

2016000014

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2016**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. DAVID ANDRINO GARCÍA  
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ  
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA  
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO  
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA  
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA  
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ  
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
D. ALBERTO OLAYO YESTERA  
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ  
D. VICTOR RUIZ SIERRA  
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JESÚS SAIZ LORCA  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

**AUSENTE JUSTIFICADO**

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ASUNTO PREVIO**

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género de este trágico mes de septiembre que fueron asesinadas.

- 16/09/2016: asesinada por su expareja en Esplugues de Llobregat (Barcelona).
- 17/09/2016: asesinada por su expareja en Vila (Ibiza).

**El Sr. Alcalde propone votar la urgencia de la Propuesta de Modificación de Crédito nº 9/2016.**

**La Corporación por mayoría con la abstención de CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: Ratificar la urgencia.**

Se pasa a continuación a tratar la Propuesta.

**MOCIÓN URGENTE**

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2016**

**Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación que dice:**

“Vistos los informes obrantes en el expediente se propone la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 9/2016

MODALIDAD: CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS

**AUMENTO APLICACIÓN DE GASTO:**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
931 310.00	Intereses Fondo Financiación pago a proveedores	11.203.400,88
TOTAL		11.203.400,88

**AUMENTO CONCEPTO DE INGRESO**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	BAJAS
931.01	Prestamos recibidos a Largo Plazo	11.203.400,88
TOTAL		11.203.400,88

**Vista la Memoria justificativa de la Modificación que dice:**

“Recientemente se llevó a cabo por este Ayuntamiento una operación de crédito a largo plazo que se formalizó con la Entidad de Crédito (Banco Popular) y trae causa en la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Parla en julio y agosto de 2015 en las que se incluyeron las necesidades financieras que se tendrían que atender en el 2016.

El Ayuntamiento de Parla se encuentra en situación de riesgo financiero por concurrir en el mismo las situaciones del artículo 39.1 a) del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Solicitó este Ayuntamiento el acceso al compartimento del Fondo de Ordenación para obtener liquidez para las siguientes necesidades financieras que se tendrán que atender en el 2016.

- **Atender los vencimientos derivados de las deudas, en el marco de los mecanismos de pagos a proveedores, que se están compensando mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado estimada para el ejercicio 2016 por importe de 11.203.400,88 euros.**

- Financiar la anualidad que se deba satisfacer en el ejercicio corriente para abonar las liquidaciones negativas de la participación de los Tributos del Estado estimado en el ejercicio 2016 por el importe de 752.978,64 euros.

La suma de las anteriores cantidades asciende a un total de 11.956.379, 52 euros que coincide con el importe de la operación de préstamo para el Ayuntamiento de Parla, como entidad de crédito que representaría al FFEELL.

Por resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 23 de febrero de 2016 se acepta la adhesión del Ayuntamiento de Parla en el Fondo de ordenación a partir del 2016 y en consecuencia para atender con cargo al Fondo las necesidades financieras anteriormente citadas.

Las condiciones financieras contratadas con el Banco Popular con el nuevo préstamo serían las siguientes:

Importe: 11.956.379, 52 euros.  
Plazo: 10 años con 2 de carencia.  
Cuotas anuales.  
Tipo de interés anual 0,906%

La financiación que el Ayuntamiento ha obtenido se destina una parte a refinanciar los vencimientos derivados de las deudas, contraídas en el marco de los mecanismos de pago a proveedores, que se estarían compensando mediante retenciones en la participación en los tributos del Estado.

El Ayuntamiento ha firmado un préstamo por importe de 11.203.400,88 euros que opera como una línea de crédito, esto es, es la cantidad como máximo va a poder financiar las retenciones practicadas a esta Entidad Local con motivo de los préstamos directos obtenidos en el marco de los mecanismos de pago a proveedores.

La naturaleza de los vencimientos de los plazos de pago justifica la tramitación de este Expediente de modificación de crédito, las compensaciones que al Ayuntamiento se le realizan a través de las retenciones en la Participación en los tributos del Estado, tiene como único destino el pago de los intereses devengados de las deudas contraídas por este Ayuntamiento en el marco de los mecanismos de pagos a los proveedores. Los pagos satisfechos en concepto de intereses se dejan en situación de pendientes de aplicar al presupuesto por falta de consignación presupuestaria, se abre la posibilidad de aplicarlos al Presupuesto de Gastos para este ejercicio 2016, a través de la tramitación del consiguiente procedimiento de modificación de crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con nuevos ingreso (MC 9/2016).

Los gastos de los intereses generados por las deudas que el Ayuntamiento tiene formalizadas con el Fondo de Financiación de pago a proveedores, podrán imputarse al presupuesto de gastos, habilitando el crédito presupuestario necesario mediante este expediente de modificación presupuestaria, que estará financiado por el préstamo a largo plazo firmado por el Ayuntamiento con el objeto de cancelar y refinanciar de nuevo los vencimientos de los pagos derivados de las deudas contraídas en el marco de los mecanismos de pago a proveedores, incrementando el presupuesto de ingresos por el importe máximo del nuevo préstamo contratado.

La operativa de estas retenciones en el marco de los Fondos de Financiación a las Entidades Locales, compartimento del Fondo de ordenación, consiste en la retención y posterior reintegro de las mismas, así se ha actuado desde el mes de enero del 2016.”

**Visto el informe de Intervención que dice:**

**“ASUNTO:** EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2016 POR IMPORTE TOTAL 11.203.400,88 € CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON NUEVOS INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS SOBRE LOS TOTALES PREVISTOS

**ORGANO COMPETENTE:** Pleno

**I. LEGISLACIÓN APLICABLE:**

Al presente expediente le es de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que es aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título VI de la ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación para 2010, al ser el presupuesto del ejercicio 2014 el prorrogado de 2010.

**II. Crédito extraordinario**

**1. Modificaciones Presupuestarias:**

El artículo 34 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Estados de Gastos del Presupuesto:

- a) Créditos extraordinarios
- b) Suplementos de crédito.
- c) Ampliaciones de crédito.
- d) Transferencias de crédito.
- e) Generación de créditos por ingresos.
- f) Incorporación de remanentes de crédito.
- g) Bajas por anulación.

**2. Crédito extraordinario**

Crédito extraordinario es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito (art.177.1 del TRLRHL).

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar con los siguientes recursos (artc.36 RD 500/90):

- a) Con cargo al remanente líquido de tesorería.
- b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.
- c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuya dotación se estime reducible sin Perturbación del respectivo servicio.

El expediente de modificación de crédito objeto de este informe se financia con el recurso indicado en el apartado c) por lo que se trata de una modificación de crédito cualitativa, y no cuantitativa, por lo que no altera el importe total del Presupuesto.

### III. TRAMITACIÓN

En cuanto a la tramitación de estos expedientes, su regulación viene recogida en los artículos 37 y 38 del RD 500/1990.

Constan en el expediente las solicitudes de incoación, los informes de los responsables de las distintas Áreas o Servicios, así como la Memoria justificativa de la misma.

El presente expediente requiere los mismos trámites y requisitos que la aprobación de los Presupuestos, que, en síntesis, son los siguientes:

1º. Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, por mayoría simple, pudiendo hacerse constar que si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

2º. Exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el BOCAM, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

3º. De presentarse reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas (Art. 169.1 del TRLRHL y Art. 20.1 R.D. 500/90).

4º. Una vez transcurrido dicho plazo se pasará a la aprobación definitiva, que, como se ha dicho anteriormente, no precisa un acuerdo expreso de no haberse presentado reclamaciones, ya que, como señala TRLRHL, en este caso se considerará el acuerdo adoptado como definitivo.

5º. Una vez aprobado definitivamente deberá procederse a su publicación en el BOCAM (Art. 169.5 TRLRHL y Art. 20.5 RD 500/90), resumiéndolo por capítulos, en forma similar a la de los Presupuestos, y remitiendo simultáneamente copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma.

6º. El expediente entrará en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el BOCAM (Art. 169.5 TRLRHL y Art. 20.5 RD 500/90).

7º. Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, que no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones que contenga el expediente.

8º. Copia de estos expedientes debe hallarse a disposición del público a efectos informativos juntamente con el Presupuesto a que se refieren, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

### IV. INFORME

Examinada la documentación que obra en el expediente, esta Intervención tiene a bien informar:

1º.- Que el Presupuesto vigente de la Corporación es el presupuesto prorrogado del ejercicio 2010. La posibilidad de realizar sobre éste la presente modificación presupuestaria está expresamente prevista en el artículo 21.5 del R.D. 500/900, de 20 de abril.

2º.- Que en la Memoria del Expediente se justifica la necesidad de la medida.

3º.- Que la modalidad de modificación presupuestaria resulta apropiada: Crédito Extraordinario financiado con baja de créditos de gastos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente.

4º.- Que el presente expediente aparece nivelado en sus estados de gastos e Ingresos por el importe total de 11.203.400,88 euros.

El desglose por capítulos es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2016**

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

**AUMENTO APLICACIÓN DE GASTO:**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AUMENTAR</b>
931 310.00	Intereses Fondo Financiación pago a proveedores	11.203.400,88
<b>TOTAL</b>		<b>11.203.400,88</b>

**AUMENTO CONCEPTO DE INGRESO**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>BAJAS</b>
931.01	Prestamos recibidos a Largo Plazo	11.203.400,88
<b>TOTAL</b>		<b>11.203.400,88</b>

5º.- Que la legislación aplicable a los créditos y sus modificaciones es la que se recoge en el apartado I señalado al inicio del presente informe.

6º.- Que, de conformidad con los expuestos anteriormente, el expediente deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

En consecuencia, se fiscaliza de conformidad la Modificación presupuestaria nº 9/2016 mediante la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con bajas de créditos en otra aplicaciones del presupuesto, por un importe total de 11.203.400,88 euro."

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con la abstención de CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla, acuerda:**

**1º) Aprobar inicialmente la Modificación de Crédito nº 9/2016.**

**2º) Exposición pública en el B.O.C.M. y Tablón de anuncios por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.**

**3º) Si durante el periodo indicado no se hubieran presentado alegaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo. Si se hubieran presentado alegaciones, el Pleno en el plazo de un mes deberá resolverlos y adoptar acuerdo definitivo.**

4º) El acuerdo definitivo se publicará en el B.O.C.M. y no entrará en vigor en tanto no tenga lugar dicha publicación.

5º) El acuerdo adoptado se remitirá a la Administración del Estado y a la C.A.M.

### **DEBATE**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** lee la Propuesta.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que estamos de acuerdo porque visto el informe de intervención dice que es totalmente necesario y por tanto vamos a votar a favor.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** expone que entendemos que es un trámite administrativo y no vamos a bloquearlo. Vamos a votar a favor.

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla** manifiesta que:

“Hoy estamos votando una modificación presupuestaria de 11.203.400,88€ que corresponde a la parte del préstamo solicitado en Marzo del 2016 para poder hacer frente a las cantidades de este año correspondiente al pago de la deuda que se están compensando con las retenciones de la PIE, recordamos que el resto del préstamo aprobado ese día (752.978,64€) correspondía a la parte que se estima iba a quedar en negativo en la PIE de este ejercicio al descontar estas cantidades.

En ese pleno, Cambiemos Parla mostró su disconformidad a seguir pidiendo préstamos para poder pagar los préstamos anteriores ya que esto no es solución alguna para los problemas que tiene nuestro Ayuntamiento. La solución pasa por la realización de planes específicos y adaptados a nuestra peculiaridad.

Por tanto, aunque la transferencia de crédito ha de realizarse sobre el papel para consignar los créditos necesarios para hacer frente al préstamo, Cambiemos Parla NO votará a favor de este punto.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** expone que como manifestamos en la Comisión Informativa vamos hacer una modificación de carácter contable pero no deja de ser una modificación presupuestaria y evidentemente cuando una corporación municipal no cuenta con presupuestos ni borradores, pues bastante complicado tener el voto favorable de los grupos.

Aunque podamos entender de la necesidad desde el punto de vista de la Intervención de que sea realizada, nosotros no vamos a estar a favor pero votaremos abstención para que se pueda contabilizar este gasto.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** cierra el debate y dice que es un trámite administrativo ya que en marzo se produjeron unos ingresos a raíz de la petición de un préstamo de más de 11 millones, y por lo tanto, contablemente hay que reflejar ese ingreso y ese gasto que se ha producido.

Si quisiera aclarar que no se pidió un préstamo para pagar otro préstamo. Volvemos a lo de siempre, no por poder decir medias verdades se está diciendo la verdad, estamos diciendo medias mentiras para desvirtuar el espíritu de este Pleno.

Lo que hemos pedido es un préstamo que nos permite ir pagando al Estado el dinero que dio en 2012 para pagar más de 250 millones de euros en facturas a proveedores y de esos millones más de 100 eran facturas de la cuenta famosa 413, es decir, que estaban sin reconocer, por lo tanto lo que estamos haciendo es intentar subsanar ese dinero que el Estado adelantó y que hay que devolverlo, y en este caso porque hemos pedido un préstamo. Muchas gracias.

## I.-PARTE RESOLUTIVA

### 1º.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Leído el borrador de la sesión anterior, celebrada el día 8 de septiembre de 2016 (nº 13), es aprobada por unanimidad.

### 2º.-APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2017

Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación que dice:

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2017 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil diecisiete, las siguientes fechas:

**FIESTAS DEL AGUA:** Día de la festividad local lunes 12 de junio.

**FIESTAS PATRONALES:** Día de la festividad local lunes 11 de septiembre.

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Su aprobación.**

### DEBATE

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** lee la Propuesta.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que está de acuerdo con la propuesta.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que están de cuerdo con la propuesta.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** manifiesta que sí están a favor.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** expone que sí a favor.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** cierra el debate y manifiesta que estamos también de acuerdo.

### 3º.-PROPUESTA SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE ADHESIÓN AL PRISMA Y APORTACIÓN DE LA CAM

**Vista la Propuesta del Sr. Alcalde Presidente.**

**Visto el informe de Intervención que dice:**

“**Asunto:** Aprobación la adhesión del Ayuntamiento de Parla al Plan PRISMA 2016-2019 y solicitud de aportación por la Comunidad de Madrid.

**Importe aportación Comunidad de Madrid:** 9.601.570,32 euros

**Importe de la aportación municipal:** 25% de la parte del 10% destinada a Inversión

Vista la documentación obrante en el expediente:

- A) 30 de septiembre de 2016: Propuesta del Alcalde-Presidente sobre la Adhesión del Ayuntamiento de Parla al Plan PRISMA 2016-2019 y la solicitud de aportación por la Comunidad de Madrid.
- B) Copia de la publicación del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, BOCM de jueves 14 de julio de 2016.
- C) 20 de julio de 2016: Escrito del Consejero Delegado de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con los artículos 214, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), se informa:

La modalidad de adhesión al citado Plan Prisma esta dentro de las posibilidades que establece el Decreto 75/2016.

A efectos de la solicitud del incremento de la dotación a gasto corriente hasta el 90% de la asignación inicial, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 75/2016, se debe advertir de la situación que atraviesa el Ayuntamiento según los datos que arrojan las últimas liquidaciones del presupuesto.

PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS			
CONCEPTO	A 31/12/2013	A 31/12/2014	A 31/12/2015
obligaciones pendientes de pago no presupuestaria	12.092.013,95	14.047.151,68	31.928.464,47
Pagos realizados Pendientes de aplicación definitiva	9.385.508,79	21.857.897,47	39.044.376,33
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	132.653.443,05	133.946.922,22	150.185.239,79
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del periodo	2.541.349,51	2.688.646,18	3.636.191,55
Saldos de dudoso cobro	26.204.132,27	29.064.722,48	34.273.738,46
Exceso de Financiación afectada	5.368.370,15	2.892.911,35	4.830.867,41
RT gastos generales	-210.962.512,14	-232.547.355,44	-217.022.944,06
RT gastos generales ajustado (Informe de liquidación de intervención)	-58.238.383,99	-91.690.836,13	-99.871.564,97
Objetivo de estabilidad presupuestaria	-20.748.640,89	-19.788.357,59	-22.050.233,96
Objetivo de la Regla de gasto	7.097.960,78	-2.386.992,77	543.813,29
Saldos de dudoso cobro/ Derechos pendientes de cobro cerrados	0,48	0,49	0,45
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto/ Obligaciones reconocidas netas	1,19	1,32	1,84

Se informa de **CONFORMIDAD** la solicitud de adhesión al citado programa en los términos propuestos.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación procede a votar en primer lugar la enmienda conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E., cuyas propuestas para la partida de inversión son las siguientes:**

1ª. Dotar a Parla-Este en las zonas no concluidas, de zonas verdes, ocio y deportes al aire libre (baloncesto, fútbol-sala, skate, calistenia), mejorando así el entorno urbano y proporcionando un incremento de instalaciones deportivas en la localidad.

2ª. Adecuación y mejora de los entornos urbanos de los Colegios Públicos de Parla-Este.

3ª. Plan de Actuación, mejora e inversiones en Centros Educativos Públicos de la localidad.

**Efectuada votación, votan Si I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y P.P. (14 votos), vota abstención CAMBIEMOS Parla (6 votos), vota No M.O.V.E.R. Parla (6 votos).**

**La Corporación por mayoría acuerda: Aprobar las propuestas presentadas como enmienda por I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E.**

**La Corporación por mayoría con la abstención de CAMBIEMOS Parla, acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente que con las enmiendas aprobadas, queda de la siguiente forma:**

“En cumplimiento de los artículos 130.2 de la Ley 1/2003 de la Administración Local de la Comunidad de Madrid.

El Alcalde, que suscribe tiene a bien proponer al Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo en el sentido siguiente:

1º.-Manifiestar por parte del Ayuntamiento de Parla, la voluntad de formar parte del PRISMA 2016-2019, con una asignación inicial en concepto de aportación de la Comunidad de Madrid, de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUIENTOS SETENTA CON 32 céntimos de EUROS (9.601.570,32.-€).

2º.-Acordar el porcentaje del 90% a gasto corriente y el otro 10% restante a Inversión, según posibilita el artículo 18 del Decreto 75/2016 del Consejo de Gobierno.

3º.-Acordar el porcentaje de aportación municipal que se va a comprometer en concepto de cofinanciación del Programa, teniendo en cuenta que la aportación municipal será del 25% de la parte del 10% de Inversión.

4º.-Acordar la propuesta de gestión íntegra de todas sus actuaciones por el propio municipio como Ente Gestor.

5º.-La partida de inversión del Plan PRISMA 2016/2019 será:

1ª. Dotar a Parla-Este en las zonas no concluidas, de zonas verdes, ocio y deportes al aire libre (baloncesto, fútbol-sala, skate, calistenia), mejorando así el entorno urbano y proporcionando un incremento de instalaciones deportivas en la localidad.

2ª. Adecuación y mejora de los entornos urbanos de los Colegios Públicos de Parla-Este.

3ª. Plan de Actuación, mejora e inversiones en Centros Educativos Públicos de la localidad.

No obstante el Pleno Municipal, decidirá.”

## **DEBATE**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** lee la Propuesta.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que una cuestión de orden, previo a la votación vamos a proceder al reparto de una enmienda conjunta que vamos a presentar con el grupo socialista, en la que un trabajo de análisis y habiendo contrastado opiniones con vecinos/as, proponemos que la inversión aproximada de 1.200.000€ sea concluida a dirigir

proyectos inacabados del anterior Plan Prisma o en zonas verdes de Parla Este, así como también con zonas de ocio y deporte al aire libre, así como también un plan de mejoras de centros educativos.

De ser aceptada esta propuesta, este grupo votará afirmativa la propuesta traída a este Pleno pues entendemos que nos permitirá resolver problemas duraderos en el tiempo en concreto en el barrio mencionado, así como las mejoras de los colegios públicos de la localidad que ha sido un elemento común a lo largo de este mandato. Si la enmienda no es aceptada nuestro grupo se replanteará el sentido del voto.

Voy a proceder a la lectura de la enmienda. Durante los últimos meses llevamos planteando la necesidad de mejorar e invertir en la ciudad, en sus barrios, en infraestructuras y edificios públicos, en especial centros educativos públicos. Ambos grupos además hemos coincidido en apoyar decisiones en este Pleno desde el punto de vista económico con haber podido cumplir las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, que sin ser la solución definitiva al grave problema de financiación de esta Corporación han permitido que hoy podamos adherirnos al Plan Prisma o a recibir los más de 5 millones del proyecto Dusi.

Si hubiéramos votado en contra pensando en el cuanto peor mejor que otros partidos han usado en esta ciudad, además de no haber podido ofrecer soluciones inmediatas a diferentes colectivos, hoy no estaríamos discutiendo sobre la posibilidad de que esta ciudad reciba más de 9.600.000€, así como que tampoco habría sido beneficiaria de los 5 millones del proyecto Dusi.

Nuestras organizaciones han defendido en el marco de la Federación Madrileña de Municipios la posibilidad de que los ayuntamientos con más dificultades pudieran optar a que de los fondos que se hubieran de percibir, pudieran destinar el 90% a gasto corriente y el 10% a inversión como recoge la propuesta planteada. No hablamos de decisiones individuales sino de decisiones colectivas, que parten del sentido común y de la misma línea de defensa de la propuesta de la Federación Madrileña de Municipios, y por consiguiente en esta ciudad.

No obstante, queremos dejar claro que la cantidad que se destinará a inversión en Parla en torno a 1.200.000€, no cubre las necesidades de la ciudad en su totalidad. Seguiremos reivindicando con fuerza el desbloqueo de cuestiones relacionadas con la financiación con la Comunidad de Madrid por un lado y por otro, que las acciones a llevar a cabo con la cantidad de este Plan sean coordinadas con las planteadas a su vez en el proyecto Dusi o con las que se puedan llevar a cabo a su vez con el millón de euros comprometido por la Consejería de Educación, dirigido a centros educativos públicos para conseguir un avance significativo en los próximos años.

Por todo ello, tras analizar actuaciones pendientes y demandadas en la ciudad, como las que no se llevaron a cabo en el anterior Prisma 2011-2015, haber consultado con vecinos/as, las líneas de actuación propuestas por ambos grupos municipales para dirigir la partida de inversión del Plan Prisma 2016-2019 sobre la base de los puntos son las siguientes:

1ª. Dotar a Parla-Este en las zonas no concluidas, de zonas verdes, ocio y deportes al aire libre (baloncesto, fútbol-sala, skate, calistenia), mejorando así el entorno urbano y proporcionando un incremento de instalaciones deportivas en la localidad.

2ª. Adecuación y mejora de los entornos urbanos de los Colegios Públicos de Parla-Este.

3ª. Plan de Actuación, mejora e inversiones en Centros Educativos Públicos de la localidad.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:**

“Buenas tardes a todos/as, hoy podemos casi decir que estamos de enhorabuena. Hoy debatimos en este pleno la adhesión al Plan PRISMA 2016-2019. Por fin, hicieron caso a las peticiones y presiones que hemos venido ejerciendo de manera reiterada desde diferentes ámbitos y, por fin, lo sacan adelante.

Y decimos que estamos de enhorabuena porque hace unos meses el Plan PRISMA era una ilusión, no estaba previsto por parte de la Comunidad de Madrid, no entendemos por qué, ni lo tenían entre sus prioridades, ni lo creían necesario, ni se habían puesto a trabajar en ello.

En este Pleno, en la sesión del 12 de noviembre de 2015, ya expusimos lo importante que es este Plan para los municipios por su filosofía, y este grupo municipal ya trajo una propuesta para que, entre otras cuestiones, se proyectara el siguiente Plan PRISMA 2016-2019, por lo que supone para los Ayuntamientos.

Ahora, se han quitado la venda de los ojos y han dado luz verde a esta cuestión.

La cuantía de este Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, (PRISMA), en el caso de Parla es de algo más de nueve millones y medio de euros, de los cuales un 90% se va a poder destinar a gasto corriente y el restante 10% a inversión, y así nos ha planteado el equipo de Gobierno que quiere repartirlo, puesto que, **OBVIAMENTE**, las circunstancias económicas mandan.

Como decía, hace un año la Comunidad de Madrid parecía no tener interés en aprobar un nuevo plan para estos próximos años, pero la presión de los Ayuntamientos, entre ellos el nuestro, ha hecho que ya lo tengamos aquí, y hoy podamos decidir nuestra adhesión, o no.

Eso está muy bien, nos gusta, pero también queremos decidir aquí cómo invertir ese dinero y dónde.

Por eso planteamos una enmienda en ese sentido, como blindaje a un acuerdo, o como contrato entre las partes de este Pleno. Así, asegurarnos nuestra participación en algo que nos preocupa y que nos ocupa.

Estamos de acuerdo con la participación de Parla en este Plan, pero estamos aún más de acuerdo con que los grupos municipales debemos ser participes de en qué se gasta... máxime cuando esto es posible gracias a nuestra oposición responsable.

Esto es así porque **SIEMPRE** miramos por los intereses de la ciudadanía, demostrando que nuestra política va dirigida a las personas, y no a los partidos.

Miramos a nuestros/as vecinos/as, **NO** a nuestros mayores en el partido... Como debe ser, estamos a su servicio.

Las propuestas de la enmienda recogen iniciativas ya planteadas en diferentes foros por nuestra parte: equipamientos de colegios, el Street Work Out y el proyecto de ajardinamiento de Parla Este, que ya estaba previsto por nuestro equipo de Gobierno en el mandato anterior.

Esta enmienda se basa además, en un estudio de campo por nuestra parte, en el que hemos tenido en cuenta la opinión de vecinos/as de la zona de Parla Este, jóvenes de la ciudad y diferentes asociaciones con una visión más genérica de las necesidades de nuestro municipio, de cara a dirimir qué es lo mejor para el conjunto de Parla.

Por lo último expuesto, nuestra posición para el voto la daremos a conocer después de votar la enmienda.”

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla manifiesta que:**

“El Plan Prisma 2016/2019 que hoy se pone sobre la mesa no ha sido consensuado con ninguno de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, no se ha podido realizar ningún tipo de alegación y ha sido aprobado por DECRETAZO.

El Prisma no es un fondo de rescate financiero. Es dinero para inversiones de desarrollo necesario en los distintos municipios, y a las que, de nuevo, nos vemos privados en Parla por estar en emergencia social, financiera y medioambiental. Es algo profundamente injusto para nuestras vecinas y vecinos que vemos como nuestro municipio queda relegado a carecer de estas mejoras en servicios e infraestructuras de nuestra ciudad, y se demuestra, una vez más la inoperancia de la Comunidad Autónoma en este aspecto, eludiendo la responsabilidad y la obligación en presentar y rendir cuentas para pedir el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y usar el fondo de contingencia para situaciones de extrema necesidad en los municipios más endeudados como es el caso de Parla.

Han sido muchos los Municipios que desde hace varias semanas han trabajado consensuando entre los distintos Grupos que conforman el Consistorio, como distribuir la parte del Prisma que les corresponde, pero en Parla, de nuevo, hacemos alarde de poca transparencias y participación trayendo los datos correspondientes a nuestro municipio tarde y sin dar oportunidad para poder presentar alternativas y proyectos de forma consensuada entre todos y, haciéndonos un chantaje perverso, o lo dedicas a deuda o te quedas sin nada...

Nuestro municipio, desatendido en muchos aspectos, y sin posibilidad de llevar a cabo los proyectos que son aprobados en Pleno con la excusa de no llevarlos a cabo por falta de presupuesto para poder acometer inversiones y que cuenta con más de 125.000 habitantes, sólo tuvo 289.255,79€ de inversión durante el 2015, es decir 2.31€/habitante, y nuevamente nos quedaremos sin inversión durante los próximos años, ya que el 10% restante se nos va a ir en gestionar el 90% de la deuda.

Es muy triste que nuestro grupo Municipal conozca las cantidades que se han adjudicado a otros municipios del Sur y que hayamos tenido que esperar tanto para conocer los datos que nos competen.

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla volvemos de nuevo a denunciar la falta de compromiso con Parla desde la Comunidad de Madrid y la necesidad de que desde el Equipo de Gobierno de Cristina Cifuentes se actúe con sus obligaciones ante los municipios endeudados, pedimos y solicitamos atención a la deuda, con estudios, instrumentos y fondos específicos.

	POBLACION	PRISMA	Cantidad/h abitante
Mostoles	206.263	16.000.000,00 €	77,57 €
Pinto	47.594	7.500.000,00 €	157,58 €
Fuenlabrada	195.864	12.000.000,00 €	61,27 €
Torrejon de Velasco	4.195	2.700.000,00 €	643,62 €
Leganes	186.696	13.800.000,00 €	73,92 €
Alcorcon	170.336	10.500.000,00 €	61,64 €
Griñon	9.928	2.500.000,00 €	251,81 €
Parla	125.323	9.601.570,32 €	76,61 €

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** expone que con esta propuesta se traen dos cosas, primero que vamos a adherirnos y además con unas condiciones que ya ha decidido el Equipo de Gobierno, que supone dedicar un 90% a gasto corriente y un 10% a inversión.

Esta resolución mediante Decreto de 12 de julio, se nos traslada con muy poco tiempo por la vía de la urgencia al resto de los grupos políticos, en la comisión informativa les trasladamos dejar esta decisión encima de la mesa y tener tiempo para trabajar, pero I.U. y P.S.O.E. en ese momento no lo creen necesario. Debatimos en comisión informativa y trasladamos dos cosas, que antes de tomar una decisión como esta que puede que sea la mejor y la más correcta, lo deseado por parte de nuestro grupo municipal hubiese sido que hubiésemos hecho una planificación de qué es lo que hace falta en Parla, porque sin inversión no hay futuro, a lo mejor todos los grupos hubiésemos llegado a la conclusión de que lo adecuado hubiese sido destinar un 10% a inversión o a lo mejor no.

Lo trasladamos al Equipo de Gobierno y al Alcalde que dijo en Junta de Portavoces que sí, que hablásemos de ese tema, y en la siguiente comisión extraordinaria incluimos un punto dentro del orden del día para debate de propuestas dentro de los partidos políticos. Casualmente ni I.U. ni P.S.O.E. hicieron ninguna manifestación respecto a sus propuestas en materia de inversión para este municipio, tan solo M.O.V.E.R. Parla dejó claro que teníamos interés en que ese 10% se utilizase de la mejor forma posible. Ahora nos traen a este Pleno a modo de chantaje o esto o nada, pues hemos tenido tiempo de debatirlo y creo que hay acceso a la comunicación entre las distintas fuerzas políticas, y aquí tenemos derecho a debatir todo lo que han estado antes y los que estamos nuevos ahora, porque también tenemos intereses sobre esta ciudad en materia de inversión.

Hay un Consejo Sectorial de Obras, también tienen derecho los ciudadanos, tanto que hablan de participación, transparencia, pues por qué no dejamos que sean los propios vecinos a través de ese consejo sectorial los que tomen sus propias decisiones, y hacer propuestas en este mandato hemos hecho todos los grupos políticos, y muchas veces si no ha interesado como las enmiendas no se hayan presentado en comisión informativa se votaba automáticamente que no o esa era la excusa para votar que no, creo que eso se ajusta más a la realidad.

Propuestas con recursos económicos hemos presentado todos los grupos y algunas veces han votado algunos grupos que no porque claro como eso implica un gasto, y ahora resulta que las propuestas de otros grupos si son importantes y si se pueden condicionar a la inversión del Plan Prisma, y por qué hacer skate o calistenia en Parla Este, por qué si aquí en este Pleno se ha aprobado otra ubicación para ese deporte además a propuesta de los propios jóvenes participantes, y si no se pone en Parla Este porque lo han decidido dos grupos y no se aprueba el Plan Prisma.

Me parece una absoluta falta de respeto, de un intento de juego político muy sucio, cuando además se está facilitando y fomentando el debate y la participación, y a lo mejor nuestro grupo no hubiese tenido ningún inconveniente en aprobar esas propuestas que ustedes hacen, porque a lo mejor coincidimos en que lo que ustedes han propuesto puede ser lo más interesante para Parla pero a lo mejor no. Ustedes no buscan la vía del debate ni el diálogo, ustedes hacen como el Equipo de Gobierno, ustedes se lo guisan y se lo comen, toman sus decisiones de forma unilateral y los demás que asuman con las consecuencias.

Ese posturo de hacerlo aquí en el Pleno para que todo el mundo vea que al final han sido sus propuestas de anteriores mandatos las que se van a llevar a cabo, deja un poquito que desear. En cualquier caso, antes de tomar una decisión respecto a la enmienda presentada le solicitaríamos al Sr. Presidente un receso para poder debatir. Gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que creo que todo el mundo conoce lo que es el Plan Prisma, Plan Regional de Inversiones y Servicios. Yo creo que no es difícil, inversiones, hacer obras, servicios, pagar servicios.

Hasta la fecha y se ha recordado por otros grupos, el 25% de dinero va destinado para pagar servicios, se lo explico Sra. Álvarez, servicios como la luz, limpieza, basura, entonces no diga que esto no es para servicios porque la palabra lo conlleva.

Sobre que no han tenido ustedes tiempo ni de estudiarlo ni de verlo. Desde el 14 de julio que fue publicado en el B.O.C.M. creo que tiempo como grupo han tenido, otra cosa es que ustedes se hayan molestado en leerlo en el B.O.C.M. en estos tres meses. Creo que en tres meses hay tiempo para leer lo que significa el Prisma, lo que es un Plan Regional de Inversión. El artículo 18 que permite a tres ciudades de la Comunidad de Madrid, como es Parla, Navalcarnero y Moraleja de Enmedio, cada una de un signo político distinto, el poder debido a su situación económica que el 90% de esta inversión vaya al pago de servicios. Yo creo que en un día no se razona pero en tres meses da tiempo a entender un artículo del B.O.C.M.

Con respecto a la petición de M.O.V.E.R. Parla, si que nuestro grupo quisiera hacer el receso.

**El Sr. Alcalde** interviene para dar paso a un receso de 10 minutos.

Pasados los 10 minutos vuelve a intervenir el **Sr. Alcalde** para dar paso a los grupos para posicionarse sobre la enmienda.

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla** expone que la enmienda que nos presentan I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E. no es una mala enmienda, de hecho, en las comisiones informativas desde CAMBIEMOS Parla se dijo que era necesario decirle a la ciudadanía que nos vamos a adherir a un Plan que es 90% para el pago de la deuda y 10% para inversión.

Que este 10% para la inversión lo vamos a destinar a hacer a, b, c, d, lo que fuera, pero algo consensuado entre todos. No me parece muy razonable que habiendo sido otros los partidos portavoces de hacer un proyecto consensuado entre todos ahora lo hagan ustedes, pero aún así no es una idea que nos parezca mal y por tanto no vamos a estar en contra de la misma.

Me gustaría responder al Sr. Zarzoso con dos cosas, si usted nos trae su propuesta para adherirnos al Plan Prisma con la suficiente antelación, con independencia de que conozcamos cual es la cantidad de Parla y otros municipios, tendremos mucho más tiempo para poder consensuar entre todos y no de forma unilateral cómo queremos hacer el Prisma, y que podría haber habido en función de las inversiones que deseáramos realizar, podríamos haber jugado un poquito con un pequeño porcentaje del gasto y haberlo pasado a la inversión.

Por último, también indicarle que en CAMBIEMOS Parla sabemos leer y lo hacemos bastante bien. En el pasado pleno de marzo y cito textualmente un párrafo del informe de intervención “atender a los vencimientos derivados de la deuda en el marco de los mecanismos de pago a proveedores que se están compensando mediante retenciones en la participación de los tributos del Estado estimados para el ejercicio 2016 por un importe 11.203.488€” que corresponde justamente a la cantidad que en el punto anterior hemos modificado, con lo cual, no es que yo no me entere Sr. Zarzoso, sino que el Interventor no miente, esto era para pagar la deuda de la deuda. Gracias.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** expone que respecto a la enmienda nos parece un poco pretencioso la exposición de motivos. Coincidimos en que no son unas malas decisiones pero también hay que recalcar que tampoco son las decisiones consensuadas por todos los partidos.

Queremos plantear una serie de dudas, tenemos tres puntos de actuaciones, sin ningún tipo de presupuesto, sin saber que partida se va a destinar a cada una de las distintas acciones. Nosotros no vamos a estar de acuerdo con lo que dice CAMBIEMOS Parla de que es una decisión unilateral, es una decisión entre los tres partidos que siempre toman las decisiones en este Pleno de forma oculta o pasteleada como se suele decir en el argot político, y que una vez más se va a dejar de manifiesto en este Pleno.

Todas las comisiones, vuelvo a repetir, se ha dejado claro y hemos tenido que escuchar como el portavoz del P.P. insistía una y otra vez de que lo que se traía a Pleno era la adhesión si o no, no lo que se iba a invertir. Desde nuestro grupo reiteradamente le hemos dicho, independientemente de eso podemos trabajar en esa línea, por su parte e incluso por parte del Alcalde se dijo que si se trabajaría sobre esa línea y que no había ningún problema, y ahora ustedes van a aceptar las propuestas de dos grupos políticos sin tener en cuenta ni lo que se pueda decir en el Consejo Sectorial de Obras ni las propuestas de otros partidos políticos. Porque esto mismo que están trayendo ellos al Pleno también lo podíamos haber traído otros porque todos tenemos decisiones y a lo mejor lo que habrá que buscar las mayoritarias y mejor se adapten a las circunstancias del municipio, tener una planificación en cuento a fechas y cantidades que se van a invertir, pero lo pasamos por alto porque ahora lo que interesa es que haya dos formaciones que sigan estando contentas y sigan emitiendo su voto cuando interesa al Equipo de Gobierno.

Es una triste realidad y seguramente lo padeceremos el resto del mandato, un chantaje y una poca predisposición por parte de algunos partidos políticos al diálogo, esa es la realidad otra cosa es lo que luego dirán, dirán que quieren gobernar todos juntos y que tenemos que participar porque es necesaria la opinión de todos los grupos políticos, pero a la hora de la verdad la decisión de algunos grupos políticos no vale y no cuenta. Nada más, gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que Sra. Arceredillo, como bien sabe esta medida que hay nueva en el Plan Prisma 2016-2019 que permite a determinadas localidades incrementar el dinero para gasto corriente hasta un 90% también surgió en la legislatura pasada, cuando era un 25% y a Parla se le permitió.

Entonces, permíname porque se que hoy es portavoz de otro grupo municipal, pero siendo usted Alcaldesa había una obra de 3 millones de euros destinados a parques en Parla Este que usted lo convirtió en gasto corriente, ¿no eran prioritarios los jardines en Parla Este en ese momento?, y me está diciendo usted ahora que en vez de un 90% habría que bajarlo un año después. Cuando usted hace un año, en marzo de 2015, decidió quitar a todos los vecinos de Parla Este los jardines que estaban aprobados y estas obras de jardinería estaban incluidas en el Plan Prisma de anteriores gobiernos y fue la última Alcaldesa la que decidió quitar esa inversión y destinarla a gasto corriente.

Mi grupo cree sobre la enmienda que es una buena declaración de intenciones, que se recoge un espíritu de algo muy necesario como era la zona de Parla Este que se contemplaba en anteriores Prismas.

Aclarar a la Sra. Álvarez que vuelvo a insistir que no es para pagar deuda el Prisma, es para gasto corriente y servicios, no es deuda y en relación a lo que usted ha leído del Interventor es exactamente lo que yo he dicho, es para pagar deuda el préstamo no para pagar un préstamo de un préstamo, veo que lee pero comprensión lectora que es peculiar.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que yo creo que la enmienda es clara, se trata de decidir si este municipio recibe o no 9.600.000€, y se trata de decir que no se le puede dar al gobierno Popular un cheque en blanco, priorizando sobre la base de muchas cosas que se han discutido en este Pleno y que algunos grupos hemos contrastado con entidades vecinales y con vecinos/as desde hace muchos meses, porque el Prisma no surgió la semana pasada ni en el mes de agosto, surgió antes.

Nosotros hemos tenido que hacer una importante labor sabiendo que la cantidad de 1.200.000€ no cubre todo lo que ha salido en este Pleno y seguro que ni la mitad de las cosas que nos vienen planteado unos grupos y otros y los vecinos/as de esta localidad. Por tanto, podemos decir no se presenta enmienda y se reciben los 9.600.000€, que la mayor parte de esa cantidad va a ir a gasto corriente, recordemos que se siguen prestando servicios públicos, que se puedan pagar facturas, pero parece que a alguien eso no le importa, a algunos grupos nos importa que se sigan pagando facturas y que se sigan prestando servicios aún a pesar de las deficiencias.

Nosotros en Madrid, en la Federación Madrileña de Municipios defendimos el 90-10 para Parla y no podíamos defender otra cosa diferente en Parla porque nuestros compañeros allí defendieron este mismo reparto de porcentaje, sabiendo la situación que tenía el municipio y el ayuntamiento, por tanto somos coherentes con la propuesta del reparto del porcentaje.

Llevamos meses trabajando en la propuesta y nos parece fundamental terminar cosas que no están terminadas, invertir en los colegios públicos porque no es la primera vez que en este Pleno se ha venido a decir que los colegios públicos de la localidad necesitan una inversión, pues si se necesita una inversión ahora viene una cantidad, yo no se que cantidades se van a poder destinar porque los proyectos técnicos no los vamos hacer ninguno de los concejales que estamos aquí, los tendrán que cuantificar los técnicos municipales y los tendrán que poner encima de la mesa, a lo mejor no se puede llegar a todos los colegios públicos con esta cantidad pero si viene el famoso millón de euros que también va recogido en el enmienda pues podemos llegar a todos los colegios públicos.

Nosotros lo que queremos decir es que hay decisiones que afectan a esta localidad y decisiones que ha tomado este grupo en este Pleno que hoy han permitido, por ejemplo, que este ayuntamiento tenga la posibilidad de invertir o no en esta ciudad 14.600.000€. Nosotros somos prisioneros de nuestras palabras pero no esclavos de nuestro silencio y nosotros queremos esa inversión en esta ciudad. Porque otras decisiones se toman en el Congreso de los Diputados pero algunos allí parece ser que están más preocupados de jugar al juego de tronos que de hacer la política real.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que nosotros lo hemos dejado bastante claro con nuestra intervención, nosotros no necesitamos que el Equipo de Gobierno nos traiga esta propuesta para ponernos a trabajar en el Prisma.

El Plan Prisma sabemos que es muy importante por el desahogo económico para nuestro ayuntamiento por ello instamos a la Comunidad de Madrid a ponerlo en marcha cuando ni estaba ni se le esperaba, pero gratis tampoco puede ser por tanto traemos nuestra enmienda.

Hemos hablado con los vecinos/as de la ciudad para que nos dieran todas las aportaciones que creyeran pertinentes y hemos recuperado proyectos que también nos parecían interesantes del anterior equipo de gobierno de los que ninguno de los concejales Socialistas estábamos, lo digo por la poca memoria de la portavoz de M.O.V.E.R. Parla que si estaba.

Nosotros hemos hecho los deberes y no necesitamos que vengan a decirnos lo que tenemos que hacer, si otros grupos no lo han hecho pues no es nuestro problema y en cualquier caso podemos recoger todas las propuestas que queráis hacer en este momento.

**4º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA Y P.P. POR UN MUNICIPIO LIBRE DEL TRÁFICO DE MUJERES Y MENORES DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla y P.P. que dice:**

“Exposición de Motivos:

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de "trabajo sexual"?

Regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres. Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello.

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible. Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debemos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la

mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición:

1. Instar al Ayuntamiento de Parla a la adhesión a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres y niñas destinados a la prostitución.

2. Instar al Gobierno Municipal a través del Consejo Sectorial de Igualdad, a elaborar un Plan contra la Explotación Sexual en el municipio de Parla.

3. Instar al Gobierno Municipal a través del Consejo sectorial de Igualdad, al estudio y elaboración de protocolos internos con el fin de equiparar en derechos a las mujeres víctimas de explotación sexual con mujeres víctimas de violencia de género, así como su atención y seguimiento a través de entidades sociales que prestan atención especializada en la materia.

4. El Ayuntamiento de Parla diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

5. El Consistorio Parla exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

6. En colaboración con la Administración Central y Autonómica El Ayuntamiento de Parla centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

7. El Ayuntamiento de Parla, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

8. El Consistorio de Parla apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

9. El Ayuntamiento de Parla instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

10. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad, acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla y P.P.**

#### **DEBATE**

**La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V.** lee la Proposición.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“En el PSOE consideramos que la explotación sexual es una forma de esclavitud, un ejercicio de violencia de género y una vulneración de los derechos humanos. Se trata de una cruel manifestación de la desigualdad, de las peores, de la violencia de género. Por lo tanto, nuestra respuesta debe ser abordada desde las políticas de igualdad y desde un punto de vista integral.”

Las cifras sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, son escalofriantes, en el mundo y en nuestro país. Arrojan una realidad de la violencia sobre las mujeres insoportable, porque las dos terceras partes de las víctimas de la trata de seres humanos son mujeres y en el 80% de los casos estamos hablando de explotación sexual.

En el 38 congreso del Partido Socialista acordamos la resolución de “perseguir la explotación sexual con una estrategia clara de tolerancia cero. Y por ahí vamos a seguir actuando.

Los socialistas aspiramos a una sociedad sin explotación sexual y nos comprometemos a trabajar para eliminar la prostitución y cambiar el modelo social de dominación y desigualdad que la hace posible, incidiendo en reducir la demanda, concienciando a la sociedad de que la compra de servicios de prostitución contribuye al establecimiento, en nuestro país, de mafias que se lucran de mujeres a las que han secuestrado sus derechos”.

Sin demanda no hay oferta, de ahí la necesidad de crear un clima de rechazo social y tolerancia cero frente a la explotación sexual, como hemos estado haciendo durante los últimos años en la lucha contra la violencia de género. Concienciación y tolerancia cero. ¿Quién debe ser el principal protagonista? El prostituyente. ¿Cuál es su perfil? Es un tipo como cualquier otro, cualquiera de los que nos rodean: adolescentes, jóvenes, viejos y ancianos, casados y solteros. Son tipos sanos y enfermos. Cualquiera.

El demandante de prostitución, es muchas veces el principal reclutador de prostitutas y siempre el principal responsable a la hora de reducir la edad de la “mercadería” que consumen. Por lo tanto, ¿es preciso poner el foco en las mafias?, sí, penalizando a los proxenetas, pero no debemos eludir a quienes demandan esos servicios. A los cualquiera. Es necesario introducir la figura de penalización de todo tipo de proxenetismo lucrativo, medie o no, consentimiento de la persona prostituida y sancionar la demanda y compra de prostitución. Para los y las socialistas la prevención es parte fundamental de esta lucha. Esta prevención, debe pasar por el rechazo social a esta forma de esclavitud, a esta vulneración de los derechos humanos.

El impulso que se dio a la lucha contra la trata con fines de explotación sexual con los gobiernos socialistas, pone de manifiesto el escaso interés y la poca actividad en estos últimos años para avanzar en este tema. Son muchas las medidas que no están siendo efectivas por esta dejadez y también por los recortes generales. Un cambio cultural tan serio como éste necesita consenso y sobre todo, necesita sensibilización social, por ello, nuestro compromiso con esta propuesta es un sí rotundo. Un compromiso que hoy reiteramos y subrayamos como urgente y necesario.

**NOTA:**

En nuestro país la lucha contra la trata con fines de explotación sexual tuvo su propio Plan Estratégico, puesto en marcha por los socialistas que supuso el primer instrumento con carácter integral de nuestro país.

Un plan que presta especial atención a las víctimas, a la persecución de traficantes y proxenetas y a las campañas de sensibilización y que ha puesto de manifiesto la importancia de abordar este problema de forma coordinada e integral entre todas las administraciones.”

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla expone que:**

“La Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, de la que son víctimas principales las mujeres y las niñas, es una de las expresiones de la situación de creciente desigualdad entre países, la pobreza y la feminización de la pobreza, el desempleo, la división sexual del trabajo, la discriminación contra las mujeres, la falta de educación y la imposibilidad de acceder a los recursos en las mismas condiciones que el resto de la población, todo ello sirve a los intereses de un amplio mercado sumergido que comercia con seres humanos, un negocio que genera pingües beneficios económicos. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual esta considerada como un negocio transnacional que genera entre 8 y 10 millones de dólares anuales, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, después del tráfico de drogas y de armas. Y va en aumento. Es un negocio que se lleva a cabo con personas un negocio en el que todo son ganancias, pues el cuerpo de una mujer puede venderse y revenderse en múltiples ocasiones, una vez tras otra, aun contra su voluntad.

La Organización Internacional del Trabajo, estima que hay alrededor 2,5 millones de víctimas de trata en el mundo, la trata sexual representa aproximadamente el 80% de los casos registrados.

La industria del sexo no discrimina entre los ingresos de la trata y la prostitución, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, reconocía en 2013 que el negocio ilegal de la trata mueve cinco millones de euros al día en España. La actividad es tan pujante que en el 2014 sus beneficios económicos fueron incluidos por primera vez en el cálculo del PIB. La prostitución y el tráfico de drogas elevan un 0,85 por ciento el producto interior bruto del país, más de 9.000 millones de euros que, sumadas a otras “mejoras estadísticas”, aumentan artificiosamente un 3,3 por ciento el PIB de la zona euro y de España, maquillan su estancamiento y falsean la salida de la crisis económica.

España es el tercer consumidor del mundo de sexo a cambio de dinero, solo detrás de Tailandia y Puerto Rico.

La globalización del mercado del sexo, unida a la pobreza expone a millones de mujeres y niñ@s. Según el Fondo de Población de Naciones Unidas, se estima que cada año 4 millones de mujeres y niñ@s ingresan a los prostíbulos del mundo para ser consumidas sexualmente.

Tanto los proxenetas como los clientes son prostituyentes. Se necesita de los CLIENTES, que pagan, que son cómplices, que pasan sus horas divirtiéndose con mujeres secuestradas, torturadas y drogadas. Por lo que se puede afirmar que sin clientes y sin proxenetas no hay prostitución ni trata.

No podemos estar dando cobertura simbólica, social y cultural, a una institución sexista. Es fundamental que seamos conscientes, de que existe esclavitud aquí, a la vuelta de la esquina, que detrás de la prostitución, en muchos casos, hay trata, explotación sexual, abuso y violencia.

Hay que poner el foco en una ley integral contra la trata que proteja a las víctimas, que coordine a las autoridades, que garantice una evaluación continua hecha por todos los actores que intervienen y que haya recursos materiales y humanos suficientes.

La información afectivo-sexual es fundamental. Hay que incidir en la educación y la información en la sexualidad desde la infancia. Y esto no se ha hecho en España ni se aborda de forma profunda.

Alicia Bustamante Antropóloga y Educadora Social. Propone trabajar con la infancia y adolescencia las sexualidades, y hacerlo desde la educación y el arte.

Un revolucionario cambio social requiere de un cambio de paradigma en cuanto a la concepción de infancia que nos permita salir de nuestro modelo adultocéntrico. Otros mundos serán posibles si permitimos otras infancias posibles; si dejamos ser y hacer.

Porque la infancia y la adolescencia son etapas cruciales donde se forjan los valores y actitudes que acompañan a nuestras sexualidades y nos permiten desarrollarlas en un marco de libertad, respeto y diversidad.

Por todo ello es preciso abordar las sexualidades desde una perspectiva sistémica y compleja que incluya los grandes temas tabú como la prostitución o la explotación sexual comercial. Este es un requisito indispensable para lograr un cambio social que apueste por relaciones libres, placenteras y respetuosas. Bustamante propone trabajar a través de la educación y el arte porque es un medio lúdico, placentero, porque empodera. Porque nos enseña a construir colectivamente, a renunciar, a fortalecernos en el disenso, a dejarnos sorprender con lo diverso. Porque son experiencias totalizadoras que implican cuerpo, pensamientos y emociones. Porque pensar en habitar el mundo como si fuera una obra artística implica hacerlo bello, consciente, colectivo, inacabado...

Porque necesitamos otros lenguajes que permitan narrar lo innombrable y construir lo posible. Porque la educación y el arte pueden enseñarnos a hacernos cargo del mundo. Porque es una bonita forma de lograr que todo ser humano tenga un cuerpo realmente propio. "Abre los ojos: la trata existe porque lo permitimos". Ciudades libres de tráfico de mujeres y menores para la explotación sexual."

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que con esta Proposición se pide que el municipio de Parla se declare libre del tráfico de mujeres y menores y parece que posicionarse a favor de esta propuesta, sería como estar de acuerdo con aquellos que están a favor de la prostitución o de regularizarla.

Queremos hacer referencia a algunos estereotipos porque hay personas que apoyan una postura contraria a la que se está proponiendo aquí en este Pleno basándose en que sería una forma de regularizarlo, creo que estamos todos de acuerdo en que nuestros hijos/as nos dijese que van a elegir como profesión la prostitución, y para que eso no sea una opción real para ninguna persona, es importante que a través de la educación no existan esas opciones dentro del mercado laboral.

También hay personas que apuestan por una postura contraria a esta, haciendo referencia a que la prostitución también hace una labor social, estamos de alguna forma sacrificando a personas que vayan a cumplir con esa labor social, creo que tampoco ninguno estaríamos de acuerdo en que ni nosotros ni ningún familiar tuviesen que ser sacrificados para hacer esa labor social. Si hay problemas de carácter social vinculados a la explotación sexual, lo ideal será atajarlo mediante la educación, políticas de salud o cualquier otra política que evite dar el paso de la explotación de las personas.

Hay algunos y hay estudios que lo contradicen y que consideran que la explotación sexual puede llegar a evitar que haya violaciones, todo lo contrario, cuando en un país se normaliza el hecho de poder abusar sobre una persona tanto de forma regulada como previo pago, lo que en realidad se está haciendo es dejar de considerarlo como un problema y como un crimen. Hay datos en el Estado de Nevada donde el proxenetismo está despenalizado, con unos datos de número de violaciones mayores incluso en un 54% que el resto de los Estados.

La normalización de determinados abusos lo que puede llevar es a generar una sociedad mucho más pernicioso. Estamos totalmente de acuerdo en que a los que hay que perseguir es a los clientes, los proxenetas y a los traficantes de seres humanos y no a las personas que lo ejercen. Estamos hablando de que la prostitución durante muchos años ha sido una forma de legitimar la esclavitud y a que al final si son esas personas las que tienen la única responsabilidad, lo único que estamos haciendo es quitarnos responsabilidad al resto de la sociedad. Por tanto vamos a estar a favor.

**La Sra. Varón, por el P.P.** expone que:

“Buenas tardes.

La trata de seres humanos es una incuestionable violación de los derechos humanos (sobre todo el artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), un fenómeno de preocupantes dimensiones, que constituye una de las más abusivas y sangrantes formas de reducción del ser humano a simple mercancía.

La trata de seres humanos es la esclavitud de nuestro tiempo. Las víctimas son captadas, transportadas o alojadas a la fuerza, mediante coacción o fraude en condiciones de explotación, incluidas la explotación sexual, el trabajo o los servicios forzosos, la mendicidad, las actividades delictivas o la extracción de órganos.

Pero, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, especialmente mujeres y niñas, constituye una de las vertientes más crueles de este ilícito comercio. Es una manifestación de la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres en muchos lugares del mundo, también en nuestro país y nuestra región, y constituye una clara expresión de la violencia de género, tal y como recoge en su preámbulo la Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Esto no es un fenómeno nuevo, aunque ha permanecido prácticamente oculto durante años, en gran medida por falta de concienciación, pero en los últimos tiempos se está desvelando gracias a la labor realizada desde las instituciones, instancias internacionales y sobre todo desde las Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales.

Es preciso acabar con esta esclavitud y de la que es difícil tener datos y estadísticas exactas porque esta actividad se mueve en la clandestinidad; negocio que mueve miles de millones y que está controlado por mafias internacionales.

Luchar contra la violencia de género y prestar asistencia integral a todas y a cada una de sus víctimas, son objetivos prioritarios para este Gobierno, en el que estoy especialmente comprometida.

No duden que desde el Consejo de Igualdad se va a trabajar con todas las herramientas y con el apoyo fundamental de la administración más cercana de la Comunidad de Madrid gracias a la Estrategia Madrileña contra LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL:

Sensibilizar a la población, así como la regulación y el control de los anuncios de comercio sexual en nuestras calles.

Concienciar a los vecinos de que la trata es un comercio ilícito que convierte a las mujeres en mera mercancía y en esclavas. Y que la demanda es la que mantiene esta esclavitud.

Visibilizar la realidad de la trata de seres humanos como realidad existente en nuestro entorno, como una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad.

Promover un mensaje claro y contundente a la sociedad de tolerancia cero ante la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Y por último decir, que el principal objetivo de este Gobierno, y también del resto de los grupos municipales de este Pleno es que todas las personas puedan vivir con plena dignidad, disfrutando del mayor de los derechos del que nadie debe ser privado: SU LIBERTAD. Gracias.”

**La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V.** cierra el debate y manifiesta que en primer lugar quiere dar las gracias a los concejales de este Pleno por la sensibilidad que han demostrado con este tema.

Se ha celebrado recientemente el Congreso Internacional sobre Trata y Prostitución, entre el 31 de marzo y el 1 de abril de este año, del que ha salido 60 recomendaciones que los gobiernos tanto municipales como autonómicos deberían tener en cuenta cuando traten este tema.

Invito a que ustedes lean las recomendaciones, las tengo y se las puedo pasar porque son bastante esclarecedoras de este tema.

Con Parla serán 60 las ciudades adheridas a la Ley de Municipio Libre del Tráfico de Mujeres y Menores y que nos queda todavía mucho camino por recorrer y ánimo para todos/as. Gracias.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que le agradecería Concejala que la pusiera como anexo al acta de esta reunión.



## 60 Recomendaciones sobre trata y prostitución

### Abordaje:

1. Actuar sobre los imaginarios simbólicos combatiendo la cosificación y sexualización de las mujeres y desarrollando otros modelos de masculinidad. En este sentido, deconstruir los modelos patriarcales y machistas de masculinidad y la idea de supremacía sexual masculina que son representados de forma paradigmática en la prostitución.
2. Abordar la prostitución desde un enfoque crítico que evidencie su incompatibilidad con la igualdad de género.
3. Considerar la prostitución como una forma de violencia extrema de mujeres, y luchar contra el sistema prostitucional que la propicia, reproduce y ampara.
4. Desmontar la normalización y la naturalización de la prostitución y su consideración como un trabajo que invisibiliza e ignora que la gran mayoría de las mujeres prostituidas son víctimas de trata y explotación sexual.
5. Cuestionar la distinción entre prostitución forzada y prostitución consentida, reafirmando que, en contexto de desigualdad estructural, el consentimiento se vuelve irrelevante. El supuesto consentimiento no puede invalidar el contrato social basado en la igualdad de género.
6. Trasladar el peso del estigma desde las mujeres prostituidas hacia el sistema prostitucional: proxenetas y prostituidores ("clientes").
7. Politizar a los demandantes de prostitución, rompiendo el silencio en torno a este agente activo de la prostitución de mujeres. Evitar la nomenclatura "cliente" que en una sociedad capitalista dignifica al prostituidor y visibilizar la relación de poder y de explotación oculta detrás de esta interpretación mercantilista de la prostitución.
8. Desmontar el mito de las necesidades sexuales incontrolables de los hombres, siendo la prostitución un mal menor, que protege a las mujeres "buenas" de posibles agresiones sexuales.
9. Desvelar a los creadores de opinión que, en connivencia con la industria del sexo, divulgan la narrativa engañosa según la cual la prostitución es una actividad que se elige "libremente" y un trabajo como cualquiera.
10. Sustituir el enfoque migratorio y criminal que sigue prevaleciendo en las políticas de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, por un enfoque de derechos humanos centrado en las víctimas.
11. Establecer una alianza estratégica abolicionistas-regulacionistas contra el proxenetismo.
12. Exigir que los beneficios generados por la prostitución no contabilicen en el PIB.

### Estudios y datos:

13. Suministrar datos oficiales uniformes sobre la prevalencia de la prostitución en el estado español.
14. Mejorar el conocimiento de las situaciones de trata y su relación con la prostitución.
15. Mejorar la recogida y la calidad de los datos existentes sobre trata incorporando el debido enfoque de género.
16. Visibilizar en la web de la Delegación del gobierno contra la violencia de género las formas de violencia de género que existen fuera del ámbito de la pareja, incluyendo la

trata con fines de explotación sexual.

17. Incluir los feminicidios por prostitución en las cifras oficiales de asesinatos por violencia de género. En su defecto, encontrar la manera de visibilizar esta forma de violencia de género (estudios, informes, cifras).
18. Incluir los intentos de feminicidios en los datos oficiales de violencia de género.
19. Promover la investigación crítica feminista de la cultura *porno-capitalista* y del neoliberalismo sexual.

**Penalización y persecución:**

20. Analizar y atajar las previsibles consecuencias de la aprobación de la nueva ley francesa sobre prostitución en el sistema prostitucional y la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el estado español.
21. Siguiendo el ejemplo de otros países europeos, adoptar una legislación que apoye a las mujeres prostituidas, penalice el consumo de prostitución y el proxenetismo lucrativo. En sentido proxenetismo lucrativo debe contemplar las distintas formas de obtener beneficios de la prostitución ajena, como la tercera locativa y los anuncios de prostitución en prensa y el proxenetismo en internet.
22. Ilegalizar la persecución de las mujeres prostituidas.
23. Siendo la trata una forma de violencia de género, considerar las reformas legales necesarias para incoar acciones en justicia y activar los protocolos de asistencia y protección cuando existen suficientes indicios de la comisión del delito, sin que sea necesaria la denuncia por parte de la víctima.
24. Reformar la ley de publicidad para prohibir los anuncios de prostitución en prensa, por atentar contra el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
25. Mejorar la persecución del delito de trata con fines de explotación sexual garantizando el desmantelamiento de las redes.
26. Garantizar las correspondientes confiscaciones de bienes patrimoniales de las personas condenadas por trata de mujeres con fines de explotación sexual en beneficio de las políticas de prevención de la trata y atención a víctimas.

**Prevención:**

27. En conformidad con las recomendaciones del Comité CEDAW, reducir la demanda de prostitución como causa y origen de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
28. Desafiar la narrativa que presenta la prostitución como una forma de libertad sexual y visibilizar, por un lado, las situaciones de discriminación y vulnerabilidad de las que el sistema prostitucional y las redes de trata de mujeres se nutre, y por otro, las formas de violencia que sufren las mujeres prostituidas y víctimas de trata.
29. Informar a los creadores de opinión y tomadores de decisiones de los riesgos que entraña la promoción de la cultura pornocapitalista / el neoliberalismo sexual para la igualdad de género.
30. Intervenir sobre los factores de socialización garantizando una educación sexual que desactive la hetero-normatividad, la homofobia, la misoginia y el androcentrismo, y orientada a construir relaciones basadas en la reciprocidad.
31. Ratificación del Convenio 189 para contribuir a la prevención de la trata con fines de explotación sexual encubierta.

32. Combatir la demanda de prostitución mediante sensibilización social, formación de los medios de comunicación, y educación sexual, afectiva y en igualdad de género. Mientras no se aborden las causas de una sociedad patriarcal que reproducen estereotipos machistas, no se atajará la trata con fines de explotación sexual.
33. Sensibilizar a la sociedad general, y a los "clientes" en particular, sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual haciendo hincapié en que detrás de la mayoría de las mujeres en situación de prostitución, hay redes criminales que las explotan.
34. Las ONG deben adoptar el enfoque de género para atender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres e integrar el debate crítico sobre las graves vulneraciones de derechos implícitas en la institución prostitucional.
35. Formar a personas capaces de intervenir en la prevención del consumo de prostitución
36. Poner en marcha estrategias de solidaridad feminista con las mujeres prostituidas, incluyendo políticas de ayuda, empoderamiento e inserción laboral.
37. Incorporar en la educación reglada programas de educación afectivo sexual no androcéntrica que construyan otro modelo de masculinidad, promuevan una sexualidad responsable y ayuden a combatir el consumo de prostitución.
38. Promover el cine realizado por mujeres, y en particular, las películas no androcéntricas, que contribuyen a construir relaciones de género igualitarias y masculinidades no supremacistas.
39. Favorecer la sensibilización del mundo del cine sobre la prostitución y la trata desde un enfoque crítico de igualdad de género.
40. Prevención efectiva del turismo sexual en España y eliminación de las campañas institucionales de promoción turística con mensaje en este sentido.
41. Garantizar la incorporación de educación obligatoria en igualdad y prevención del consumo de prostitución y mercantilización del cuerpo y de la sexualidad.
42. Garantizar que los medios de comunicación incorporen el relato del feminicidio por prostitución, sin caer en la deshumanización que se ha podido observar en la cobertura mediática de estos casos.
43. Incrementar los recursos disponibles para prevenir la prostitución y la trata, mediante la sensibilización contra el consumo de prostitución y el proxenetismo, incluyendo a las organizaciones especializadas.

**Protección y reparación:**

44. En el sentido de pasar de un enfoque criminal a un enfoque de derechos humanos, dar un mayor acceso de las víctimas de trata con fines de explotación sexual a los permisos de residencia, evitando de forma efectiva que se condicione su concesión a los criterios de la investigación criminal. Para ello, se deberían definir de manera concreta el grado de colaboración de la víctima con la justicia, por un lado, o las circunstancias de su situación personal, por otro lado, que serán necesarios para la obtención de dicho permiso.
45. Erradicar las políticas de persecución de las mujeres prostituidas en el ámbito local.
46. Garantizar la debida identificación de las víctimas de trata, protección efectiva de las víctimas de trata y explotación sexual de forma temprana y sin revictimización, y su acceso efectivo a la protección a la que tienen derecho (periodo de restablecimiento y reflexión y aplicación de la cláusula de exención de responsabilidad penal).

47. Tomar las medidas necesarias, incluyendo legales, para incorporar a las ONG especializadas en la identificación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.
48. Garantizar la aplicación efectiva y la evaluación del Plan Integral contra la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual, especialmente en lo relativo al enfoque de protección de las víctimas.
49. Garantizar la protección efectiva de las víctimas de trata, independientemente de si denuncian o no a sus tratantes.
50. Garantizar la no devolución en caso de no garantía de protección, recuperación y reinserción en origen, y conceder el estatuto de refugiadas a las víctimas de trata por persecución por motivos de género.
51. Brindar protección y apoyo a las personas prostituidas. En este sentido, incrementar los recursos destinados a la recuperación y salida de la prostitución, mediante itinerarios individualizados de empoderamiento, restablecimiento, desarrollo de habilidades básicas, formación profesional e inserción laboral.
52. Dar voz a las víctimas de trata y explotación sexual y hacerlas partícipes de los programas de prevención, protección y atención a víctimas.
53. Incorporación de mediadoras procedentes de los países de origen para la detección y la atención a mujeres prostituidas, explotadas sexualmente y víctimas de trata.
54. Garantizar la formación especializada y la necesaria sensibilización de los operadores de justicia sobre trata de seres humanos, explotación sexual e igualdad de género en el sentido más amplio.
55. Garantizar la formación especializada y en igualdad de género y la necesaria sensibilización de todas las fuerzas policiales, incluyendo a la policía local, para que se realicen de forma efectiva la detección, identificación y protección de las víctimas de trata y explotación sexual.
56. Incorporar la perspectiva criminológica feminista en sus técnicas de investigación de mejorar la prevención de los feminicidios y, en particular, de los feminicidios por prostitución.

**Cooperación internacional:**

57. Mejorar la cooperación internacional en la prevención, protección y persecución de la trata con fines de explotación sexual.
58. Además de la red de ciudades iberoamericanas contra la trata de la UCCI, retomar la propuesta de redes de ciudades europeas contra la trata propuesta por el CESE (Comité Económico y Social Europeo) con el fin de dar cabida a todas las ciudades del estado y fomentar la cooperación e intercambio de buenas prácticas de lucha contra la trata.
59. Retomar la propuesta del CESE de red de ciudades hostiles a la trata de seres humanos y fomentar la adhesión a la misma.
60. Reforzar o fortalecer el compromiso en los países de origen en la lucha contra la trata y en la protección y reinserción de las mujeres víctimas de trata.

**5º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y P.S.O.E. PARA INSTAR AL GOBIERNO ESTATAL A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO QUE PERMITE LA INSTALACIÓN DE GASOLINERAS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E. que dice:**

“Exposición de Motivos:

La legislación nacional permite compatibilizar la instalación conjunta en cualquier de zonas comerciales y de áreas de servicio, sin limitar la instalación en ninguna clase de suelo. Concretamente, el Real Decreto - Ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, establece condiciones muy flexibles a la hora de instalar nuevas estaciones de servicio en los municipios.

Dicha legislación ha limitado la capacidad de los Ayuntamientos para regular y ordenar la instalación en sus territorios de estas instalaciones, al establecer dicha normativa en su artículo 40:

1) Que cualquier establecimiento comercial podrá incorporar entre sus equipamientos, al menos, una instalación para suministro de productos petrolíferos a vehículos.

2) El otorgamiento de las licencias municipales requeridas por el establecimiento llevará implícita la concesión de las que fueran necesarias para la instalación de suministro de Productos petrolíferos y El órgano municipal no podrá denegar la instalación de estaciones de servicio o de unidades de suministro de carburantes a vehículos en los establecimientos y zonas anteriormente señalados por la mera ausencia de suelo cualificado específicamente para ello.

Parla es un municipio que apuesta por un modelo de desarrollo sostenible, que garantice la seguridad y salud de sus vecinas y vecinos, así como la garantía de un disfrute pleno del medio ambiente en el que se integran.

Por todo lo anterior, la actual legislación nacional no permite a los Ayuntamientos establecer sus propios criterios para regular las zonas en las que es posible instalar estas instalaciones, fomentando de esta forma que cualquier establecimiento comercial pueda instalar como actividad secundaria una instalación para suministro de productos petrolíferos a vehículos, fomentando de esta manera la proliferación de gasolineras, especialmente cerca de núcleo urbano.

Asimismo, otras Administraciones han entendido que el RD-L 4/2013 invade sus competencias. Este es el caso de la Generalitat de Cataluña, que ha recurrido ante el Tribunal Constitucional dicha norma, al entender que la parte del texto legislativo que regula asuntos tales como la eliminación de las barreras administrativas a la hora de abrir nuevas estaciones de servicio y la supresión de las trabas que en la actualidad existen para poner en marcha un negocio de distribución de carburante invade competencias autonómicas en lo tocante a urbanismos y ordenación del territorio.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición

1.- Exigir al Gobierno estatal que modifique el Real Decreto - Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento, en lo relativo a la regulación para la implantación de instalaciones de suministro al por menor de carburantes a vehículos, por establecer condiciones muy flexibles a la hora de instalar nuevas estaciones de servicio, limitando las competencias de los Ayuntamientos para decidir los espacios en los que éstas instalaciones deben instalarse.

2.- Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo el inicio de las actuaciones y estudios necesarios para la elaboración de una Ordenanza Reguladora de instalaciones para Repostaje de Vehículos en el municipio de Parla, siempre cumpliendo con la legislación vigente.

3.- Instar al Gobierno municipal a llevar a cabo un estudio para determinar si fuese necesario la modificación del planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Getafe para regular las condiciones de uso especial de gasolineras y en su caso, estudiar la posibilidad de suspender temporalmente la concesión de licencias mientras dure la tramitación.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Industria, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E. para instar al Gobierno Estatal a la modificación del Real Decreto que permite la instalación de gasolineras sin autorización municipal.**

### **DEBATE**

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** lee la Proposición.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente propuesta, que traemos conjuntamente a Pleno con IUCM-LV, tiene una serie de intenciones claras:

- Que el gobierno recule y en la desregulación de lugares donde poner instalar gasolineras
- Que se elabore una ordenanza en Parla regulando las gasolineras
- Y que se estudie revise el Plan urbanístico para regular la ubicación de gasolineras, paralizando de ser necesario la concesión.

Más adelante, en este mismo Pleno, vamos a volver a hablar de transporte, de transporte público concretamente. Esto no hace sino evidenciar, la necesidad de poner sobre la mesa, un debate. El de que es fundamental revisar en profundidad nuestro modelo de movilidad, pasando de la actual política de transportes e infraestructuras a una verdadera política de movilidad sostenible.

Hablar de movilidad sostenible, no es solo hablar de ferrocarriles y autobuses accesibles y con buen servicio, es también hablar del transporte de mercancías(que deberían ser según el libro blanco del transporte europeo, preferiblemente tráfico ferroviario y el marítimo), es hablar de fiscalidad, es hablar de aparcamientos disuasorios, es hablar de modelos de ciudad.

No podemos permitirnos, que mientras la población ya está pensando en vehículos híbridos y eléctricos para sustituir las gasolineras y gasóleos, el gobierno estatal del PP de facilidades a las gasolineras.

Los socialistas, creemos que hay repensar nuestras ciudades, hay que avanzar hacia ciudades saludables, prósperas y eficientes en el uso de recursos. Además de reinventar nuestras infraestructuras y acondicionar nuestros edificios debemos repensar las respuestas a las necesidades de movilidad,

Las ciudades son protagonistas del cambio climático, de nuestra salud, de nuestro tiempo y nuestra prosperidad. Hay que rehabilitar, ser más eficientes, e integrar la ecología en nuestras ciudades si queremos sobrevivir a este siglo. Estas son las claves de un urbanismo sostenible y responsable donde la ciudad sea entendida como lugar de cohesión social, conocimiento, cultura y convivencia entre todos los que la habitan.

No podemos ni vamos a permitir, no avanzar en este camino vital, necesitamos regular el transporte, sus infraestructuras, y por supuesto, su abastecimiento. Nuestro voto será a favor.”

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** expone que:

“Buenos días.

Hoy tratamos sobre la modificación del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, artículo 40.

Antes de entrar a valorarla, como parece un tema extraño, así, por qué de repente viene algo de instalación de gasolineras a pleno, lo primero, me parece importante contar la historia, el origen de esta propuesta. Esta propuesta nos llega, prácticamente literal, desde Getafe, donde se trató en Pleno el pasado 15 de septiembre, hace menos de un mes. Viene de una gasolinera que quieren instalar en el Barrio de Buenavista, el Sector III de Getafe. Allí, LeClerc quiere instalar una gasolinera en un suelo comercial, en medio de un barrio de viviendas, que es lo que permite este decreto, pero se ha encontrado con la oposición de los vecinos, que se movilizaron, organizaron y llevaron este problema al Consejo Sectorial de Sostenibilidad, donde se organizaron aún más, y consiguieron trasladar este problema y su solución al Pleno, consiguiendo la paralización de la construcción de dicha gasolinera. Pleno donde intervino un vecino para decirle a sus políticos que hicieran algo, que no se enteran de los problemas de sus ciudadanos, o peor aún, que se enteran y no quieren solucionarlos. Mira, justo lo mismito que nos ha pasado hoy aquí, verdad.

Qué bonito es comprobar una vez más que la movilización ciudadana es poderosa, que los Consejos Sectoriales pueden funcionar si se les deja funcionar, que sólo hace falta voluntad, nada más, y qué pena ver, una vez más también, que en Parla todo es tan distinto. Mismo tema, modificación del mismo decreto, mismo objetivo, pero distinto procedimiento, y distinto resultado. Al leer la proposición, casi da la sensación de que en Parla no hay este tipo de gasolineras, o si las hay, que no lo sabemos. Sí las hay, y sí lo sabemos, sabemos cuáles son, y dónde están. Ahora mismo, por ejemplo, están instalando una al norte de Parla Este, seguro que nuestros vecinos lo saben. Otra, en el Viario de Ronda. Estoy seguro que muchos vecinos podrían venir aquí, como hizo uno en Getafe, y explicarnos por qué no quieren una gasolinera al lado de su casa. Podrían traer una propuesta hecha por nuestro Consejo de Sostenibilidad, trabajada por técnicos y expertos, y estaríamos todos de acuerdo, pero no. Lo que tenemos es una proposición que insta al Equipo de Gobierno para elaborar una Ordenanza reguladora de gasolineras en Parla, y que estudie el planeamiento urbanístico de Getafe, que supongo yo que querrá decir Parla, pero con las prisas se les habrá colado el gazapo.

Esto, sobre la historia de la proposición. Vamos ahora con el contenido, que es peor. Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, artículo 40, impulsado por el Gobierno de Rajoy hace 3 años.

Lo que nos trae este decreto es, básicamente, que cualquier superficie comercial podrá instalar una gasolinera en su terreno, esté donde esté, sin tener que preguntar siquiera al Ayuntamiento de turno. Puede venir Carrefour, Alcampo, Leclerc como en Getafe, LIDL, DIA, cualquiera de las que habréis visto, e instalar una gasolinera allí donde se le plante, sin importar nada.

Lo primero, y más obvio. Hablamos de un decreto de apoyo al emprendedor y creación de empleo, e incentivamos para ello que se construyan gasolineras low cost.

- Uno, las gasolineras low cost suelen tener una media de cero personas contratadas, vamos, un fomento del empleo divino.
- Dos, el emprendedor típico español no pone centro comercial con gasolinera incorporada, eso lo ponen las grandes empresas, multinacionales, no mi vecino que está en paro y quiere poner un negocio para intentar ahuyentar la crisis.
- Tres, instalar gasolineras low cost cerca de las gasolineras habituales fomenta el despido de los trabajadores de la gasolinera habitual.
- Cuatro, aunque no fueran gasolineras low cost, instalar más gasolineras no hace que consumamos más combustible, si hecho gasolina en una, no voy a echar en la de enfrente, mi coche consume lo mismo, lo cojo las mismas veces, por lo que tampoco generamos más empleos.

¿Pero ustedes qué se han pensado? Miren, llamen al Real Decreto Apoyo a multinacionales, Fomento del trabajo precario (si lo hubiere, que normalmente no) y Creación de más riqueza para los mismos de siempre, pero no hablen de emprendedores y empleo, que nos avergüenza, que tontos no somos, no nos traten como a tal.

Lo siguiente, voy a intentar obviar el nombre e ir al contenido. Gasolineras en cualquier espacio, sin ningún tipo de trámite ni filtro a nivel municipal.

- Sigo por donde íbamos, cinco, gasolineras al lado de casas, al lado de parques, no. Lo primero que viene a la cabeza, peligro. Qué pasa en caso de un posible accidente, a quién pedimos responsabilidades. Una gasolinera, por si no nos hemos parado a pensarlo, tiene un depósito debajo de miles de litros de gasolina, inflamable, explosiva. Qué pasa si hay un escape de gas en una vivienda y llega a la gasolinera. Qué pasa si salen ardiendo unos pastos en verano y alcanzan a la gasolinera. La de Parla Este que decía antes está rodeada de pastos, hace muy poquito, el 12 de septiembre, salieron ardiendo unos pastos en Fuencarral, Madrid, tuvieron que ir 10 dotaciones de bomberos para extinguirlo por la cercanía de una gasolinera. Qué hacemos en Parla si no tenemos tantos camiones o están ocupados en otro lado.
- Seis, contaminación. Las gasolineras contaminan, no pueden estar en zonas residenciales, en zonas urbanas, pegadas a un colegio o a un centro de salud.
- Siete, contaminación acústica. Las gasolineras funcionan 24 horas, las gasolineras atraen muchos vehículos, no pueden estar en mitad de un barrio de casas donde los vecinos duermen en verano con la ventana abierta.
- Ocho, si la gasolinera está en medio de la ciudad, la gasolina la transportas en tráiler por el medio de la ciudad, riesgo, peligro, restricciones de tráfico, problemas, mal.
- Nueve, gasolineras, combustible fósil, contaminación. Seguimos apostando al pasado, seguimos machacando el medioambiente. No.
- Diez, si el Plan de Ordenación Urbana prohíbe explícitamente las gasolineras dentro del casco urbano, y las delimita a los exteriores de la ciudad, será por algo. Si los arquitectos no quieren surtidores y depósitos de gasolina al lado de parques, colegios, centros de salud, será por algo. Que digo yo, que ya que han estudiado para saber eso, y los políticos no, pues habrá que hacerles caso.
- Y once y último, cabe destacar que este Real Decreto está actualmente recurrido ante el Tribunal Constitucional, por la invasión de competencias, por lo que podría resultar próximamente nulo de pleno derecho, pero demasiado tarde para las empresas que ya hayan instalado sus gasolineras y hayan hecho su negocio.

Creo que son suficientes motivos para dejar claro por qué debemos modificar este Real Decreto sacado de la manga como decía antes por el Gobierno del Partido Popular, en contra de los vecinos, a favor de las grandes empresas, en este caso de las petrolíferas y comerciales, y por qué debemos elaborar una Ordenanza Municipal que regule la instalación de gasolineras de manera urgente.

Pero antes de acabar, necesitamos recordar algo importante. El sector de los hidrocarburos hace muchos años que avanza en importancia y poder, amparándose en los diferentes gobiernos que hemos tenido, tanto del PP, como del PSOE. Compañeros del PSOE, es curioso como en su alegato dicen estar en total desacuerdo con el Real Decreto del Partido Popular, y me alegro, pero no les he oído mencionar nada sobre que fueron ustedes los primeros que eliminaron el sistema de distancia mínima entre gasolineras, que eliminaron el sistema de precios máximos, y más allá, los que vendieron literalmente este servicio, que recordemos, era un servicio público, para pasar a ser un servicio privado tal y como lo conocemos hoy en día, lo que le valió, por ejemplo, un puesto de asesor de Repsol a Luis Carlos Croissier, Ministro de Industria y Energía en el gobierno de Felipe González.

Estas medidas, entre otras, son las que permitieron la liberalización del negocio de los carburantes, laxo en regulación, que ha permitido el imperio y la oligarquía del petróleo que reina hoy día, y contra el que debemos luchar, no solo contra este Real Decreto, si no mucho más allá. Muchas gracias.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que pedir que se modifique este Real Decreto es importante para Parla, en primer lugar porque quita competencias al ayuntamiento y que sea tomada por otra administración, sin que el ayuntamiento pueda decidir el modelo de ciudad que quiere.

Se trata de una medida muy liberal que afecta contra el medio ambiente, que es público y es 100% externo al mercado y deben ser las administraciones públicas las que lo regulen y lo protejan.

Este Decreto ya ha sido modificado en la Asamblea de Madrid, en gran medida por las quejas de los consumidores, porque no contaban con personal y había personas que no podían acceder, como las personas discapacitadas, y también por temas de seguridad. Esa modificación lo que ha supuesto con la Ley 11/2013 al menos se exige que haya una persona dentro de las gasolineras low-cost que puedan controlar el servicio.

Se trata de una medida donde prevalecen los intereses de los grandes capitales. Las ordenanzas fiscales que presentó el concejal portavoz del P.P., también eliminaban los factores correctores de nuestras ordenanzas en aquellas empresas que tenían depósitos de combustibles, eliminaba ese factor corrector facilitando a que este tipo de empresas se establezcan en nuestro municipio y a que pegan bastante menos que lo que están pagando actualmente.

Aprovecho para trasladar a la Secretaria General el resumen del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de agosto de 2014, en el punto 6 de adjudicación de la parcela del sector la Ermita Industrial, aquí aparecen los nombres de las personas que estuvieron presentes y el mío no aparece. Se lo paso a la Secretaria General para que lo adjunte al acta porque la otra vez no se hizo, y el portavoz del P.P. me acusó a mí de haber adjudicado esa parcela.

“2014000036

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2014**

**En la Casa Consistorial de Parla, a 28 de agosto de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria**

**PRESIDENTE:**

**D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS**

**Miembros corporativos asistentes:**

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

**Miembros corporativos ausentes:**

**DÑA Mª JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA Mª ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 10:30, y no habiéndose podido celebrar la sesión de la Junta en 1ª convocatoria por falta de quórum, se celebra en 2ª convocatoria de conformidad al art. 113.1c del ROF, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **1.-ACTAS ANTERIORES**

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 de julio (34) y 31 de julio (35) de 2014, se aprueban por unanimidad.

#### **6.-ADJUDICACIÓN VENTA PARCELA 468-B SECTOR LA ERMITA INDUSTRIAL**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el siguiente sentido:

“1.- La adjudicación del contrato de la VENTA DE LA PARCELA 468-B CORRESPONDIENTE AL SECTOR DENOMINADO “LA ERMITA INDUSTRIAL” EN PARLA, MADRID (Expte 23/14), a la empresa PETROPIX ENERGÍA, S.L. que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa con un precio de 131.800,00 € (más IVA) y pago al contado.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla al único licitador.

3.- Delegar la firma de la escritura pública en la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana, Dª Mª José López Bandera.”

El Sr. Manrique, por el P.P. manifiesta que estamos de acuerdo con todas las medidas que se adopten para apoyar a los emprendedores, y el Real Decreto estimula el crecimiento y la creación de empleo.

No nos parece negativo que las administraciones públicas tengan un menor peso en beneficio de los ciudadanos, siempre que se cumplan las normas y se respeten al resto. Estamos conformes que las administraciones garanticen pero sin excederse en su intervención. Por tanto, no estamos conformes con lo que se pide en el primer punto, respecto a los puntos 2 y 3 lo que se pide ya está incorporado en el Plan General y mientras no se modifique no se podrá desarrollar, tomaremos nota para un futuro Plan General.

En el Plan General se contempla donde se pueden instalar o no ciertas actividades, como por ejemplo esta. Nosotros contamos con magníficos técnicos municipales que se encargan de informar este tipo de licencias. Ahora mismo tenemos una estación de servicio a la espera de esa licencia.

No podemos estar en contra del Real Decreto, ya que en la práctica sabemos que no perjudica a los vecinos ya que todas deben seguir reuniendo las condiciones de seguridad pertinente, estamos seguros que esto es totalmente compatible y que este Real Decreto lo pone en peligro.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** cierra el debate y expone que en principio agradecer el apoyo a los grupos que nos lo han manifestado durante el debate.

Nosotros con esto pretendemos evitar polémicas, que si se están produciendo en otros muchos municipios y que afectan a gobiernos de distinto signo. Hemos traído un tema muy sensible, la Normativa que regula la autorización para la instalación de gasolineras, vemos que un ayuntamiento como el nuestro puede tener limitada su capacidad para decidir o no la autorización para que se instale una estación de servicio o no en el municipio, permitiéndose por esta normativa que en zonas industriales y comerciales se puedan instalar estaciones de servicio.

Esta actividad es peligrosa porque tiene riesgo de explosión, deflagración y por tanto de incendio, emisiones contaminantes, etc..., por eso nos parece importante los puntos 2º y 3º de la propuesta, en aras de poder buscar los mecanismos normativos municipales que salvaguarden las finalidades públicas de seguridad industrial, salubridad pública y protección ambiental, es decir, que la cuestión económica no sea la que prime en este tipo de decisiones.

Por último, queremos poner de manifiesto, que al ser una actividad peligrosa, no es comprensible a nuestro juicio que estaciones de servicio puedan estar sin personal que no controle, no vigile o que no se garantice el acceso a suministro de combustible, como por ejemplo, a personas con movilidad reducida y nos parece una actitud flagrante.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que si no tienen inconveniente ninguno de los grupos, nos han pedido, ya que tenemos vecinos con menores acompañándonos, que pasemos el punto décimo primero a tratarlo ahora. ¿Hay algún inconveniente por parte de alguno de los grupos? Pues si no hay inconveniente le paso la palabra al Grupo Socialista.

#### **6º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA, M.O.V.E.R. PARLA Y P.P., PARA CONMEMORAR EL 25 DE NOVIEMBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla y P.P. que dice:**

“Alrededor de 840 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Fue un gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley reconocida y premiada y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental. Una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno socialista.

Es tiempo de soluciones. El PSOE propuso consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecimos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo, por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se re-victimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.

La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación. Para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas, la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género es fundamental.

Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género, ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores.

La sensibilización por parte de la ciudadanía y la tolerancia cero al maltrato es una labor de todos/as y por eso el pasado año, el Grupo Municipal Socialista, presentamos una propuesta a este pleno que iba en ese sentido.

Por unanimidad, se aprobó declarar “Parla, Ciudad Contra la Violencia de Género”, y se adhirieron al manifiesto un total de 82 Asociaciones de la ciudad.

Con el fin de que estas asociaciones tengan su reconocimiento para que sigan motivándose en la lucha contra esta lacra social, y de que Parla siga ejerciendo con el objetivo de esa propuesta que no puede tener fecha de caducidad; los Grupos Municipales, Socialista, PP, MOVER y Cambiemos traen a Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento retome la propuesta de declarar a “Parla, Ciudad Contra la Violencia de Género”, en el sentido de ampliar el número de personas y/o entidades de la ciudad a su adhesión.

2.- Celebrar un acto institucional para conmemorar el 25 de Noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que se realice un reconocimiento a las asociaciones adheridas, organizado con los grupos municipales, y en el que se den cabida sus aportaciones, tanto en la organización del acto, como en su realización.

3.- Dar traslado al Consejo de Igualdad donde se trabaje en coordinación con las entidades pertenecientes este.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla y P.P. para conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.**

### **DEBATE**

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V.** expone que:

“El pasado año 2015 en el Pleno de 12 de Noviembre, aprobamos una Moción para declarar Parla ciudad contra la violencia de género, en ese pleno ya decíamos que desde el año 1995, 1378 mujeres habían muerto a manos de parejas, exparejas, padres o parejas de sus madres, en el año 2015 fueron asesinadas 64 mujeres y hasta octubre de 2016 llevamos 37 asesinatos de mujeres.

Quiero citar un artículo de la profesora titular de ciencia política y directora del observatorio de Igualdad de Género de la Universidad Rey Juan Carlos, LAURA NUÑO que dice lo siguiente:

El pasado mes de Julio tras el examen periódico que evalúa en nuestro país el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad, durante 2015, el COMITÉ CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) declaró estar alarmado por la prevalencia de la violencia contra la mujer, incluida la violencia sexual y por el alto porcentaje de mujeres que han muerto como resultado de la violencia de género en las relaciones de pareja y formulaba dos claras recomendaciones al estado español:

Adoptar medidas integrales para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, velar porque las mujeres y niñas víctimas de violencia tengan acceso a medios inmediatos de reparación y protección y que los autores sean enjuiciados y castigados adecuadamente.

Proporcionar asistencia y protección adecuadas a las mujeres que son víctimas de la violencia mediante el establecimiento de suficientes centros de acogida, en particular en zonas rurales y la mejora de la cooperación del estado con las organizaciones no gubernamentales que acogen y rehabilitan a las víctimas.

La pregunta es clara, ¿Ha destinado el estado suficientes recursos para atender dichas recomendaciones? Pues tal y como denuncia La Plataforma Impacto de Género Ya, la respuesta es clara, NO, sólo se ha destinado en los PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO el 0,0103% a políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género.

Como sigue diciendo Laura Nuño en su artículo ¿Que excusa tiene el ejecutivo para no convertir la lucha contra la violencia de género en una cuestión de estado? Hasta ahora la respuesta es el silencio. Silencio ante cada asesinato, silencio ante la cultura del machismo y la influencia social de las instituciones religiosas patriarcales. Silencio.

Estoy segura que desde el Consejo de Igualdad se trabajará para consensuar un manifiesto con todo el tejido asociativo de la ciudad en el que todas y todos nos sintamos representados. Gracias Laura.”

**El Sr. Escobar por CAMBIEMOS PARLA manifiesta:**

“Tenemos un verdadero reto del que cada vez se conciencia más la sociedad, la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Este problema afecta a todos los estratos de la sociedad, pero la realidad es bien distinta cuando la mujer depende además económicamente de su pareja. La situación de crisis que vivimos desde hace unos años no ha hecho más que agravar y dificultar más las posibles soluciones de este problema tanto en cuanto que los recortes afectan directamente en los medios que pueden ponerse al alcance de las víctimas.

Por otro lado las mujeres víctimas de violencia de género les cuesta sobremanera tomar la decisión de denunciar los malos tratos, Tal y como expone el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuatro de cada cinco mujeres asesinadas por violencia machista no habían denunciado previamente. Según este organismo, estos datos evidencian la necesidad de "continuar sensibilizando a la sociedad de que se trata de un asunto público y no de algo meramente privado". La violencia se ejerce normalmente en la intimidad del hogar sin testigos y el miedo a la represalia tras la denuncia es un obstáculo de enormes proporciones.

Las víctimas de violencia doméstica padecen, en comparación con las que no la sufren, más problemas crónicos de salud como fibromialgia, trastornos gastrointestinales como el síndrome de colon irritable y ginecológicos como enfermedades de transmisión sexual, así como trastorno por estrés postraumático, ansiedad y trastornos depresivos, entre otros. Es por ello que las víctimas necesitarán de diferentes servicios sanitarios, desde aquí los profesionales pueden desempeñar una labor crucial en la detección y podrán asesorar y remitir a estas mujeres a otros recursos asistenciales específicos.

Es indispensable que la mujer víctima de violencia se sienta apoyada y segura, en ningún caso debe sentir vergüenza ni sentimiento de culpabilidad. Las personas que la rodean y sospechan de su situación debemos aportar ese apoyo y comprensión que necesita en un primer momento, es lo más directo que tiene en esa primera fase, una vez asumida su situación es vital que se informe de los pasos que ha de dar para solventarla, la denuncia es necesaria, y tras esta las instituciones serán las que aporten soluciones integrales.

Parla aprobó en el pleno municipal por unanimidad declarar Parla, ciudad contra la violencia de Género, se pretende que más entidades y/o personas se adhieran a este manifiesto al que ya expresaron su deseo 82 asociaciones de la ciudad. Es importante concienciar a la sociedad y cooperar desde cada posición transmitiendo un **basta ya** a esta lacra.

Es importante visibilizar en un acto institucional la conmemoración el 25 de noviembre del Día internacional de la eliminación de la Violencia contra las mujeres. Las aportaciones son necesarias desde cada rincón de la sociedad hay que decir alto y claro a los maltratadores NO.

Por todo ello desde Cambiemos Parla estamos comprometidos con esta causa en la que trabajamos y trabajaremos con todos aquellos que apuestan por la dignidad de las mujeres y el derecho a una vida plena sin estar secuestrada psicológicamente y físicamente a su maltratador.

**La Sra. Varón por el P.P. manifiesta que:**

“Una vez más volvemos a tratar este tema tan espinoso como el la violencia de las mujeres. Una vez más nos sentamos a debatir este tema, esto da pie a pensar que algo no se está haciendo bien o que aún no hemos encontrado la fórmula entre todos para su solución y erradicación.

La violencia de género constituye uno de los problemas más atroces de la sociedad actual, no solo por la enorme magnitud del fenómeno, sino también por la gravedad de las consecuencias personales, sociales y económicas derivadas del mismo.

Las consecuencias de la violencia de género van más allá de la agresión y se manifiestan en problemas de salud física y psíquica para quienes la padecen, así como en importantes repercusiones para los menores y otras personas dependientes de las mujeres. La eliminación de la violencia contra la mujer es un reto de toda la sociedad, una tarea conjunta que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de las competencias en las acciones que se desarrollan, dado que el trabajo que se realiza para conseguir su desaparición implica a multitud de agentes, tantos públicos como privados.

Estas actuaciones se desarrollan desde muy diversos ámbitos y enfoques y con multitud de actuaciones distintas, de manera transversal, multidisciplinar y necesariamente para ser eficaces.

La violencia de género no es un problema de mujeres, sino de toda la sociedad y que por tanto tiene que involucrar y encontrar la solución con toda ella. La erradicación de la violencia contra la mujer es un reto que una sociedad plenamente democrática y respetuosa con los derechos fundamentales debe asumir; conseguir una sociedad libre de esta forma de violencia es el fin último que debemos conseguir entre todos.

Buena muestra de este trabajo a nivel municipal es el trabajo que se está llevando a cabo desde el Consejo Sectorial de Igualdad, donde está representada gran parte de la sociedad (personal técnico del Ayuntamiento, grupos políticos, asociaciones de vecinos, organizaciones sin ánimo de lucro entre otros). Un Consejo que es partícipe en todas y cada una de las acciones, organizaciones de los programas (tanto del 25 de noviembre como el 8 de marzo) y sus actividades, donde se redactan las declaraciones institucionales, donde se debate cada acción, en definitiva todo es consensuado para conseguir acabar con la violencia de género, porque cada representante expone y tiene voz de lo que es mejorable; las nuevas iniciativas presentadas son bien acogidas. Es un consejo abierto de mejorar y acabar de una vez por todas con la violencia de género.

No quiero cerrar mi intervención sin dar las gracias por el trabajo, el sacrificio y la implicación de todo el consejo de Igualdad que dedica su tiempo para crear una sociedad más igualitaria. Muchas gracias.”

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

“El GMS de Parla, por convencimiento personal y seguramente también, fruto de nuestra vida política dentro de nuestro partido, estamos instaurados en la lucha constante contra la violencia de género. A lo largo de todo el año. Cuando se acerca el día en que se pone de manifiesto el rechazo que produce en la sociedad, el 25 de noviembre, desde este grupo y desde nuestro partido, buscamos dar un paso más, e intentamos poner en marcha iniciativas que sumen para ganar esa guerra. Porque la violencia ejercida hacia las mujeres por el simple hecho de serlo, es algo que no concebimos, y es por lo que seguiremos realizando cuantas acciones sean necesarias a lo largo del tiempo que sea necesario, para conseguir su erradicación, que es, obviamente, nuestro objetivo.

La propuesta que traemos este año para ello, apuesta por salir a la calle y explicar a la ciudadanía nuestra posición frente a este tema y el por qué. Darles herramientas para que desde cualquier ámbito se luche, se conciencie y se trabaje a favor de su erradicación, y demostrar una vez más que la unión hace la fuerza.

El año pasado, propusimos declarar Parla, ciudad contra la violencia de género, siendo aprobada por unanimidad en este pleno, y realizamos un manifiesto por el que cada entidad que así lo deseara pudiera adherirse firmando un compromiso a favor de erradicar esta lacra social. Este año, planteamos ampliar esa adhesión, no sólo a las entidades ciudadanas que el año pasado no lo hicieron, sino además, hacer un llamamiento para que las personas que sientan afinidad con este compromiso, puedan adherirse de manera individual.

Realizar un acto conmemorativo y especial en torno a esa fecha e implicar al Consejo sectorial de igualdad del municipio, es algo que creemos será muy positivo para visibilizar la repulsa que estos hechos nos provocan.

Esta iniciativa es necesaria porque estamos hablando de algo que no es fácil de detectar. La violencia de género no es fácil de reconocer. Ha estado socialmente invisibilizada, legitimada y naturalizada. Y ha sido así, porque ese era precisamente su objetivo, que se ignorara su existencia, que se negara y que se ocultara.

También, se utilizaban los efectos o factores externos a la violencia de género para explicarla, como el alcohol, la rebeldía de las mujeres, los celos, la ira ante un proceso de separación o divorcio... estos argumentos, eran utilizados con la pretensión de justificarla, y lo peor es que así era. Fueron durante demasiado tiempo, utilizados como si se tratara de lo normal, de lo que no se puede evitar.

Cambiar esta realidad es un desafío que los socialistas asumimos como objetivo y en esa lucha, este Grupo municipal sigue empeñado.

Gracias por el apoyo a la propuesta.”

**7º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E. PARA INSTAR AL GOBIERNO ESTATAL A QUE DEROGUE EL R.D. 310/2016 POR EL QUE SE REGULAN LAS EVALUACIONES FINALES (REVÁLIDAS) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. que dice:**

“Exposición de Motivos:

El pasado 29 de julio de 2016, el Gobierno en funciones aprobó en Consejo de Ministros el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, pruebas comúnmente conocidas como reválidas, y previstas en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Dichas pruebas, cuya puesta en marcha está programada para este curso 2016/2017, y que afectarán a alrededor de 335.991 alumnos de ESO y otros 229.332 de Bachillerato, según datos del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, obliga a los alumnos a tener que someterse a un examen antes de poder obtener el correspondiente título académico, aunque hubiese aprobado todas las asignaturas.

Consideramos que la aprobación de este Real Decreto es una auténtica provocación, ya que dicta la norma gobernando en funciones, de manera unilateral y sin legitimidad política ni jurídica para hacerlo, llevada a cabo sin contar con la voluntad democrática manifestada por la comunidad educativa en numerosas ocasiones, y al sentir mayoritario de la Conferencia Sectorial de Educación. Una muestra más de la incapacidad del gobierno del Partido Popular para alcanzar el más mínimo acuerdo educativo.

Estas pruebas de evaluación final o reválidas suponen un despropósito y en especial una gran injusticia para nuestro alumnado:

Los alumnos de 4º de la ESO con 16 años cumplidos o por cumplir, y que suspendan la prueba, se verán abocados a retroceder en el sistema yendo a la Formación Profesional Básica (FPB). La FPB es una vía pensada especialmente para alumnos a partir de 15 años con problemas de rendimiento, que han repetido y están en 3º de la ESO o que hayan repetido dos veces y estén en 2º de la ESO.

Las alternativas que se presentan a esta opción consisten en que dichos alumnos queden a la espera de repetir el examen, o salir directamente del circuito educativo.

En el caso de aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso es aún peor, ya que quedarían fuera del itinerario anterior al ser un requisito para acceder a la FPB no haber cumplido los 17 años ni cumplirlos durante ese primer curso.

La FPB ofrece un bajo nivel formativo y la cualificación profesional más baja que existe en España, concretamente un Nivel 1 dentro del Marco Español de Cualificaciones, que comprende una escala del 1 al 8.

En relación a la reválida de Bachillerato, y aunque se ha anunciado un acuerdo con las universidades, el Real Decreto en cuestión mantiene la capacidad de cada universidad para mantener pruebas propias y el uso discrecional de los resultados de las reválidas para el acceso a los diferentes estudios. El acceso a la Universidad por primera vez en muchos años no se hará en condiciones de igualdad.

Estas pruebas de evaluación final o reválidas, junto con otras recientemente adoptadas como la de 6º de Primaria y las evaluaciones externas ya implantadas, sólo sirven para estigmatizar al alumnado, profesorado y centros, generando un mercado, según la concepción neoliberal y en sintonía con el carácter fundamental de la LOMCE, de elección de aquellos centros que ocupan lugares más destacados en detrimento del resto, incrementando las desigualdades estructurales, muy lejos del carácter compensador que debe tener el sistema educativo en pro de la equidad y la cohesión social.

La evaluación, en especial en su etapa obligatoria, debe tener una función formativa y de ayuda al aprendizaje, en ningún caso antipedagógica, sancionadora y excluyente.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición:

1.- Instar al Gobierno de la Nación en funciones a que derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2.- Solicitar al Ministro de Educación, Cultura y Deporte en funciones, a que convoque con carácter urgente la Conferencia Sectorial de Educación para tratar la aprobación de dicho Real Decreto, como así le han trasladado la gran mayoría de los Consejeros de Educación autonómicos.

3.- Pedir al Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a que se sume a la reivindicación del resto de Consejeros autonómicos que abogan por un gran acuerdo de las Comunidades Autónomas, rechazando la propuesta de Real Decreto del Gobierno y pidiendo la derogación inmediata del mismo.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid, a los partidos con representación en el Parlamento, a la Concejalía de Educación, a todos los centros de Educación de infantil, primaria y secundaria de Parla y a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado.

5.- Igualmente se dará traslado a la Plataforma por la Escuela Pública de Parla, sindicatos de enseñanza y al Consejo Sectorial de Educación de nuestra Ciudad.

6.- Publicar este acuerdo en la página web del Ayuntamiento en lugar visible para que de forma fácil y accesible cualquier vecino y vecina pueda acceder a la información.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. para instar al Gobierno Estatal a que derogue el R.D. 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales (Reválidas) en educación secundaria y bachillerato.**

**DEBATE**

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** lee la Proposición.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente moción que traemos conjuntamente al Pleno, tiene unos propósitos muy claros y concisos:

1º que se derogue el Real Decreto con el que el gobierno del PP ha implantado las reválidas.

2º que se convoque a la Conferencia Sectorial de Educación.

Y 3º, instar al consejero de educación de la Comunidad de Madrid que se sume al escrito de los consejeros autonómicos socialistas rechazando este decreto y pidiendo gran acuerdo educativo.

Como bien explicaron por escrito los consejeros socialistas en el escrito reivindicativo de agosto al que hace alusiones esta propuesta) las reválidas obligan a todo el alumnado de secundaria obligatoria y bachillerato a tener que someterse a un examen antes de poder obtener el correspondiente título académico, aunque hubiese aprobado todas las asignaturas, no sólo es un despropósito, que pone de manifiesto la incapacidad de este gobierno y del Partido Popular para alcanzar el más mínimo acuerdo educativo, sino que es, además, un verdadero atropello a la voluntad democrática manifestada por la comunidad educativa en numerosas ocasiones, por todas las fuerzas políticas (salvo el PP) y al sentir mayoritario de la Conferencia Sectorial de Educación, en la que sólo las Consejerías gobernadas por el Partido Popular manifestaron su apoyo a la norma (5 de 17 Comunidades Autónomas).

No obstante, la aprobación es, por encima de todo, una provocación, un modo de demostrar que con mayoría absoluta o sin mayoría absoluta el Partido Popular no va a cejar en su empeño de llevar hasta sus últimas consecuencias los cambios previstos en la LOMCE.

Es injustificable el grado de incertidumbre al que se está sometiendo a los alumnos y alumnas, así como a sus familias por el empecinamiento del PP en seguir aplicando una ley que nadie comparte y que carece del mínimo consenso social y político.

Hay que decirle claramente al PP que no se puede ni se debe gobernar contra la mayoría y que, si lo hacen, ponen en grave riesgo el sistema democrático. Es hora de poner fin a esta forma de actuar. Por ello, nuestro voto será A FAVOR.”

**El Sr. Escobar, por CAMBIEMOS Parla** expone que:

“Muchas gracias, señor presidente: estaremos casi todos de acuerdo en este punto en que estas evaluaciones finales, comúnmente conocidas como reválidas, suponen el desarrollo de uno de los aspectos más rechazados y dañinos de una Ley rechazada por la mayor parte de la comunidad educativa. Y son rechazadas por muchas razones:

Lo primero de todo, estas pruebas determinan la titulación de los estudiantes de las etapas de ESO y Bachillerato sin tener en cuenta los resultados académicos. El resultado negativo de las pruebas supone dejar sin validez alguna los años cursados durante cada etapa. Son, por tanto, un modelo pedagógico arcaico. Las reválidas son la expresión de un modelo pedagógico basado en una sucesión continua de exámenes configurados como barreras que pretenden impedir a la mayor cantidad posible de alumnado que pueda ejercer el derecho a la educación. Estas reválidas, hay que recordar, fueron eliminadas en nuestro país en 1970 por ser consideradas una nefasta práctica que impedía la permanencia en la educación de la mayoría del alumnado.

Con estas reválidas, los alumnos y alumnas quedarán fuera del sistema educativo. Las reválidas tendrán como consecuencia directa que una buena parte del alumnado, aunque tenga todas las enseñanzas superadas, quede fuera del sistema educativo. Sin títulos a los que tiene derecho, su futuro académico y laboral se verá gravemente afectado.

Además, desde Cambiemos Parla nos preguntamos: ¿Qué confianza tienen los que amparan esta ley en los profesores y docentes? Está claro que ninguna porque supeditar la titulación a estas pruebas externas supone dejar sin apenas validez el criterio de los profesores y actuar con falta de consideración y confianza en la tarea y valoración de los profesionales de la enseñanza y los centros educativos. Su función queda minusvalorada y puesta en tela de juicio hasta que un examen externo corrobore, si es que lo hace, que su evaluación es correcta.

Las reválidas serán realizadas por personas ajenas al alumnado que no conocen en absoluto a los alumnos y alumnas que evaluarán, generando además un estrés innecesario a quienes sometan a las pruebas porque se lo jugarán todo con ellas. Aquí, cómo no, se ve el negocio que se busca para unos pocos. Las reválidas permitirán un suculento nuevo negocio para empresas que se quieran dedicar a presentarse a concursos para que les encarguen su realización.

Éstos no podrán saber ni valorar el progreso educativo del alumnado, su esfuerzo de muchos años de estudio o las circunstancias personales que les hacen especiales en muchas facetas de su vida que no serán evaluadas en absoluto y a pesar de ello, la nota que saquen determinará su futuro. Estas pruebas pueden tirar a la basura el trabajo de un mínimo de 13 años para el título de la ESO y de 15 para el de Bachillerato.

Con ello, las reválidas suponen la exclusión de nuestros jóvenes del sistema educativo ya que, de hecho, el alumnado que haya superado la ESO pero no apruebe las evaluaciones finales ya no podrá optar ni por Bachillerato ni por un Grado Medio de Formación Profesional, sino que se verá abocado a cursar FP Básica, un itinerario formativo cuyo valor y configuración dificulta su continuidad en el sistema educativo y, por tanto, su inserción en un mercado laboral que requiere profesionales de mayor cualificación profesional. Por tanto, el objetivo de esta medida es claro: impedir que acceda al Bachillerato y luego a la Universidad un porcentaje tan alto como en la actualidad. Forma parte del recorte del derecho a la educación pública y del ataque a nuestro precario Estado del Bienestar.

Esta exclusión derivada de las reválidas abunda en el abandono escolar temprano que, según todos los indicadores internacionales, es una de las grandes lacras del sistema educativo español.

Por último, y seguramente lo más importante: las reválidas están cuestionadas por toda la Comunidad Educativa. Las reválidas han sido cuestionadas seriamente por todos los sectores de la Comunidad Educativa, así como por muchos gobiernos autonómicos y la inmensa mayoría de los responsables políticos. Sólo quienes forman parte del Gobierno en funciones actual, y el partido que lo sustenta, insisten en imponer antidemocráticamente estas pruebas externas.

En Cambiemos Parla llevamos meses demandando un gran pacto por la Educación que derive en una nueva ley educativa consensuada con todos los actores implicados. Por eso, vamos a votar a favor de esta proposición. Muchas gracias.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que una vez más una moción sobre educación cuente con el apoyo de todas las formaciones políticas excepto en principio la del P.P., luego ya veremos que decide votar.

Nosotros también presentábamos una moción en esta misma línea, potencia y solicitada por una parte importante de la comunidad educativa, hay bastante preocupación por parte de las familias, no obstante, nos hemos adherido para que solamente hubiese una moción.

El posicionamiento de todos los grupos políticos creo que ha dejado claro el enorme rechazo que tiene esta propuesta que se incluye dentro de la LOMCE, y nosotros queremos destacar cuatro cosas; en primer lugar, que haya sido un gobierno en funciones el que aprobó en Consejo de Ministros el 29 de julio este Decreto que regula las evaluaciones finales o reválidas, sabemos todos que cuando hay un gobierno en funciones tiene capacidad y potestad para tomar algunas decisiones y medidas de urgencia, y no creemos que estas reválidas cumplan con esos requisitos porque creemos que no es que no tengan legitimidad política sino que tampoco tiene legitimidad jurídica, a parte, ya muchas Comunidades Autónomas han denunciado el intrusismo que supone esta medida respecto en cuanto a su competencia educativa.

Nosotros queremos destacar también que la mayoría de la comunidad educativa, por no decir por unanimidad, están de acuerdo que para alcanzar los niveles de aprendizaje que requieren los alumnos no es necesario ninguna prueba externa, lo que si es necesario es que durante el curso académico y en el aula tengan los mayores recursos, profesora bien cualificado y trabajar para que adquieren esos conceptos y no esperar a una prueba exterior.

Lo mejor no es invertir en estos exámenes de pruebas exteriores, sino invertir en el aula que lo necesario. Tenemos claro que es una gran incongruencia puesto que ya existe un Real Decreto 1105/2014 que establece cuál es el currículum básico de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato, tanto su nivel como sus evaluaciones, si el P.P. no se fía de sus propios decretos y necesita un contra decreto que después evalúe, creemos que la confianza en los funcionarios en toda la comunidad educativa y en sus propias decisiones deja bastante que desear.

Nosotros vemos aquí un interés similar al que ha habido con la privatización de la sanidad, en como se están destinando los recursos públicos a las empresas privadas y va en esa línea, o bien que las aulas terminen convirtiéndose en unas academias de preparación de estos exámenes de reválida o que al contrario sean las familias las que tengan que recurrir a academias privadas para preparar esos exámenes para garantizar que sus hijos después de unos años de esfuerzo y de trabajo no se quedan sin su título por no haber aprobado este examen.

Creemos que es demasiada presión sobre el alumnado, sus familias, es un gasto innecesario y de recursos económicos de incrementar además la burocracia que supone todo el papeleo de hacer estas pruebas externas y que para nada va a mejorar la calidad de la educación pública y mucho menos los conocimientos de los alumnos. Por eso creemos que este tipo de decisiones el gobierno del P.P. debería retirarlas, además, después de tantas proposiciones que hemos aprobado en este Pleno contra la LOMCE creo que ya está más que demostrado que desde principio a fin esta ley no cuenta con el consenso ni apoyo de la sociedad y deberían eliminarla y modificarla de una vez por todas. Nada más, gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que mi grupo va a debatir para recalcar que es la opinión de un Pleno y que va a poco más, si se aprueba se mandará a los estamentos que se ponen pero poco más recorrido tiene.

Quiero explicar unas cuestiones, porque volvemos a lo de siempre, o contamos medias verdades o mentimos descaradamente. Quien suspenda la reválida, no ha suspendido, vamos a contar como son, las pruebas de reválidas en secundaria va a suponer el 30% de la nota media y no el 100%, por tanto, una persona que tenga un 5 de media en secundaria y si tiene un 2'5 en la reválida ha aprobado.

En bachillerato cambia la proporción, 60% de la nota de los dos años de bachillerato y 40% de la reválida, por tanto, una persona que va raspadita en bachillerato con un 5 de media pues necesitará sacar más de un 3 para aprobar.

Entonces vamos a decir las cosas como son, porque alguien suspenda la reválida no queda eliminado porque es una media. Yo recuerdo los que hicimos selectividad que también teníamos una media para entrar a la universidad y es el mismo sistema.

Es muy sencillo lanzar el bulo de que quien suspenda ese examen que malo es el gobierno que te echa del sistema educativo, lo primero porque es totalmente falso que suspendiendo esa reválida se les eche del sistema educativo ni siquiera de continuar estudiando el trámite de secundaria, bachillerato o universidad.

Otra cuestión que aquí se ha dicho y que también hay que poner en claro, aquí se ha tildado a la formación profesional de bajo nivel educativo, que es un retroceso en el sistema, es verdad que es una salida, hasta ahora y con la LOMCE muchos de los que estamos aquí, mi grupo el primero se quejaba de que se obligaba a estar a los chicos/as en las aulas cuando no querían estar, y pasaban curso tras curso con cuatro o tres suspensas porque tenía que estar secundaria porque sí.

Fue el gobierno del P.P. con la LOMCE y con otras medidas que ha impulsado la formación profesional básica, el chico/a que no quiera estar estudiando que necesidad hay de obligarle, vamos a ofrecerle un futuro, una formación profesional laboral.

También se dice que esto abunda en el abandono escolar temprano, insisto en lo mismo, lo que abunda en el abandono escolar temprano es obligar a unos estudios por lo que estos chicos/as no quieren estar ahí en esas clases hasta los 16 años o más.

Por otro lado, a mi lo que me da es que esta moción pone como siempre a la izquierda a la fobia que tiene a cualquier tipo de evaluación al sistema educativo porque el sistema educativo no son guarderías para que estén los niños pequeños, adolescentes o jóvenes.

También quiero recordarles que en nuestra región, en la Comunidad de Madrid, ya el curso pasado se hicieron las pruebas de evaluación que establece la LOMCE para los alumnos de 3º y 6º de Primaria, y ha habido más de 122.000 alumnos que han hecho esta prueba, el 98%, y no se ha cumplido ninguna de las profecías que decía la izquierda, no habido traumas, ni futuros echados a perder, ni vocaciones destrozadas. Ustedes en las huelgas decían que se iba a arruinar el futuro y la vida estos 122.000 alumnos, pues han hecho las pruebas todos cumpliendo la legalidad vigente y preservando siempre el anonimato que garantiza esta ley.

Yo leo esta moción y me recuerda, y en Parla podemos decir el caso, a lo que aquí se decía hace diez años, cuando aquí ya lo he oído que se va a privatizar la educación y este es un paso a ello. ¿Ustedes recuerdan lo que aquí se decía hace 10 años?, que cuando el Hospital de Parla abriera sus puertas iba que ir al médico o urgencias con la tarjeta de crédito en la boca, esos son los miedos y falsedades que lanza la izquierda, 10 años después yo creo que no hay nadie que ha llegado al Hospital de Parla y tener que entregar la tarjeta de crédito para que le atiendan. Eso es a lo que tienen acostumbrados a la gente, a falsedades, rumores y demagogia. Muchas gracias.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** cierra el debate y expone que:

“Gracias Señor Presidente, no creo que sean ustedes del PP los más adecuados para darnos lecciones después de recortar miles de millones en educación pública en los últimos años. En investigación, en las universidades, en las escuelas infantiles, en definitiva en todos los ciclos de la educación pública de España, por lo que lecciones las justas.

El Ministerio de Educación insiste en que la reválida será similar a la Selectividad y no le falta razón si nos ceñimos a los aspectos técnicos: las preguntas no cambiarán, la nota máxima seguirá siendo un 10 (ampliable a 14) y contará un 40% en la nota final (el 60% corresponde a la media de Bachillerato). Igual que ahora, los exámenes serán corregidos por profesores de instituto y de universidad.

Las diferencias y los motivos por los que 12 comunidades la rechazan, recordemos que sólo 5 la apoyan, las que gobierna el PP, por lo que están en minoría, están en los aspectos conceptuales. Lo más importante es que la reválida será obligatoria para obtener el título de Bachillerato y poder seguir estudiando, esto no me dirán que no es un cambio. Y grande.

Quien suspenda la reválida NO podrá seguir estudiando, así de sencillo, quien suspenda se queda fuera.

Con esta criba solo buscan la excelencia y que sigan los mejores, y que pasa con los estudiantes normales, y si tienen un mal día, una pájara, el miedo al folio el blanco la presión, mil cosas, esto es algo inconcebible.

La Selectividad, en cambio, no es un título imprescindible para mantenerse en el circuito educativo e incluso algunos centros universitarios ni siquiera la exigen a los alumnos de primer curso. La reválida, además, se aprueba con un 5 mientras que las PAAU se consideran superadas con un 4 en el examen y una media de 5 con el expediente.

Mucha gente piensa que la reválida de Bachillerato sería la repetición de un problema que ya tuvo la LOGSE: Dejar a una parte del alumnado fuera del sistema, sin vías de continuidad. En la economía del conocimiento se pueden diversificar las vías para seguir aprendiendo, pero nadie debe encontrarlas cerradas por completo.

La LOMCE, la Ley Wert, fueron aprobadas con el rodillo parlamentario de la pasada legislatura (RELAMENTE LA ANTERIOR), es posible que no se hayan enterado, ese rodillo ya no existe, la LOMCE ha sido derrotada en el Parlamento, en esta legislatura y la anterior.

La LOMCE abre la puerta a que cada centro pueda hacer sus propias pruebas y seleccionar de este modo a sus futuros alumnos, como sucede en Estados Unidos. Se acabaría así con el llamado distrito único, que permite que la nota que obtiene un alumno en Barcelona le sirva para entrar en una universidad de Madrid. Con esto permiten la segregación, hay que ver con los centralistas que son ustedes para algunas cosas y para otras.

El actual Ejecutivo no tiene legitimidad. La perdió el 20 de diciembre y LA PERDIÓ EL 26 DE JUNIO. No lo olviden, el Parlamento de nuestro país ha pedido por mayoría su paralización. Lo que sumado al cómputo de las CCAA demuestran que ustedes con esta medida están EN MINORÍA.

El alumnado de ESO que no apruebe las dos convocatorias no obtendrá el título y no podrá seguir estudiando otra cosa que no sea la Formación Profesional Básica (FPB). Esto es un importante retroceso ya que supone ofertarles un itinerario pensado como final de trayecto. Hay que recordar que la FPB está siendo un rotundo fracaso en la opinión de los expertos, ya que al suspender la mitad del alumnado se convierte en una vía muerta.

La dirección de los centros educativos denuncia que estos alumnos quedarían en un auténtico limbo sin salidas y supondría aumentar el fracaso escolar y su práctica expulsión del sistema.

La Confederación Estatal de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) ha anunciado que estudiará acciones jurídicas contra el gobierno por aprobar el Real Decreto estando en funciones.

El fondo del rechazo de la comunidad educativa a las reválidas es por el carácter segregador que tienen; porque establece pruebas externas de carácter finalista en las que el alumnado se juega a una carta el resultado final de muchos años de escolarización; porque no tienen en cuenta realmente el progreso del alumno y el contexto socioeconómico del centro; y porque sustraen la evaluación última al profesorado que les ha dado clase y les conoce. Las reválidas nos retrotraen medio siglo en el tiempo: al mismo sistema clasista que había antes de la ley de Educación de 1970.

Una evaluación excluyente, sancionadora y de control –como plantea la LOMCE-, basada en pruebas frecuentes y estandarizadas, es contraria a su sentido educativo y a la diversidad humana, generando abandono y exclusión.

En resumen, el gobierno en funciones tiene legitimidad política cero para aprobar estas medidas que son las más polémicas de una que tiene un amplio y profundo rechazo.

A la luz de todos estos datos, es acertado definir lo que está ocurriendo en España como un ataque al sistema educativo público, ataque que ha sido diseñado y realizado por ustedes principalmente del Partido Popular.

Para acabar hacemos un llamamiento a la Huelga General educativa del próximo 26 de octubre. Desde La Izquierda como miembros de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública en Parla la apoyamos y difundimos.”

### **8º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA FACILITAR LAS ACTUACIONES MUSICALES EN DIRECTO EN LOS BARES**

**Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla.**

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**Se procede a votar la enmienda de adición presentada por el P.S.O.E. que dice:**

“ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Facilitar que los locales con licencia de bares que cumplen con la “Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas” de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza Municipal de Actividades, puedan contratar sin permiso específico alguno actuaciones de pequeño formato en vivo, sin que dicha actividad suponga incremento impositivo para los mismos.

**SEGUNDO.-** Como marca la “Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”, informar al Ayuntamiento de Parla del espectáculo a realizar, con horario de comienzo y finalización, con el fin de que el Ayuntamiento sea concededor de las actividades que se realizan en el municipio.”

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que con la enmienda queda de la siguiente manera:**

“Exposición de motivos

La presente proposición tiene como objetivo poner en valor los espectáculos y la música en vivo como un activo cultural de dinamización del tejido comercial y hostelero de nuestra ciudad.

Parla es una ciudad que necesita tanto la promoción de actividades culturales accesibles y habituales, que promuevan la cultura de base, como la del tejido comercial y hostelero.

Existe una demanda por parte de bares, cafeterías y restaurantes para poder realizar actuaciones en vivo de pequeño formato en sus locales, como elemento de activación y mejora de sus negocios. Una demanda que, actualmente topa con trabas burocráticas en nuestro municipio. La adaptación de la normativa permitirá hacerlo de forma automática y totalmente legal, sin informar al Ayuntamiento, siempre que se cumplan los requisitos del volumen, es decir que se respeten unos límites acústicos.

CAMBIEMOS PARLA propone que desde el Ayuntamiento se trate de conciliar la realización de estas actividades con lo establecido en la normativa autonómica. Proponemos una adaptación de la norma a la consecución de los objetivos planteados anteriormente, considerando las actuaciones en vivo en pequeños locales como una virtud, como una programación cultural que dinamice la ciudad.

Esta es una fórmula que se ha adoptado ya en otras ciudades tanto de la Comunidad de Madrid como del resto del territorio nacional. En muchas ciudades de Europa es habitual salir a tomar algo a un bar y descubrir a algún grupo musical tocando.

Los conciertos o actuaciones podrían llevarse a cabo entre las 12,00 y las 22.00h entre semana y hasta las 24,00h los viernes, sábados y vísperas de festivos, pudiéndose por lo tanto realizar en este horario los llamados ‘conciertos vermulé’ entre las 12,30 y las 14,30.

Es por ello que presentamos las siguientes medidas tendentes a facilitar a los establecimientos con licencia de bar, restaurante o cafetería la posibilidad de realizar programación cultural en directo, compatibilizándolas con aquellas normas que aseguran el descanso de vecinas y vecinos, el entorno urbano, el civismo y el medio ambiente.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, lo siguientes:

Acuerdos:

PRIMERO.- Facilitar que los locales con licencia de bares que cumplen con la “Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas” de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza Municipal de Actividades, puedan contratar sin permiso específico alguno actuaciones de pequeño formato en vivo, sin que dicha actividad suponga incremento impositivo para los mismos.

SEGUNDO.- Como marca la “Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”, informar al Ayuntamiento de Parla del espectáculo a realizar, con horario de comienzo y finalización, con el fin de que el Ayuntamiento sea conocedor de las actividades que se realizan en el municipio.

TERCERO.-Se constituirá una mesa de mediación que velará por el buen funcionamiento y buenas prácticas de estas nuevas medidas. En dicha mesa participarán las Áreas de Cultura, Urbanismo, Policía municipal, entidades y asociaciones del sector musical y representantes de los espacios vecinales de la ciudad, entre otros que puedan considerarse adecuados.

CUARTO.-Creación de la identificación “Espacio de música en vivo”, demostrativa de que los locales cumplen la normativa y en la que se avisa claramente del nivel sonoro del local.”

### **DEBATE**

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** lee la Proposición.

**La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que:

“Estamos de acuerdo en que hay que facilitar a los hosteleros de Parla las medidas oportunas para la dinamización del sector, siendo capaces de adaptar nuestra normativa a todos los locales susceptibles de poder albergar el tipo de espectáculos a que se refiere la Moción e incluso alguno más.

El sector está regulado por el Decreto 184 de 22 de octubre de 1998, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos Actividades Recreativas, Establecimientos, locales e Instalaciones de la Comunidad de Madrid.

En Parla existe gran variedad de establecimientos susceptibles de poder ser aptos para albergar el tipo de espectáculo al que se refiere la Moción, pero que en el Decreto vienen especificados en diferentes artículos y diferenciados en su clasificación normativa, así dentro del Anexo II de:

#### Espectáculos Públicos:

Café espectáculo  
Restaurante espectáculo.

#### Dentro del apartado ocio y diversión:

Bares especiales  
Hostelería y restauración  
Cafeterías, bares, café bares y asimilables.  
Restaurantes, autoservicios de restauración y asimilables.  
Bares restaurantes  
Bares y restaurantes de hoteles  
Salones de banquetes  
Terrazas.

Seguimos teniendo la misma opinión que manifestamos en el pleno de febrero respecto de la creación de otra mesa mas de trabajo, que el sector hostelero tenga su representación, tanto en la Mesa por el Empleo como en el Consejo Económico y Social, donde se estudie la adecuación de la normativa a los distintos modelos de establecimientos, siempre con representantes vecinales para lograr la mejor convivencia entre unos y otros y al estar estas mesas ya constituidas, simplificarían y acortarían el tiempo de su puesta en marcha.”

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que:

“Esta propuesta, nos parece una buena iniciativa ya que viene a cubrir diferentes objetivos con los que estamos de acuerdo en nuestro Grupo Municipal. Por un lado, se trata de favorecer planes que ayuden a los hosteleros de la ciudad a poder ofrecer una oferta mejor, más amplia y de más calidad a sus clientes, por lo tanto, darles la oportunidad de crecer como empresarios y por ende, favorecer una parte de la vida laboral de la ciudad. Y por otro lado, ampliaran la oferta cultural de Parla mediante este tipo de eventos, haciendo que los bares que estén en condiciones de poder realizar estas actividades, sean el complemento ideal para nuestra vida cultural.

Algo que queremos que quede claro hoy aquí es que, el que se apruebe esta iniciativa, no exige de tener que cumplir con todas las legalidades vigentes, es decir, aunque aquí se apruebe esta moción hoy, para que un bar pueda realizar un concierto, tiene que cumplir con la “Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas” de la Comunidad de Madrid, ley que regula todas las normas que debe cumplir un local para poder realizar espectáculos. Entre otras cosas, el ruido, uno de los temas quizá más preocupantes para los vecinos y vecinas, por las molestias que ocasiona.

Como evidentemente, tiene también que cumplir con la ordenanza municipal. Como esta parte nos preocupa mucho, y queremos que quede muy claro, no solo en el debate de este pleno, si no también en la propia propuesta, vamos a presentar una enmienda de adición, para que no haya la menor duda al respecto.

Pensamos que esta propuesta es positiva. Que fomentará la creación de grupos musicales de la localidad, puesto que tener un local para tocar es importante, recordemos que los “Beattles” empezaron tocando en un local pequeño de su ciudad... por lo tanto, las oportunidades se abren para los grupos musicales con iniciativas como esta. Y para los hosteleros es una oportunidad de ampliar lo que tienen o mantener lo que ya hacen de manera menos costosa.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que nosotros estamos de acuerdo con la propuesta y con el espíritu que entendemos que quieren trasladar, creemos que es un beneficio para el municipio, así se lo trasladamos a los compañeros tanto en comisión informativa como cuando nos vemos por la calle porque trabajamos en el mismo ayuntamiento y tenemos oportunidad de hablar.

Creemos que es una buena propuesta para todo el sector de la hostelería del municipio, que puede atraer a nuevas personas, creemos que es una base cultural importante para el municipio, aquí no solamente hay un beneficio por parte de los empresarios que pueden aumentar su clientela sino que también es una fórmula de que la cultura esté en otros ámbitos.

Cuando hablamos de actuaciones de pequeño formato no todo es música y ruido, también puede haber monólogos u otro tipo de actuación que sea en vivo y en pequeño formato y pueda encajar.

Nosotros también traíamos una enmienda que puede ser parecida a la del P.S.O.E. pero no igual, porque nosotros entendemos que el decreto que regula este tipo de actuaciones, es como ha dicho I.U.L.V.-C.M. el Decreto 184/1998 no la ley de 29 de diciembre de 2015, creemos que son normativas diferentes y que la más restrictiva es la 184/1998 y sería a la que tendríamos que acogernos como institución.

Como ya comentaba I.U.C.M.-L.V. aquí ya se ha aprobado una mesa de hostelería para trabajar todo ese tipo de cosas, en la que no tenemos ningún inconveniente en que estén vecinos y ciudadanos. También hay meses, como sucede con el consejo económico y social, y ya hemos tenido alguna experiencia previa, que no todo el mundo que podría estar

interesado va, porque no saben lo que es un sector, por eso creíamos que una mesa de hostelería donde las tipologías de establecimientos por licencia pudiesen asistir a las reuniones es beneficioso, porque los intereses de los bares o panaderías son distintos de las licencias especiales. Aprovecho para decir que a ver si se inicia una mesa de hostelería porque estamos seguros de que hay gente que está interesada en hacer sus propuestas y ya se valorarán y se consensuará con el resto de ciudadanos.

Nosotros le queríamos pedir un pequeño receso para analizar esta enmienda y al mismo tiempo trasladar la nuestra, que sería en el punto 1 introducir una frase, que sería "instar a la Comunidad de Madrid a modificar el Decreto 184/1998 para facilitar que los locales con licencia de bares puedan contar con espectáculos en vivo"; y punto 5, que sería "dar traslado de estos acuerdos a la Asamblea de Madrid".

**El Sr. Manrique, por el P.P.** manifiesta que nosotros estamos de acuerdo con dinamizar el tejido industrial, es una de las principales de la concejalía de actividades como la puesta en marcha de planes especiales que hemos aprobado en este Pleno.

También sacar adelante las licencias que estaban paralizadas, hemos concedido algunas licencias que llevaban pendientes algunas casi diez años con el riesgo jurídico que eso conllevaba.

Estamos de acuerdo en promocionar las actividades culturales y nos parece una gran idea, pero hay que tener en cuenta lo que la ley permite o no. Tenemos un informe de un técnico municipal que resume el Decreto 184/1998 del catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas, establecimientos, locales y demás.

Hay ciertos locales del municipio que pueden tener actuaciones musicales en directo si así lo solicitan en su licencia de actividad, por lo que el concederlo no necesitarían de autorizaciones expresas. El problema es un local que no tiene esa licencia, y puede que no reúna las condiciones para llevar a cabo esa actividad. Se olvidan algunas veces de la seguridad, aforo, señalización.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que lo que propone a los ponentes de todos los grupos que se reúnan para hacer una enmienda transaccional porque creo que más o menos todos los grupos estamos de acuerdo y lleguen a un punto común. Les damos cinco minutos para que se pongan de acuerdo.

**Se reanuda la sesión después de los cinco minutos de receso.**

**La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el P.S.O.E.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** expone que nosotros estamos de acuerdo con nuestra enmienda.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** manifiesta que todo aquello que tienda a que la proposición pueda salir adelante estaremos de acuerdo con ello.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que nosotros respecto a la enmienda del P.S.O.E. no tenemos ningún problema porque es redactar de otra forma y hacer referencia a la ley, se especifica la ley.

Nosotros hemos presentado nuestra enmienda teniendo en cuenta el informe que decía la concejala de izquierda unida que había un Decreto que regulaba, entonces, nosotros queremos que se apruebe algo que no vaya en contra de la ley y que se permite, si la Secretaria General nos dice que esto así ya sirve y no va en contra de la Comunidad de Madrid pues no tenemos ningún inconveniente que se apruebe de la forma que sea.

Pero si vamos a aprobar una cosa que luego no se va a poder aplicar. Si no es necesario hacer referencia a esa ley nosotros retiramos la enmienda, pero lo que queremos es que lo que se apruebe en este Pleno se pueda llevar a cabo, no sea que un bar quiera hacer un pequeño espectáculo de formato en vivo lo pueda hacer y no que les digan que no lo pueden hacer por la ley 184/1998.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir para que yo me aclare, ¿retira o no la enmienda?

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que se supone que el portavoz del P.P. nos va a decir ahora que le ha dicho la Secretaria General.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que se lo ha comentado a la Secretaria General y hasta que no se cambie la ley 184/1998 solo se puede llegar hasta cierto punto, con los márgenes que tiene la ley. Podemos instar a modificar dicha ley pero hasta que eso quiera producirse no se podrá avanzar nada en este tema a nivel local porque esta ley por arriba que restringe todo.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** pide la palabra al Sr. Alcalde para hacer una aclaración puntual en relación con lo que pretenden con la normativa. Esta proposición que se ha aprobado ya en otros municipios de la Comunidad de Madrid y que se ha aprobado ya en otras ciudades de otras comunidades autónomas.

La proposición se basa en una adaptación de la norma, es decir, se está aprobando directamente porque no supone un cambio de la normativa de cada comunidad, sino en una adaptación de la norma y se está pudiendo llevar a cabo directamente los bares pequeñas actuaciones en directo. Solo quería aclarar este término.

**El Sr. Alcalde** interviene para decirle a la Secretaria General que nos informe.

**La Secretaria General** interviene para decir que lo único que les puedo decir, tal como está redactada la enmienda sobre: “Facilitar que los locales con licencia de bares que cumplen con la Ley”, es de suponer que todos los bares que tienen licencia cumplen con la ley.

Ahora, todos los bares no pueden hacer de todo, porque hay distintas actividades dentro de ellos, unos son bares o cafeterías, restaurantes, es decir, no es lo mismo un bar, que un restaurante, o uno que abre por la noche, porque los horarios y los aforos son distintos.

Entonces la enmienda me parece bien en cuanto que dice: “todos los que cumplan la ley de espectáculos y reúnan los requisitos podrán hacer eso”, los que no cumplan los requisitos no podrán hacerlo porque nosotros tomemos el acuerdo, o cambian la ley o cada bar tiene que hacer lo que le está permitido según su licencia, eso es así.

Lo que proponen ustedes es una adaptación de la normativa y la adaptación la hace el propio órgano que crea la ley y la modifica el mismo órgano que la creó, pero no nosotros porque tomemos un acuerdo en Pleno, nosotros no podemos cambiar la ley ni un reglamento de la Comunidad Autónoma. No lo puedo decir otra cosa.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** expone que cambiar la ley no, adaptarla si, como se adaptan tantas leyes dependiendo de la situación.

**La Secretaria General** interviene para decirle que adaptar la ley, nosotros no como Ayuntamiento.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir ¿quiere decir interpretar la ley?

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** expone que quiere decir adaptar la norma a la situación concreta, es decir, si la norma habla de una serie de decibelios y de una serie de respetos que hay que tener para con los vecinos, se tienen, pero si un local respetando esa norma y respetando el no molestar a los vecinos en base a unos decibelios x, que son los que la norma contempla, hace un pequeño concierto o una pequeña actuación en directo o un monólogo, tiene que poder hacerlo, es lo que plantea la proposición sin necesidad de tener más obstáculos para ello que si aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, comunicárselo al ayuntamiento.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir, lo que yo creo de este aspecto es que precisamente la situación especial de la licencia especial para esos espectáculos es para que cumplan esa normativa, es decir, cuando hay unos determinados espectáculos para evitar la molestia a los vecinos lo que se hace es limitar la insonorización del local para que los decibelios que se traduzcan de ahí no sean superiores a los que son molestos o los que la legislación entiende como molestos, entonces eso precisamente lo que regula la ley especial de espectáculos y por eso es por lo que los bares están regulados, tienen esas dos vertientes, una que no necesita, porque fíjese el problema es que justo eso necesita unos costes añadidos para que garanticen eso y entonces esa es la diferencia que se establece. Y yo entiendo que nosotros no somos competentes para modificar esa normativa.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** expone que otros Plenos municipales se están adaptando a la norma y dando permiso a pequeños espectáculos en bares. A que haya una persona con una guitarra, a que haya una actuación en directo, pequeños espectáculos, que no molesten a los vecinos más allá de un decibelio que está estipulado ya en la norma de la Comunidad de Madrid.

Es verdad que aquí se plantea además una mesa de mediación para intentar ver casos que puedan ser específicos en donde se pueda molestar más al vecino por el hecho de que antes no se hacía y ahora si.

Yo creo que tiene más que ver con ver como se están sucediendo estas cosas en otros lugares y ver que una actuación en directo pequeña lo único que hace es promover una cierta vida cultural de una forma sencilla, fácil y que fluya la vida cultural en la ciudad respetando también el descanso de los vecinos pero sin penalizar esa vida cultural que tiene que ver con pequeños espectáculos y pequeñas actuaciones. Que lo podamos entender no se si es tan sencillo pero por ahí van los tiros.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir, entiendo que eso es lo que recoge la enmienda del Grupo Socialista ¿no? Entonces, pasamos a votar la enmienda y luego pasamos a votar la moción.

**El Sr. Manrique, por el P.P.** manifiesta que la enmienda que presenta el P.S.O.E. viene a recoger lo que estamos hablando y así en este momento se está haciendo, por tanto no veo mucha discrepancia en ese sentido.

**El Sr. Alcalde** interviene para dar paso a la votación de la enmienda y a la intervención de cierre de la proposición.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS Parla** cierra el debate y expone que:

“La proposición presentada por Cambiemos Parla busca Facilitar la organización de conciertos en los locales hosteleros, que tendrán que cumplir la normativa al efecto para la mejor convivencia entre los mismos y las vecinas y vecinos de la zona.

El objetivo será compatibilizar descanso y conciertos, pero sin penalizar a estos últimos, poniendo el acento en la problemática enquistada que tiene el tejido de la música en

vivo en pequeños locales, acongojado o directamente rendido ante los laberintos burocráticos y otros inconvenientes.

Como implicados, la cultura, y el mayor y mejor desarrollo local comercial, al ser una adaptación de la norma de la CM, la puesta en marcha podría ser inmediata, de esta forma se saca de la “clandestinidad” a muchos locales que ya programaban música en directo y se regula su actividad a partir de una visión más realista y en donde la mediación de los posibles conflictos que puedan presentarse en relación a la convivencia con los vecinos de la zona, puedan resolverse de la mejor forma posible para todas las partes implicadas.

Así mismo, garantizar el derecho a una cultura viva, fomentando la cultura de base a través de la música u otro tipo de pequeñas actuaciones y que pueda crear un sustrato cultural que haga más atractiva nuestra ciudad.”

### **9º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. Y CAMBIEMOS PARLA PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE LA CIENCIA Y LA PAZ**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla que dice:**

“La Ciencia nos aporta conocimiento sobre todo aquello que nos inquieta. Los seres humanos somos saber, somos querer saber, porque sin saber no tenemos conocimiento, no tenemos comunicación, no tenemos nada.

Etimológicamente, la ciencia, es la disciplina que deriva del latín ‘scientia’, es decir: escindir, cortar cada vez en partes más pequeñas. Solo así, analizando poco a poco sabían ya los antiguos como se debía avanzar.

Y vaya si lo hicieron, pasamos desde estar en cuevas, a construir edificios de adobe, acueductos, barcos, rascacielos, aeronaves, la carrera espacial y la era de la información.

Por supuesto, el conocimiento, puede ser terrible, estas escisiones y divisiones que es la ciencia, nos llevaron también a dividir un átomo para arrasar ciudades como Hiroshima y Nagasaki.

No se debe olvidar este acto atroz, pero tampoco debemos olvidar, que es este conocimiento, el que nos permite tener hogares cálidos en invierno y frescos en verano, tener luz en la noche, tener el agua directamente en nuestros hogares, mantener en buenas condiciones en modernas neveras comida segura que proviene de las cosechas y explotaciones más abundantes de lo que jamás se pudo imaginar, es aquello que nos ha permitido saber que casi cualquier enfermedad se puede combatir y no acabar en muerte. Es aquello que nos permite surcar los mares y volar más rápido incluso que las aves. La ciencia y el conocimiento, nos permite que nos comuniquemos con todas las bases de información y personas existentes en este planeta, e incluso, salir de él.

Por todo ello, los/as progresistas, queremos seguir avanzando por el buen camino, el camino de la mejora de la calidad de vida de todos los seres humanos.

Para ello además del apoyo diario a nuestros científicos y científicas, creemos importante incentivar la ciencia entre las nuevas generaciones y dar el merecido reconocimiento de tan noble tarea en aras del bien humano.

Esta es la filosofía que impregna la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz, que fue celebrada por primera vez en 1986 como parte del Año Internacional de la Paz, y que en

1988, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar que se celebrara todos los años durante la semana del 11 de noviembre.

Durante esta semana, y en todos los países miembros de las Naciones Unidas, se insta a centros educativos, instituciones y organizaciones no gubernamentales a la realización de actividades que promuevan el estudio y la difusión de información sobre los vínculos entre el progreso científico y tecnológico y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Dentro de esta semana, se consensó en 2001 fijar el 10 de Noviembre de cada año como Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.

Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que solo por el hecho de que la ciencia de resultados extraordinarios a largo plazo y no a corto, no debemos permitir que todo lo que se ha conseguido hasta ahora se escurra entre los dedos, especialmente con la vejación que está haciendo el PP con los científicos y científicas españoles con sus recortes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista y Cambiemos Parla traen a Pleno los siguientes acuerdos:

1. Instar al gobierno central a duplicar la inversión pública en I+D+i civil, que representará al menos el 2,5% de los Presupuestos Generales del Estado al final de la legislatura, y recuperar como objetivo estratégico el objetivo europeo de alcanzar una inversión total del 3% del PIB.

2. Instar al gobierno central a promover un Plan Especial para la incorporación, recuperación y consolidación del talento científico que permita, en colaboración con las comunidades autónomas, las universidades, los organismos públicos de investigación y otros centros de investigación públicos y privados, incorporar con criterios de excelencia a 10.000 investigadores en cuatro años, con especial atención a los que se encuentren en las etapas iniciales de su carrera, dotándolo de los medios y recursos necesarios para alcanzar ese objetivo.

3. Instar a la Concejalía de Educación a preparar anualmente actividades lúdico-educativas en coordinación con los centros educativos de la localidad durante la semana del 11 de Noviembre con motivo de la Semana Internacional de la Ciencia y de la Paz, en base a la temática escogida cada año por Naciones Unidas.

4. Dar traslado de esta propuesta al Congreso de los Diputados, la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla para la conmemoración de la semana internacional de la ciencia y la paz.**

### **DEBATE**

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente. Sobre la propuesta presentada por el Grupos Socialista y Cambiemos Parla relativa a la conmemoración de la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz.

La propuesta nos parece adecuada, creemos que debemos avanzar en la ciencia y claro está en la paz.

Hablando de ciencia y como también la propuesta hace referencia a la mejora de la investigación científica en España, tenemos que recordar que el pasado 30 de septiembre se celebró en toda Europa “La Noche de los Investigadores”.

Desde La Izquierda apoyamos esta convocatoria en su difusión y salimos a la calle para recordar las condiciones de precariedad, recortes y poca inversión que sufren los/as investigadores/as en España.

*Para reclamar y defender la labor de la actividad científica está la Marea Roja. No podemos obviar que desde el inicio de las crisis se ha reducido la inversión en I+D+i desde el 1,45% del PIB hasta el 1,25%, lo que nos convierte en el país que menos invierte de toda Europa, donde la media de inversión está en torno al 2%”*

Desde nuestra formación creemos que la inversión científica es esencial para avanzar en un mundo más sostenible, y aportando fondos públicos en investigación y desarrollo se está invirtiendo en mejorar el futuro de todos y todas.

También denunciarnos la situación de paro y precariedad de los investigadores de nuestro país, muchos han tenido que salir de España para poder continuar sus estudios ante la falta de inversión y recortes, y exigimos que el Gobierno del PP aumente la partida presupuestaria en I+D+i hasta llegar como mínimo a la media europea del 2% del PIB.

La celebración anual de la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz contribuye muchísimo a la promoción de la paz. La Semana fomenta un mayor intercambio académico sobre un tema de importancia universal generando al mismo tiempo la toma de conciencia de la relación entre la ciencia y la paz en el público en general. Sobre la base de las celebraciones de la Semana de la Ciencia y la Paz hasta la fecha, cabe esperar que cada año aumente la participación, contribuyendo a aumentar la comprensión internacional y las oportunidades de cooperación en las aplicaciones de la ciencia para la promoción de la paz durante todo el año.

Trabajaremos para que haya un aumento sustancial en la inversión por la investigación en nuestro país, valorándolo como lo que es, una inversión de futuro y nunca un gasto.

Y aprovecho para recordar que se aprobó en el 2009 ponerle una calle o plaza a Darwin en Parla por ser el año de la Ciencia conociendo con el 150 aniversario de su muerte. Seguimos esperando.

Y que se la pongan a todos/as, pero yo lógicamente defenderé mis propuestas, y si algunos no están para defender las suyas en este Pleno que piensen el motivo.”

**La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS Parla expone que:**

“Investigación, desarrollo e innovación, es un concepto adaptado a los estudios relacionados con el avance tecnológico e investigativo centrados en el avance de la sociedad.

El desarrollo es un concepto que viene del sector económico, y la innovación e investigación vienen de la tecnología y la ciencia.

Se ha definido la investigación como el hecho de invertir capital con objeto de obtener conocimiento, siendo la innovación invertir conocimiento para obtener ese capital.

La Unión Europea considera la inversión en I+D clave para el empleo y el crecimiento a largo plazo en Europa, para la mejora de la competitividad y productividad, así como para apoyar su modelo social y poder hacer frente a los retos internacionales.

La inversión en I+D+I también tiene implicaciones en lo que respecta a la fuerza laboral del país.

En primer lugar, implica la existencia de una fuerza laboral más capacitada y genera efectos directos en la mayor disponibilidad de científicos e ingenieros y otros efectos como por ejemplo los siguientes:

- a) El desarrollo local de infraestructuras científico-tecnológicas
- b) El mayor grado de colaboración universidad-industria
- c) El desarrollo de centros especializados de formación
- d) La potenciación del espíritu emprendedor

Tanto en la cualificación de la fuerza laboral como en la infraestructura que la apoya, genera unas condiciones óptimas para seguir recibiendo inversión en I+D+I, nacional y extranjera. También influye la imagen que se proyecta al exterior de dicho país.

Según informe que realiza cada año la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) La ciencia, la investigación y la innovación han sufrido más que ningún otro sector el azote de la crisis económica.

Los recursos destinados a ciencia han caído en España un 34,69% entre los años 2009 y 2013, según la OCDE. Lo que sitúa a nuestro país como el país europeo que más ha recortado los presupuestos destinados a la investigación científica por debajo de Grecia, Portugal, Italia e Irlanda.

La Política de Gasto<sup>46</sup> para 2016 supone un incremento del 0,36% no obstante los datos presupuestados para 2016 representan el 66% de los recursos dedicados en el año 2009 -el techo histórico - y el 75% de lo dispuesto para el año 2011.

Los recursos destinados a la formación de los jóvenes investigadores han supuesto unas disminuciones acumuladas desde 2009 de 360 millones de euros.

La COSCE ha vuelto a pedir un pacto de Estado por la ciencia que permita desarrollar una estrategia de I+D a largo plazo e independiente de los plazos y agendas políticas.

Desde cambiamos parla apoyamos esta iniciativa sobre la semana internacional de la ciencia y la paz, porque pensamos que ese es el camino, y un merecido reconocimiento a tantos y tantos profesionales que con su trabajo contribuyen día a día a pesar de las dificultades manifiestas a enriquecer nuestro país y vislumbrar un futuro prometedor para las siguientes generaciones. Este es el camino.

Es necesario tanto como imprescindible apostar por esa subida en la inversión en I+D+I. Impulsar ese talento científico del cual sentimos tan orgullosos y reconocido mundialmente. España debe dotar de medios y recursos a este sector. Debe ser una de las primeras apuestas si realmente queremos un país próspero y pleno en el futuro.

Y como no impulsar y fomentar desde los centros educativos a nuestros jóvenes talentos para que apuesten por la ciencia en pro de la paz y evitar que tengan que marchar fuera de nuestro país privándonos de su conocimiento científico.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que tenemos una propuesta que plantea que en Parla se conmemore la semana internacional de la ciencia y de la paz, es una declaración con la que creo que posiblemente nadie esté en contra, todos

vamos a estar a favor de que haya más educación, más conocimiento, más ciencia, más investigación y desarrollo, porque eso realmente son los motores del futuro de los países.

Ahora bien, si hacemos declaraciones de este tipo, haciendo propuestas y al mismo tiempo lo que nos están gobernando nos están recortando. Cada vez se invierte menos en educación, en ciencia, cada vez hay menos empresas, cada vez nos dejan en España el único sector de promoción y de generación de negocios, el sector servicios, pues difícilmente este tipo de propuestas que van a contar con el apoyo de todos nos van a solucionar el problema que tenemos en la actualidad en España.

Aquí se proponen tres puntos, que son bastante lógicos y un cuarto que es dar traslado, de estos puntos si les digo la verdad, a lo mejor el tercero que es instar a la concejalía de educación y que los profesionales de los colegios públicos de Parla lleven a cabo acciones en pro de la ciencia y de la paz, posiblemente eso se cumpla porque contamos con un profesorado bastante implicado y que no tendrá ningún problema en mejorar el conocimiento de los alumnos.

Ahora bien, el resto de propuestas que supone que el próximo gobierno invierta más en I+D cuando lo que estamos viendo desde hace muchos años es que es todo lo contrario, pues es complicado, hablamos de paz y seguimos invirtiendo en armamento mucho más que en educación y que en ciencia.

Hablamos de ciencia y cada vez son más costosas las tasas universitarias. Los nuevos decretos del 3 + 2 que imposibilitan prácticamente a la clase obrera a tener acceso a los estudios universitarios.

Entonces con todas esas condiciones y con todas las políticas que se están aplicando desde el estado central, ¿cómo vamos a conseguir que este país desarrolle en pro de la ciencia y de la paz?, pues muy complicado, solamente por dar algunos datos en cuanto a inversión per cápita de los distintos países dentro del ámbito europeo, inversión per cápita es lo que nos correspondería a cada uno de los que vivimos en España, en cuanto a inversión el Estado Español invierte en torno a 1.020€ y tenemos países como Austria que son 2.400€, a Bélgica con 2.200€, en Suiza 3.265€, en Dinamarca 3.700€ y podemos llegar al caso de Noruega que son más de 5.000€ por persona, cambiamos de continente y en Canadá con 2.000€.

Entonces si aquí no apostamos y no invertimos donde realmente hace falta como vamos a conseguir nosotros compararnos con otros países donde los derechos de las personas están muy por encima de los nuestros. Nada más, gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que desde nuestro grupo estamos de acuerdo en el espíritu de la misma, de celebrar la semana internacional de la ciencia y de la paz. Que desde la concejalía de educación se traslade a los centros educativos una propuesta igual que de las muchas que desde la concejalía de educación se hacen. También estamos de acuerdo en que se inste al gobierno central a que siga apostando por el I+D+I.

Esta moción que se presentó el día 4 de octubre, tres días después el día 7 de octubre el gobierno aprobó una excepción a la orden de cierre presupuestario en I+D+I, que suponía que el gobierno iba a destinar 820 millones de euros adicionales a I+D+I, que se iban a fomentar 1.000 nuevos contratos en investigadores, que se iban a poner en marcha las convocatorias I+D+I en España, que de ese montante iba a ir destinado a los proyectos de jóvenes investigadores, a los proyectos Ramón y Cajal, Retos colaboración y a investigación en salud pionera en el Hospital Carlos III.

Por tanto, creo que es continuar en la línea y nosotros estamos de acuerdo con que se luche y se trabaje por más, pero mire tres días después de que el Grupo Socialista registrara la enmienda el gobierno ha decidido hacernos caso en este caso a Parla y aumentar en I+D

820 millones de euros y contratar a 1.000 nuevos investigadores en nuestro país. Muchas gracias.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y manifiesta que:

“Nuestra intención a la hora de presentar y sacar adelante esta propuesta NO proviene del simple hecho de conmemorar una fecha... Los hechos nos dan la razón, y cuando algo goza del apoyo de las instituciones, tiende a ampliarse, a crecer y a sobrevivir. Y cuando no es así, ese algo no tiene futuro y por lo tanto desaparece. Desde el Grupo Municipal Socialista, no queremos que la ciencia desaparezca, queremos apostar por ella, ya que es futuro, el futuro de todos/as. Nuestro programa electoral se hacía eco de ello y proponía diferentes iniciativas para potenciar el I+D+I proponiendo lo siguiente:

En la parte de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación, explicábamos que a lo largo de tres décadas, con un amplio consenso, con un gran esfuerzo de toda la sociedad española y con el impulso de los gobiernos socialistas, se logró desarrollar un sistema de Ciencia y Tecnología, que alcanzó un notable nivel de calidad y reconocimiento internacional.

La Ley de Economía Sostenible y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, ambas aprobadas en 2011, marcaron un hito en ese proceso, con especial énfasis en la calidad, la transferencia y la circulación del conocimiento y la innovación.

Sin embargo, lamentablemente en los últimos años el Gobierno del PP ha revertido este proceso: ha disminuido fuertemente la inversión en I+D, tanto en el sector público como en el privado, renunciando al objetivo europeo de destinar el 3% del PIB en 2020; se han limitado radicalmente las oportunidades de trabajo para nuestro personal de investigación; se ha reducido y constreñido el sector público de I+D; y se han despreciado sistemáticamente las bases de consenso y las previsiones de desarrollo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LCTI).

Como ya hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones, el conocimiento y la buena formación son la base del Estado del Bienestar, equilibrando a la sociedad y guiándola con una auténtica perspectiva de futuro.

La educación, la cultura, la ciencia y la investigación son la única garantía de un desarrollo sostenible y justo. OBVIAMENTE, en ellas se basa la efectiva innovación, que tiene a su vez una profunda dimensión social.

Por estas razones, nos parece imprescindible potenciar la ciencia a todos los niveles, pero muy especialmente a nivel local, que además es lo que nos compete... realizando actividades con los estudiantes de la ciudad durante la semana de la ciencia que se centra en el 10 de noviembre, como hemos explicado en la exposición de motivos de la propuesta.

Esperemos que además del voto positivo en este Pleno, exista una voluntad real para poner en marcha esta propuesta y que el año que viene y los siguientes sea una realidad.”

### **10º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., I.U.C.M.-L.V. Y CAMBIEMOS PARLA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., I.U.C.M.-L.V. y CAMBIEMOS Parla que dice:**

“La Educación claramente es muy necesaria en todas las etapas para el propio desarrollo de una persona. Pero en el caso de la Educación Infantil es la etapa escolar de 0 a 6 años que mejor contribuye a igualar las condiciones de partida de todos los niños y niñas, ya

que corresponde al periodo de mayor desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, personales, afectivas y sociales. Al mismo tiempo, ofrece a los alumnos/as unos referentes culturales, capaces de motivar e integrar también a quienes provienen de contextos socioculturales desfavorecidos. Por estas razones, creemos que esta etapa debe ser considerada la más importante de todo el currículo escolar de un alumno/a.

Es evidente, que deberían destinarse los mejores recursos y los mayores reconocimientos. Sin embargo, hoy en día la Educación Infantil Pública está en riesgo en toda España, debido a que se prima el negocio suculento de las Escuelas Infantiles Privadas antes que la Educación Pública y de calidad. Además, con la LOMCE, el problema no solo ha disminuido sino que las Escuelas Infantiles siguen siendo las grandes olvidadas del sistema educativo público.

El Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid ha provocado un aumento de las ratios de los alumnos y alumnas en las aulas, una clara disminución de la calidad educativa en dicha etapa y un descomunal aumento de las tasas. Esto da lugar a que cada vez haya menos familias que puedan escolarizar a sus hijos e hijas en ningún centro educativo público y quienes lo pueden hacer, los matriculan en centros privados ya que son los que están financiados por el gran “cheque de guardería” siendo así más económico llevar a los niños a una escuela infantil privada, que a una escuela infantil pública.

En el curso 2015/2016 20.000 alumnos/as se quedaron fuera de las Escuelas Infantiles Públicas simplemente por el hecho de que sus familias no podían afrontar el coste de las tasas generales más la tasa complementaria de 60 euros en edades de 0-1 año. De esta forma, el gobierno de la CM hace que las familias no puedan decidir el modelo educativo que prefieran para sus hijos, si desean que sea público o privado en igualdad de condiciones, ya que depende meramente de la economía. Este hecho es ilícito que ocurra en una sociedad desarrollada.

Además, es lamentable que se trate a los niños y niñas madrileños en edad de 0 a 3 años como un producto para enriquecer sus empresas privadas y no piensen que están jugando con el desarrollo humano y el futuro de nuestra comunidad.

Hemos comprobado que en el Portal de Educación de la CM informan de la convocatoria para las becas de ayuda a la Educación Infantil y el primer punto aparece textualmente: “Podrán optar a estas becas las familias del alumnado de 0 a 3 años matriculado en centros de titularidad privada en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2016-2017, que no formen parte de su red pública”, es decir, si el alumno está matriculado en un centro privado sostenido total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad de Madrid al amparo de un convenio suscrito entre ésta y el titular de dicho centro resultará excluido.

Al mismo tiempo, como novedad y a diferencia de las prestaciones y la financiación destinadas a las Escuelas Públicas, la convocatoria para la privada se amplía a los niños que nazcan antes del 1 de noviembre de 2016 y a los menores de 3 años que por necesidades educativas especiales deban permanecer un año más en el primer ciclo de Educación Infantil.

Como podemos comprobar no se trata con el mismo criterio a ambos tipos de educación. Concretamente las cuantías económicas becaadas oscilarán entre los 1.100 y 1.700 euros dependiendo de la baremación de los puntos que consiga cada familia. Todo esto conllevará un gasto de 34 Millones de euros que serán destinados a las Escuelas Infantiles privadas. Mientras tanto, las Escuelas Infantiles Públicas solo se tienen que conformar con un descuento del 20% en las tasas.

Pues bien, como podemos ver las medidas y el presupuesto destinado a la privada es muy distinto al de la Escuela Pública dando lugar a una clara desigualdad social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, Cambiemos Parla e IU-CM-LV traen a Pleno los siguientes acuerdos:

Instar a la Comunidad de Madrid a que:

1. Suprima las actuales tasas ya que la reducción anunciada por el Consejero de Educación es muy baja y no resuelve el problema del coste a las familias más desfavorecidas. Además, de elaborar una baremación más justa y social (similar a la existente en 2008) en la que la mayor "carga" no sea (como ahora) para las rentas medias y bajas.

2. Elimine el complemento de 60 euros en el tramo 0-1 (bebés).

3. Suprima el Cheque Guardería de los centros privados, puesto que ya están financiados por empresas privadas con beneficios, y que se traslade dicha ayuda a los centros de la red pública para cubrir la demanda.

4. Negocie con los Ayuntamientos y las organizaciones de padres, madres, profesionales y sindicatos un modelo de calidad sostenible y justo para la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

5. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación."

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con el voto en contra del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., I.U.C.M.-L.V. y CAMBIEMOS Parla, sobre la situación de las Escuelas Infantiles.**

### **DEBATE**

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** expone que:

"Muchas gracias Señor Presidente, sobre el tema de las Escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid les voy a recordar un dato que posiblemente no recuerdan o no quieren recordar, cuando se aprobó la brutal subida de tasas en el año 2012 nosotros, IUCM, llevamos una propuesta a este Pleno mostrando nuestro rechazo, y su Portavoz de entonces definió esta subida como digo textualmente "brutal", y totalmente desproporcionada para la renta y situación social de nuestra Ciudad.

Cuatro años después sigue igual de brutal, el gobierno regional en lugar de Esperanza tiene a Cristina, pero la esperanza no vuelve.

La educación infantil privada sigue recibiendo grandes guiños por parte de la Comunidad de Madrid. De los 101 millones de euros de ayudas al estudio que destinará el Gobierno de Cristina Cifuentes a la educación en la región, 34 millones de euros tienen como destinatario el famoso cheque-guardería para aquellas familias que decidan escolarizar a sus hijos de 0 a 3 años en una escuela privada.

A pesar de los intentos del Ejecutivo regional de sanar a la dañada escuela infantil pública, ésta aún anda lejos de recuperarse del 'tasazo' que impulsó la consejera de Educación en 2012, Lucía Figar, cuando aumentó las tasas de las guarderías públicas un 100%. Este año, el Gobierno de Cifuentes ha procedido a reducir un 20% las citadas tasas. Algo totalmente insuficiente.

En el debate sobre el estado de la región, el consejero de Educación, Rafael van Grieken, que me reconocerán que tiene nombre de pintor holandés del barroco, habló de las cifras récord en las ayudas escolares con esos 101 millones de euros.

Bueno, pues decirle al Consejero que no pinte las cifras según su conveniencia, esos datos están muy maquillados, donde la Consejería “hace trampa” al mezclar en esos más de cien millones las “ayudas al comedor, el cheque escolar y las ayudas para los libros de texto”.

Las ayudas y los requisitos implantados por el PP son injustos, no son objetivos y no se ayuda a quien de verdad lo necesita, y como muestra de esa injusticia un dato esclarecedor:

Lucía Figar, siendo Consejera de Educación se benefició del cheque-guardería cuando ganaba más de 100.000 euros anuales. Coincidirán conmigo que lo que hizo Figar fue lamentable y deplorable,

Desde La Izquierda reclamamos que se vuelva al sistema de becas que es una medida objetiva. Lo único que hacen es maquillar la realidad: Estos cheques escolares es una medida de privatización.

Mientras que 31.000 familias reciben este cheque, las familias para llevar a sus hijos a la pública tienen que pagar entre 200 y 300 euros para la escolarización. Sin ayudas y sin becas.

En cuanto a la inversión que destina la Comunidad de Madrid a las escuelas infantiles de titularidad pública, este modelo sale perdiendo en la partida presupuestaria en comparación con la privada. El Gobierno regional anunció que destinará el próximo curso 2016-2017 un total de 30.374.152 euros para financiar los gastos de funcionamiento de estos centros. Algo insuficiente, y se ha recortado sistemáticamente los últimos años.

Nosotros vamos a seguir luchando contra estas tasas, contra los recortes, en definitiva contra cualquier medida que vaya en contra de los intereses de nuestros vecinos y vecinas, y por supuesto seguiremos luchando contra estas subidas Brutales y desproporcionadas en las escuelas infantiles públicas. Como se refirió a ellas hace 4 años su Portavoz.”

**El Sr. Escobar por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:**

“En este punto, podríamos repetir la intervención del pasado Pleno en la moción en la que hablábamos de las tasas universitarias y en la que hablábamos del plan ejecutado por el Partido Popular en la que su único objetivo es dismantelar lo público en beneficio de los sectores más privilegiados y en detrimento de la mayoría de nuestro país. En ese momento hablábamos en concreto del aumento indiscriminado de tasas universitarias que han sufrido los alumnos y alumnas. Hoy, vamos a hablar de la situación de las escuelas infantiles y de su política de tasas:

La política actual de tasas en la Educación infantil impide el acceso a la educación a miles de niños y niñas. El tasazo en las escuelas infantiles públicas, unido al cheque-guardería de 100 euros con el que premia la Consejería de Educación a las familias que llevan a sus hijos e hijas a las privadas, evidencian las intenciones de negocio del PP también en materia educativa. Para la subvención de las guarderías regentadas por empresas privadas, la Comunidad de Madrid destina para los años 2015 y 2016 un presupuesto de 34 millones de euros. La primera convocatoria se lleva 15,5 millones y la segunda un poco más de 18,5. Las becas oscilan entre 1.100 y 1.760 euros anuales por niño.

El acceso universal a una educación infantil de calidad debería ser un objetivo prioritario. Entendemos que los niños y niñas madrileñas tienen derecho a la educación desde su nacimiento. En ese sentido, la Educación Infantil, lejos de ser un mero recurso para facilitar

la conciliación familiar, es una etapa educativa con identidad propia, como dice el artículo 2 del decreto 17/2008 del 6 de marzo que desarrolla para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil. Además, tiene una importancia ineludible tanto en el futuro académico de los estudiantes como en la consecución de una sociedad equitativa, cohesionada y justa al garantizar la igualdad de oportunidades. No podemos reducir, por tanto, la educación de nuestros niños a una mera escolarización en que lo que se tenga en cuenta sea, simplemente, el estar en un espacio bajo la vigilancia de adultos. Organismos internacionales como la UNESCO mantienen que de la misma forma que una buena educación a edades tempranas previene de dificultades posteriores, una educación descuidada puede provocar dificultades en el desarrollo de los procesos personales y escolares posteriores.

Por tanto, la calidad educativa en esta etapa es una pieza clave. ¿En qué se cifra la calidad de la educación infantil? Numerosos estudios internacionales vinculan la calidad educativa de la etapa a tres factores: en primer lugar la experiencia y formación del profesorado, en segundo lugar la ratio de alumnos por aula y en tercero el espacio en el que se desarrolla la actividad educativa. Una calidad que, según mantienen, tiene relación directa con la posibilidad de presentar necesidad de apoyo en etapas posteriores y con el abandono escolar cuyas tasas, especialmente altas en España, son una de las grandes lacras de la educación en la Comunidad de Madrid. Desde 2008 en los Pliegos de condiciones para los concursos públicos que regulan el acceso a la gestión de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, desaparecen aspectos que afectan a la calidad educativa, factores como la estabilidad del profesorado, la formación y experiencia del mismo pasan a un segundo plano estableciéndose una prioridad del proyecto económico frente al educativo. Así, mientras que en estos pliegos anteriores al 2008 el proyecto educativo tenía una puntuación máxima del 64%, dando prioridad al equipo educativo y su formación (16%) y su estabilidad (20%), a partir del 2008 pasa a tener un valor máximo de 35% recayendo el peso sobre la oferta económica (45%).

Hay plena coincidencia en que la escolarización temprana es un instrumento de enorme eficacia en la reducción de la brecha social ya que asegura la equidad a todas las familias garantizando la igualdad de oportunidades. El acceso universal a una educación infantil de calidad debería ser un objetivo prioritario para la Administración. La importancia de esta etapa, reconocida en la Ley, que supone el primer paso en la socialización de los niños, no debe reducirse a una cuestión de mera conciliación familiar sino que hay que contemplarla como una etapa educativa y cuidar aspectos básicos como espacios, ratio máxima, atención profesional, formación, experiencia y especialización del profesorado, etc.

Sin embargo, por sus acciones y políticas, el PP no comparte esta visión de la Educación infantil, puesto que ha quedado demostrado su intención de favorecer a las escuelas privadas en detrimento de la escuelas públicas. Y digo ha quedado demostrado por esas políticas de subvenciones a las escuelas privadas con los cheques guardería, con esa baremación injusta en la política de becas, con ese tasazo que se ha hecho a la escuela pública y más que intentarán hacer.

Por todos estos motivos, Cambiemos Parla va a votar a favor de esta proposición en defensa de las escuelas infantiles en particular y de las Educación pública en general.

Y antes de terminar, una reflexión: “en las escuelas infantiles no se guarda, se educa”. Y acabo con la viñeta del psicopedagogo e ilustrador italiano Francesco Tonucci en la que dice: “Necesitamos Escuelas infantiles, sobran las guarderías”. Que se aplique el cuento la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** expone: Que se vuelve a traer otra Moción de educación si bien a los señores del P.P. no les gusta que hablemos de ella, la educación de nuestros hijos es un tema que nos importa mucho y tendremos que hablar de ello cuantas veces sea necesario.

Ya hemos hablado de lo abusivas que son las tasas de las Escuelas Infantiles y como de forma reiterada se ayuda a las guarderías privadas, voy a empezar en lo que ha terminado el Concejal, en la importancia del concepto educar, y que en la etapa infantil de 0 a 3 años es fundamental en la vida de los niños, creo que el problema en cuanto a la inversión de los recursos en esta etapa es que no se piensa primero en el niño y en tomar las medidas, aparte del cheque bebe, ya conocido porque Lucía Figar pudo beneficiarse de ello, es un cheque que se da a las familias que están trabajando para que puedan conciliar la vida familiar y laboral.

Si lo importante fueran los niños se trabajaría para invertir y que en esa etapa tuvieran la mejor educación posible, los estudios demuestran que en la segunda etapa, la que sería de 3 a 6 años los niños que han tenido una buena experiencia en la Escuela Infantil tienen unos mejores conocimientos y una mejor socialización con los compañeros, normalización del entorno, hay muchos beneficios para que los niños estén en centros entre los 0 y los 3 años, trabajemos para eso y destinemos el dinero en lo que hace falta y no en un cheque lineal que igual beneficia a uno que cobra 3000 como al que cobra 1000, eso no es fomentar la igualdad en educación, igualdad es permitir que pueda ir cualquier niño independientemente de la situación económica y laboral de sus padres y pueda tener derecho a recibir los mismos conocimientos en las mejores condiciones posibles, eso es tomar una decisión y hacer política educativa teniendo en cuenta las necesidades de los menores, cualquier otra cosa es poner parches para cumplir el expediente y decir que se ha invertido en educación un 30% de los presupuestos, eso es justificar una decisión política que en absoluto busca soluciones.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** indica que: Yo no se si depende de la etapa educativa de la que hablemos pienso una cosa y digo otra, estamos hablando de 0 a 3 años y decimos que los niños tienen que estar con su madre y con su padre más tiempo y pedimos que la baja maternal o paternal habría que ampliarla por lo menos hasta un año o dos años, según he oído por aquí, en lugar de las Escuelas Infantiles, el modelo nórdico, que hay que fomentar que el niño empiece el colegio a los 7 años y que esté con su familia hasta los 7 años, pero como hablamos de 0 a 3 años y la baja de paternidad o maternidad es de 4 meses pues ese niño obligatoriamente a de ir a la guardería y es lo mejor para el niño.

Esto no es, hoy toca hablar de esto de las Escuelas Infantiles y claro esto es lo mejor para los niños, vamos a aclararnos, mi grupo lo tiene claro, obligatorio desde los 6 años, de 3 a 6 quienes así lo quieran y que sea gratuito y de 0 a 3, como es por conciliación familiar y laboral pues que se cofinancie para aquellos que están trabajando, y es verdad lo ha dicho el compañero de I.U.C.M.-L.V. que en el 2012 mi grupo consideró que las tasas eran muy altas para nuestro modelo social en Parla, pero la situación hoy no es la misma, vamos a dar cifras, incluso la Moción está mal planteada y no se están pagando esas cantidades, se está diciendo que se elimine el complemento de 60 euros en el tramo de 0 a 1 año, no se puede eliminar el de 60€ porque ahora es de 48€, cuando decimos que no se apuesta por lo público en Madrid, mire este curso escolar en la Comunidad de Madrid ha subido un 7,5% el número de niños en las escuelas públicas, un total de 41.663 niños, casualmente en otras Comunidades con más o menos con el mismo número de niños, solamente hay 22.000 plazas públicas, solo hay una Comunidad similar en número de habitantes que es Andalucía, en la de Madrid casi el doble de plazas; en Madrid para las familias numerosas hay descuentos de entre el 50 y el 100% en estas cuotas de escolaridad y creo que la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo considerable por la educación pública. E insisto que el gobierno de la Comunidad de Madrid ha vuelto ha demostrar la implicación por la educación pública.

**El Sr. Alcalde** ante la alteración del orden en el público existente pide a la Secretaria que lea el art. 29 del Reglamento Orgánico.

**El Sr. Alcalde** lee él mismo el artículo, el público insiste en sus gritos.

**El Sr. Alcalde** ante la imposibilidad de continuar con la sesión y tras unos minutos de espera suspende la sesión por 30 minutos.

**Reanudada la sesión, el Sr. Alcalde** se dirige al público y dice que se han pasado dos instancias en fecha 6 de octubre en la que se solicitaba hablar y se han respondido denegándose en función de que el Reglamento del Pleno, primero aludían a dos artículos que no están vigentes en el Pleno, en segundo lugar, no se ponía la causa y en tercer lugar, se exige un mínimo de 30 días para realizar la solicitud de hablar en el Pleno.

Por lo cual, se ha contestado por correo certificado, lo que pasa que como está el S.A.C. cerrado, yo no puedo verificar en este momento que se haya recibido el certificado del correo, se va a dejar hablar a una persona al finalizar el Pleno, con lo cual, les ruego que mantengan la compostura hasta que terminemos el Pleno. Inmediatamente después en la parte de ruegos y preguntas podrán hablar.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** continúa con su intervención y dice que como estábamos hablando de la educación pública de 0 a 3 años de la bajada del 20% de precios de la Comunidad de Madrid creo que es considerable en un solo ejercicio, por lo tanto, nuestro grupo estará en contra de la moción presentada.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

“Presentamos una moción sobre las tasas y las becas para la educación infantil, para el periodo de 0 a 3 años. Lo ideal, sería que ese periodo estuviera cubierto por el Estado, pero como no es así, buscaremos paliar en lo máximo posible el coste económico tan elevado que supone para la mayoría de las familias el cubrir esa etapa de la vida de sus hijos/as.

A nivel Estatal, deberíamos llegar a un acuerdo para que no haya diferencias de oportunidades a la hora de formarse de manera reglada entre generaciones, en función de quién esté gobernando en ese momento. La educación no debería estar ligada a los vaivenes políticos, deberíamos cerrar un pacto en el que la educación gratuita y de calidad, estuviera siempre asegurada.

Pero mientras, deberemos, cada uno desde su espacio político y su posición, construir lo que consideramos justo.

Esta propuesta es muy concreta, queremos favorecer, como siempre hemos propulsado desde el Partido Socialista, la educación pública. En este caso, suprimiendo las trabas económicas que existen en la etapa infantil de 0 a 3 años para que no sea un lujo. Lo proponemos para que sea una opción real para todas las familias, independientemente del nivel adquisitivo de cada una de ellas. Proponemos empezar a cambiar las cosas poco a poco, con algo sencillo, transformando lo que ya hay, por ejemplo, si los 34 millones de Euros que se destinan al llamado “cheque bebe” para las familias que recurren a las escuelas infantiles privadas, los destinamos a las escuelas infantiles públicas, se podría abaratar los costes para las familias, se podrían mejorar las instalaciones (en caso de que fuera necesario) de las escuelas públicas, ampliar personal y construir alguna escuela más.

Y habría que revisar todas las partidas económicas existentes en materia educativa y en las que la Comunidad de Madrid potencie y apoye lo privado, pasar la cuantía a lo público. Fácil, no es necesaria más inversión, sólo gestionarlo mejor.

Lo que pretendemos es que las parejas que decidan tener un hijo, lo hagan sin tener que sacrificar otros ámbitos de su vida, que es justo lo que está pasando ahora. Tenemos que hacer políticas que tengan en cuenta la situación real de los ciudadanos/as y no, como se hace ahora, que solo se vea el cómo hacer negocio de cualquier cosa. Eso, para las empresas. No nos despistemos, ni nos dejemos engañar, y que nadie intente camuflar esos intereses cuando estamos hablando de situaciones, muchas veces y lamentablemente, bastante desgarradoras. Por todo ello esta propuesta. Gracias a los grupos que se han adherido a ella.”

## **11º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE FINANCIACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO**

### **Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que dice:**

#### “Exposición de motivos

El transporte público es un elemento clave en el funcionamiento de una gran ciudad; es uno de sus principales motores, ya que debe garantizar la posibilidad de movilidad de todos sus habitantes.

Una buena red de transporte público significa una comunicación completa y eficiente, y, por tanto, un mejor desarrollo económico en las ciudades. El transporte público debe ser garante de la equidad social, garantizando la posibilidad de desplazamientos entre barrios y ciudades, independientemente de las circunstancias del usuario.

Por otro lado, el transporte público representa uno de los ejes fundamentales para tener una ciudad sostenible: con el transporte público se logran ciudades más limpias, más seguras y más sociales. Contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación. Recordemos que la circulación de vehículos a motor en las ciudades es responsable del 70 por ciento de los contaminantes que se emiten a la atmósfera y, en concreto, del 40 por ciento del dióxido de carbono. Además, el transporte público es cuatro veces más económico que el privado.

Ya hemos debatido en repetidas ocasiones sobre los problemas del transporte público en nuestra ciudad, como la falta de un intercambiador de autobuses o en su lugar el desdoblamiento de la línea 461 y aumento de la frecuencia de la línea de Parla Este 469, la falta de mínimo dos estaciones de cercanías más y aumento de frecuencia o llegada del tranvía al hospital. Tenemos, en definitiva, una red de transporte público insuficiente y que no garantiza la conexión de nuestros vecinos, ya sea internamente o con las principales ciudades de nuestro alrededor.

Esto se debe al Gobierno regional del Partido Popular, que siempre ha tratado a Parla como una ciudad de segunda, poniendo a las personas que aquí vivimos en franca desventaja de manera injusta y antidemocrática, pero también a que España es el único gran país europeo que no cuenta con una Ley estatal de Financiación de Transporte Público. La única referencia al respecto queda recogida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, año 1985, que determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo, una definición demasiado vaga y escasa. Asimismo, en la disposición adicional decimoquinta invita a que los Presupuestos Generales del Estado incluyan crédito a favor de las entidades locales para este propósito.

Sobre este crédito estatal, en los últimos años, hemos asistido a serios recortes en la aportación que el Partido Popular ha realizado a los Ayuntamientos subvencionando los sistemas de transporte público. Una reducción del 28% de media en todo el país, del 25% en Barcelona, pero del 31% en Madrid, castigando duramente la provincia más habitada del país, con más de seis millones de habitantes y grandes ciudades como puedan ser la capital, Madrid, o el cinturón del sur, donde se encuadra nuestra ciudad. Justamente cuando más se necesitaba contribuir a la sostenibilidad del sistema, es cuando el Estado no ha estado a la altura de las circunstancias.

Estos recortes en la financiación estatal ha repercutido, por un lado, en los usuarios, que han sufrido un aumento en las tarifas. Por otro lado, ha requerido un mayor esfuerzo por parte de las administraciones locales. Este gasto añadido no se ha repartido equitativamente entre las ciudades receptoras de esta subvención, sino que no responde a ningún criterio técnico o lógico, y sí a criterios políticos. Por supuesto, nuevamente Parla ha sido la más perjudicada por estas políticas del Partido Popular y su conocida guerra con el extinto

gobierno socialista municipal. El máximo exponente de estas tropelías, el famoso tranvía de Parla. Aparte del sobre coste en su construcción (recordemos, pasó de un presupuesto de menos de 100 millones de euros a un coste de más de 250 millones, más de un 250% de aumento), PSOE y PP nos dejaron un tranvía con una financiación proveniente de la Comunidad de Madrid ridícula en comparación con otros medios de transporte públicos como el metrosur o el metro ligero, penalizando gravemente al presupuesto municipal, y por ende, a la calidad de vida de los parleños y parleñas.

Por todo ello, es el momento de poner a Parla al nivel que merece una gran ciudad, y poner nuestro país al nivel del resto de países de Europa. Es el momento de que apostemos por el transporte público como desarrollo sostenible mediante una necesaria Ley de Financiación del Transporte Público, que nos permita pensar y diseñar una red de calidad de cara al medio y largo plazo. La inversión en transporte público debe ser mucho mayor, y, sin duda, prioritaria en comparación con las innecesarias inversiones realizadas en infraestructuras tales como radiales o aeropuertos sin aviones.

Estamos hablando de una mayor aportación al sistema para mejorar el mismo y avanzar hacia un transporte público plenamente eficiente y competitivo; hacia un transporte que garantice el acceso social a la movilidad, que garantice unas ciudades más sostenibles, más 'verdes', que garantice unas ciudades más habitables y con mayor calidad de vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Cambiemos Paría presenta para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Administración Central a una mayor implicación en la financiación del transporte público, contemplando en los futuros presupuestos de la Comunidad de Madrid un aumento en la partida correspondiente para garantizar una red de transporte público sostenible y de calidad.

2. Instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación redacte y tramite una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todas las administraciones en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.

3. Dar traslado a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid (Plaza de la Asamblea de Madrid, 1) y Congreso de los Diputados (Calle Floridablanca, S/N)."

#### **Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla para la elaboración de una Ley de Financiación de Transporte Público.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Rodríguez por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.**

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que: Votarán a favor de la Propuesta, pero no queremos que se saquen juicios de valor precipitados cuando escuchen nuestra intervención, la exposición de motivos es un totum revolutum donde se plantean muchas cuestiones pero lo que importa es el final y es que por ley tiene que haber dinero para el transporte público, para nuestro grupo la mejora del transporte es una cuestión clave y ya lo hemos demostrado trayendo diversas propuestas al Pleno o apoyando las de otros grupos, y además nos hemos reunido con la Consejería de Transportes pidiendo la mejora de la frecuencia de los autobuses, las dificultades con la financiación del tranvía o la ansiada ampliación de la C-4 a los Torrejones.

El debate real que debemos plantear es la pelea con la Comunidad de Madrid, con sus Presupuestos y con la asignación que debe otorgar al Consorcio de Transportes y que permita para Parla la mejora de la frecuencia de los autobuses, la ampliación de la C-4 y su frecuencia y la financiación del tranvía, es decir peticiones ya hechas todas ellas en Pleno.

Sobre lo que plantea de la Ley de Financiación Estatal, cualquier ley o normativa que defina un porcentaje fijo para cualquier servicio público será bien recibida, pero cabe hacer una matización se hala de transporte público y se debería hablar de transporte colectivo financiado con costes públicos, pero en el Consorcio prestan sus servicios empresas privadas con lo cual entraríamos en otro debate que sería público 100% o no 100%.

A día de hoy estamos de acuerdo con la propuesta, es bueno que se pueda plantear igual que se pueden plantear leyes de financiación del sistema educativo, de la sanidad pública... pero desafortunadamente hay mucho juego de tronos en el Congreso de los Diputados y por eso probablemente no lo veamos.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente moción, es muy breve: solicita más financiación para el transporte público y crear una ley a tal efecto.

Los socialistas estamos totalmente de acuerdo con esta propuesta, de hecho, abordábamos esta problemática en las últimas elecciones proponiendo Elaborar un Plan de Transportes y sus Infraestructuras que se sometiera a la aprobación del Parlamento, con el mayor consenso posible, para garantizar la estabilidad de las actuaciones que, a medio y largo plazo, España necesita.

Los socialistas lo repetimos hasta la saciedad: es fundamental que el Estado apueste de forma decidida por un transporte público y de calidad.

Creemos tanto en un buen transporte público, colectivo y de calidad que han sido distintos gobiernos socialistas los han logrado que la dotación de grandes infraestructuras de transporte en España presente hoy niveles propios de países desarrollados que hace que la situación actual no se parezca en nada al punto de partida de 1978: carreteras nacionales y autovías para los autobuses, redes ferroviarias tanto de Cercanías como la Alta Velocidad Española, los nodos intermodales entre ellos...

No sirve con ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas un transporte público ‘moderadamente’ bueno, debe de ser una solución lo suficientemente atractiva, como para que lo prefieran al uso del vehículo privado. De lo contrario, seguimos perdiendo el tiempo en atascos y perdiendo la salud con ruido, contaminación, atropellos...

Ahora bien, como en tantas otras cosas, en este caso, la voluntad política, donde de verdad se plasma, es en los Presupuestos, dado que casi todas las iniciativas, necesitan financiación. Por ello, nuestro voto será a favor.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA,** expone que como están bastante de acuerdo con la propuesta no quieren alargarse para dar voz a los presentes, simplemente recalcar que es momento de que España esté a nivel de los países europeos a la hora de tener una ley de Financiación de Transporte Colectivo, esperemos que la coletilla de que no hay dinero no sea motivo para que no se lleva a cabo la ley, puesto que sin haber dinero de han construido aeropuertos que no utiliza nadie y el transporte colectivo es una prioridad, es necesario que los gobiernos lo tomen como una prioridad, la desarrollen y tengan en cuenta criterios reales, que no repartan el dinero teniendo en cuenta solamente el número de población sino las condiciones socioeconómicas de la población, la falta de recursos a nivel de empleo, en Parla no hay industria y la gente para trabajar tiene que salir fuera, con lo cual se necesitarían más recursos en transporte colectivo que en otros municipios.

**El Sr. Manrique por el P.P.** manifiesta que: El sistema de transportes públicos de la CAM se planifica y se gestiona a través del Consorcio Regional de Transportes es un modelo integral modal tarifaria y administrativa y es un elemento básico para la movilidad y la actividad económica de la región tiene un coste de más de 1.200 millones al año que se financia aproximadamente en un 44% con las tarifas de los usuarios y es resto con las aportaciones de las diversas Administraciones Públicas.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha medidas destacadas que tienen por objetivo tener el mejor transporte público y a un precio asequible para los madrileños, como es el caso del abono joven 20x20, una mejora que ha supuesto ampliar de los 23 a los 26 años el abono joven con una tarifa plana de 20€ por 30 días, y que se benefician de esta medida más de 10.000 jóvenes de Parla y que representan un 88% del total de jóvenes que tienen esta tarjeta. Gracias a este abono los jóvenes de Parla de entre 7 y 23 años han pasado de pagar 45€ a 20€ y que suponen un ahorro de 25€ al mes, y los que tienen de entre 23 y 26 han pasado de pagar de 72€ a 20€, es decir 52 euros menos al mes. También los descuentos para familia numerosa, para desempleados, congelación de las tarifas que mantendrá la CAM hasta 2019.

La Comunidad de Madrid apuesta por un transporte de calidad y realiza un gran esfuerzo para financiarlo incrementando su aportación al Consorcio por lo que esto mejorará el servicio. En Parla se ha incrementado la red de autobuses urbanos con el servicio nocturno que dar servicio a Parla Este y que antes no existía, también se extenderá la 856 que conecta Madrid-Atocha con Parla aumentando el número de paradas y el horario. Consideramos que sería positivo que se tratara entre las distintas administraciones este tema para valorar si es necesario llevar a cabo una ley de Financiación, pero del mismo modo consideramos que para tratar estos asuntos hay representación en otras Cámaras que consideramos que es más apropiada para su debate.

El Grupo Popular entiende que el incremento estatal al transporte madrileño será beneficioso para la financiación del sistema y que está suponiendo un gran esfuerzo para las distintas administraciones, nos gustaría por tanto abrir un debate y un tiempo de reflexión para que el gobierno de la Nación consensúe con todas las administraciones tanto autonómicas como locales una nueva ley que beneficie a los usuarios del transporte público y que establezcan los mecanismos financieros y fiscales necesarios para que las diversas administraciones contribuyan cada una de ellas a su sostenimiento.

**El Sr. Rodríguez por CAMBIEMOS PARLA** cierra el debate diciendo que ya son las 10 de la noche y que no es momento de que debatan ellos, esta gente que está aquí necesita que los escuchemos y no escucharnos nosotros.

### **12º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA Y M.O.V.E.R. PARLA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla.**

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**Se procede a votar la enmienda de sustitución propuesta por el P.S.O.E. que dice:**

“ACUERDOS

PRIMERO:

- Deberá incluir a los municipios cuyo nivel de endeudamiento supere, en todo caso, el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior al que entre en vigor el Plan.”

**Votan Si I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla y P.P., vota No M.O.V.E.R. Parla, por lo que por mayoría la Corporación acuerda: Aprobar la enmienda propuesta por el P.S.O.E.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla para la elaboración de un plan de reestructuración y saneamiento de la deuda de las Administraciones Locales, que con la enmienda aprobada queda de la siguiente manera:**

“Exposición de motivos

Las entidades locales son la institución más cercana a la ciudadanía y la responsable de proveer buena parte de los servicios públicos esenciales. Las Comunidades Autónomas y el Estado, deben ser garantes de la autonomía municipal y la suficiencia financiera de los municipios, para hacer efectivo el Artículo 142 de la Constitución, asegurando que las Haciendas locales dispongan de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye a través no sólo de tributos propios sino de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas, incluyendo los valores de la Carta Europea de la Autonomía Local, con pleno valor en el ordenamiento jurídico interno, como tratado internacional ratificado y, que precisa la preferencia de las Administraciones Locales en las prestaciones de servicios de cercanía a la ciudadanía. Deben por tanto contemplar como objetivo, la garantía de estabilidad en la prestación de servicios públicos de calidad y accesibles a toda la ciudadanía en su entorno más próximo, para lo que es urgente establecer mecanismos de descentralización y suficiencia financiera de dichas Administraciones Locales.

En el contexto de la crisis de sobreendeudamiento que asola a todas las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos concentran una parte muy minoritaria (menor al 5%), del total del endeudamiento público. Sin embargo, aunque la deuda municipal tiene un peso relativo menor para el conjunto de las Administraciones Públicas, tienen escasa participación en los tributos estatales y autonómicos y los ingresos de tributos propios son insuficientes para atender el gasto vinculado a servicios esenciales en el marco de sus competencias. Por ello, gran parte de los ayuntamientos españoles se enfrentan a situaciones financieras muy complicadas.

Desde que en el 2011 nos acogiéramos al primer plan y hasta el 31 de diciembre del 2015 (sin contar los dos últimos préstamos formalizados en 2016), nuestra deuda se ha incrementado un 7% sobre la cantidad inicial (más de 21 millones sobre lo solicitado).

	Credito Inicial	Pendiente pago 31 dic 2015	Aumento
<b>Total</b>	<b>300.795.855,57 €</b>	<b>321.147.973,03 €</b>	<b>107%</b>
ICO RDL 8/2011	1.121.178,68 €	3.244.123,98 €	289%
FFPP RDL 4/2012	251.209.125,42 €	268.728.818,25 €	107%
FFPP RDL 4/2013	2.365.411,90 €	2.430.567,69 €	103%
FFPP RDL 8/2013	46.100.139,57 €	46.744.463,11 €	101%

Las medidas que hasta el momento se han puesto en marcha para aliviar la situación financiera de los ayuntamientos más endeudados no sólo no han solucionado el problema sino que lo han empeorado. La prueba más evidente es que, a pesar de que como resultado

del ajuste sobre los presupuestos municipales, los ayuntamientos en peor situación financiera no consiguen reducir su nivel de endeudamiento.

Prueba de ello es que Parla no sólo ha sufrido aumento en la cantidad pendiente de pago respecto (21 millones superior a la solicitada originalmente) sino que, por no poder hacer frente a los pagos y/o vencimientos de forma ordinaria, nos hemos tendido que adherir a nuevos préstamos, en 2015 (que se hicieron efectivos en 2016) hemos tenido que solicitar más de 57 millones adicionales para pagar la deuda que manteníamos con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social (23 millones), un anticipo de PIE (más de 22 millones) para hacer frente a diversas facturas de proveedores y préstamo bancario para financiar los vencimientos de deuda de los FFPP (casi 12 millones)

	Credito Inicial	Causa de Petición
<b>Total</b>	<b>57.808.263,52 €</b>	
2015/1/ Banco Popular	23.092.280,57 €	Cancelación deuda Agencia Tributaria y Seguridad Social
2015/2/RDL-10/15	22.759.603,43 €	Anticipo PIE extra-presupuestaria para pago a proveedores
2016/Banco Popular	11.956.379,52 €	Pago vencimientos de FFPP's en 2016 y reintegros de PIE negativa del 2008/9

El volumen total de endeudamiento de Parla, a 31 de diciembre 2015, es de 5.833,69€/habitante e implica un coeficiente de endeudamiento del 474.42%, superando ampliamente el 110% señalado por la normativa actual en esta materia.

Atendiendo por tanto a todo lo expuesto anteriormente, es preciso desplegar de manera urgente un nuevo Plan de Reestructuración y Saneamiento de la Deuda para aquellos municipios que se encuentran en estas circunstancias y por las siguientes razones:

- o La situación de insostenibilidad financiera es contrastable.
- o Los planes actuales se demuestran ineficaces.
- o La dejación de responsabilidad frente a la ciudadanía en la que incurrir estos ayuntamientos a causa de la asfixia financiera es evidente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Cambiemos Parla y MOVER Paría presenta al Pleno de la Corporación de Paría para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación elabore un Plan de Reestructuración y Saneamiento de la Deuda Municipal con el objetivo de reducir el nivel de endeudamiento de los municipios cuya situación de emergencia financiera y social esté afectando de forma grave a la prestación de servicios básicos a los ciudadanos. Dicho Plan:

- o Deberá incluir a los municipios cuyo nivel de endeudamiento supere, en todo caso, el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior al que entre en vigor el Plan.
- o Tendrá en cuenta en cuanto a su metodología, diseño y desarrollo las características financieras, económicas y sociales de cada municipio.
- o Asumirá como prioritarias las obligaciones de los ayuntamientos en materia de financiación de servicios básicos.
- o Incluirá, entre otras medidas, la apertura de un proceso de reestructuración de la deuda municipal en la que se reprogramen las condiciones de pago de las obligaciones financieras pendientes.

- Asumirá los créditos procedentes de anteriores planes y fondos de rescate financiero, procediendo a su unificación.
- Su aplicación se llevará a cabo sin costes financieros o, en su caso, costes financieros viables según las condiciones de cada municipio.

**SEGUNDO.** Instar al equipo de gobierno de Parla a iniciar negociaciones con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, bajo las condiciones anteriormente mencionadas, y a publicar un informe trimestral del estado de las negociaciones.

**TERCERO:** Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados sito en (Calle Floridablanca, SIN, 28071 de Madrid).

**CUARTO.** Dar traslado de los acuerdos a la Federación Madrileña de Municipios sita en Calle de la Princesa, 5, 28008 Madrid y a la Federación Española de Municipios y Provincias sita en Calle del Nuncio, 8, 8005 Madrid.”

### **DEBATE**

**La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que: Vamos a votar a favor porque la parte propositiva incide en lo ya aprobado en otro Pleno, dicho esto hay partes de la exposición de motivos que no compartimos ni podemos compartir porque en ese mismo Pleno mi grupo votó en contra de la Propuestas presentada por los dos Grupos y no nos arrepentimos de esa decisión porque gracias a ella se han podido pagar las nóminas con normalidad, pagar a proveedores que a su vez tienen trabajadores a los que pagar y además de tener que pagar intereses por la demora en los pagos, que se sigan prestando, aún con deficiencias, servicios públicos, que se hayan podido prejubilarse los trabajadores y que los intereses de demora hayan bajado de un 6% a un 1% o evitando tener que pagar a la Seguridad Social intereses de hasta un 20%, y gracias a poder pagar la Seguridad Social tenemos acceso a recibir Fondos de Inversión por valor de 15.000.000 €, nosotros no estamos en “cuando peor, mejor”.

Somos responsables y decimos que si, estamos de acuerdo con que hay que cambiar la legislación y la normativa vigente, que permitan la quita de deuda tal y como se ha aprobado en Pleno, que no hubiera que pagar intereses y que no hubiera plazos admisibles, ya nos gustaría a todos, una legislación dirigida a Ayuntamientos como estos que nos permita planificar con tranquilidad y rigor el futuro de esta Corporación y de esta ciudad, pero esa legislación no existía el año pasado ni este, y la pregunta de verdad es que hubiéramos hecho mientras, no pagamos a los trabajadores, a los proveedores, a la Seguridad Social... porque esta era la realidad y no otra, lo otro es demagogia y lo peor es que lo saben.

Si a la propuesta de la Moción, que conste en acta nuestro desacuerdo con una parte de la exposición de motivos porque la cuestión de fondo de la verdad y lo que se tendría que haber planteado es que estas medidas aún siendo insuficientes habría que preguntarse porque esto hace unos años no era posible, por qué se le negaban a esta ciudad y hoy no.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente moción traída a Pleno es (pese a lo extenso sobre el papel), en realidad muy corta: pide un Plan de reestructuración financiera para municipios.

De hecho, es tan fácil de resumir, que les podemos decir que esto mismo vino al Pleno anterior, presentada en aquella ocasión por el Grupo Municipal Socialista y que la única diferencia, es que ustedes instan al Congreso de los Diputados, y nosotros, instamos a la Asamblea de Madrid.

Pero no es aquella (el Pleno pasado), la única vez que ha venido a este Pleno la reestructuración de la deuda, le recordamos que durante todo este año (siendo la última vez en Julio), hemos estado trabajando en el Fondo de Ordenación y el Plan de Ajuste.

Vamos a decirlo más claro, pedir como pone en la propuesta actual un 'plan de reestructuración y saneamiento de la deuda' al Estado, es pedir el cambio de las condiciones de nuestras deudas, en otras asumibles, es decir pagar menos intereses de la deuda (un 0.92%), y cambiar sus vencimientos (que se demore el pago), vamos, una operación de crédito a largo plazo con cargo a un fondo del estado (como el fondo de ordenación).

No pongan esa cara y no nos malinterpreten, creemos que es una medida beneficiosa para este municipio, que soporta una elevada carga financiera comparado en comparación a los ingresos que recibimos de la Comunidad de Madrid y del Estado.

Lo que nos sorprende, es que ustedes también piensen así, dado que cuando han tenido que pronunciarse de manera vinculante con estos Planes de reestructuración de la deuda, que como decimos son beneficiosos para el municipio para que se pueda pagar los salarios de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, y que se pueda seguir prestando a nuestros vecinos y vecinas los servicios municipales sin tener que recurrir a recortes en los servicios prestados, ustedes han tratado de bloquearlo, votando **en contra** y acusándonos inclusive a los demás, no sabemos muy bien qué, solo, porque decidimos apostar por el bien para la ciudadanía de Parla, dejando al lado intereses partidistas no bloqueando estos procesos de reestructuración de deuda.

Solo decirles, que, de verdad, estamos muy halagados de hayan cambiado de postura, de que en el futuro vayan a abandonar la demagogia, y por supuesto, agradecerles esta 'propuesta tributo' a nuestra propuesta del pasado Pleno.

Solo añadiremos una cosa, que consideramos que es demasiado elevado el porcentaje de endeudamiento que han puesto ustedes en los acuerdos, del 250% (que quizá es una errata que hayan cometido ustedes, sin mala intención), y vamos a proponer una enmienda, para reducirlo al 110% que es ya una carga de deuda muy importante para un municipio, como ya venía explicado en nuestra moción del pasado Pleno.

Nuestro voto, será a favor."

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** expone que: Como el movimiento se demuestra andando y para agilizar este Pleno no vamos a entrar en el pasado y en el que si yo dije o no porque es bastante aburrido, y cuando lo importante es decidir si estamos de acuerdo o no con una Propuesta, y aún cuando las Mociones se repiten o van en la misma línea, soluciones no se han producido en este Municipio, habremos debatido y hablado sobre la deuda de Parla, pero soluciones a día de hoy ninguna.

Aquí lo que se pide es una solución definitiva porque estamos cansados de poner parches y que lo único que hacen es seguir ahogando a esta ciudad y cada vez tenemos más deudas, y tener deudas no sería problema si no fuera porque a nivel estatal la legislación impide tomar decisiones, y este municipio requiere muchos recursos porque se han cometido muchos errores de planificación inicial.

Parla es una ciudad dormitorio desde hace muchos años y lo que hemos conseguido es otra ciudad dormitorio dentro de la ciudad dormitorio, es decir tenemos ladrillo gracias al bum inmobiliario, y personas viviendo, y no se puede vivir de los recursos de las personas toda la vida, esto afecta a los ciudadanos de Parla, porque si no tienen empleo no pueden pagar impuestos y como los únicos recursos que tenemos son estos, pues no tenemos dinero, no vamos a entrar en si a otros municipios des han dado más, nosotros pedimos para Parla lo mismo que les han dado a otros, por ejemplo a la banca inyectándoles 87.000.000.000 € en

capital, 67.000.000.000€ en compra de activos bancarios, otros tanto en compra de avales del tesoro, esto es lo que ha pagado el Estado para rescatar a los bancos y significa que cada familia a pagado más de 12.000€ a la banca, esa misma banca que se queda con las casas o no puede financiar a Ayuntamientos que tienen deudas, y lo más grave 30.000.000.000€ que les dio el Estado y que no vamos a poder recuperar.

Este Municipio tiene 700.000.00€ de deuda, es mucho dinero pero alguien nos tendrá que ayudar, si ha habido responsables que la justicia actúe, pero también este Municipio tiene derecho a un futuro.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que: Esta es una Moción tipo, manida y traída muchas veces pero si Sra. Álvarez, por traducir las 6 páginas que nos ha traído, en la que nos viene a decir que el dinero que debemos lo paguemos a un tipo a otro tipo de interés unificado en un solo préstamo y me parece genial, se lo compro, y todos estamos dispuestos a ayudar a que la deuda sea menor y perdone que le eche en cara porque esto es un posturno porque es decirle al Ministro de Hacienda que “quiero esto”, pero cuando a Parla ha venido 23.000.000€ para pagar la Seguridad Social de los trabajadores y 22 millones de euros para pagar facturas a proveedores que desde el 2006 llevaban sin pagarse, 10 años sin cobrar; cuando ha habido que decir si a eso ustedes CAMBIEMOS PARLA Y M.O.V.E.R. PARLA dijeron que no, era mejor que los trabajadores no pagaran la Seguridad Social y muchos empresarios no cobraran porque ustedes no querían apoyar una medida que era real, hoy traen posturno, ojalá salga adelante, mi grupo la apoya y la trasladará al Ministerio y hará lo posible para que salga adelante pero cuando viene algo que es de verdad, porque para el posturno todos somos buenos, espero que ustedes estén a la altura y apechuguen como hizo el Grupo Socialista, I.U.C.M.-L.V. y el P.P.

**La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA** cierra el debate y dice:

“En repetidas ocasiones se ha expuesto aquí la necesidad de que sin la ayuda de las Administraciones Superiores no saldremos de la situación actual en la que nos encontramos, una deuda viva que supera los 380 millones de euros, tasa de endeudamiento del 474.42% y más de 150 millones pendientes de aplicar al presupuesto (a cierre del 2015).

Es necesario que el Congreso de los Diputados tome las medidas para que el Gobierno elabore el Plan.

Si tenemos en cuenta, el plan de “inviabilidad” presentado por el equipo de Gobierno, ese que basa el 75% de sus ingresos en la construcción de viviendas unifamiliares y colectivas (tanto libres como protegidas) y a la construcción de garajes de las mismas, y suponiendo que todos los FFPP estén incorporados al fondo de ordenación, deberíamos abonar más de 25 millones de € solo en concepto de intereses, y los vencimientos correspondientes quedarían en muchos años con cantidades que podrían rondar % muy elevados de los ingresos corrientes del ayuntamiento.

Hay que ir más allá, nuestras vecinas y vecinos son los perjudicados de esta deuda, sufren las consecuencias de que los servicios no puedan ser gestionados y revisados adecuadamente por no se pode asumir los incrementos correspondientes al realizar una revisión acorde a la situación actual. Sufren las condiciones de ver su municipio en un estado de abandono por no poder realizar inversiones y que la única vía de inversión regional, como el prisma, se nos deje fuera con un vil chantaje, al tener que elegir destinarlo al pago de la deuda.

El estado que ha rescatado a bancos y cajas, destinando a ellos 108.000 millones de euros de los que 58.000 millones fueron a capital, tiene que tomar cartas en el asunto y realizar de forma urgente el plan para reestructurar y sanear la deuda de aquellos municipios que por este motivo están poniendo en peligro la continuidad de los servicios públicos básicos de la ciudadanía. Es hora de hacer políticas para las personas y no para los grandes poderes

financieros. Es hora de poner a los que vivimos en Parla por delante de los beneficios de una clase elitista. Es hora de buscar soluciones definitivas. Es hora, como dijo Tomas de Aquino de que el bien Común supere el bien particular. Es hora de que no se cumpla la frase de Tales de Mileto “La esperanza es el único bien común de todos los hombres, los que todo lo han perdido la poseen aún”, recuperemos su significado, el bien común es aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos.”

## **II PARTE DE CONTROL**

### **1º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS**

**Se da cuenta de los siguientes Decretos:**

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2016005800** al **2016006999**, ambos inclusive, excepto los números 2016005815, 5816, 5819, 5821, 5822, 5823, 5825, 5828, 5829, 5836, 5841, 5847, 5855, 5861, 5863, 5864, 5868, 5869, 5870, 5871, 5879, 5884, 5889, 5891, 5912, 5930, 5942, 5955, 5956, 5957, 5958, 5961, 5965, 5968, 5999, 6000, 6020, 6036, 6057, 6060, 6076, 6078, 6115, 6116, 6117, 6144, 6145, 6146, 6172, 6178, 6231, 6287, 6305, 6318, 6319, 6320, 6353, 6424, 6483, 6495, 6628, 6754, 6824, 6932 Y 6937.

Así mismo se da cuenta de los números 2016001649, 5265, 5537, 5674, 5570, 5720 Y 5781.

A los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

**La Corporación quedó enterada.**

### **2º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL**

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

**Nº 44** de 25 de agosto, **Nº 45** de 1 de septiembre, **Nº 46** de 8 de septiembre, **Nº 47** de 9 de septiembre, **Nº 48** de 15 de septiembre y **Nº 49** de 22 de septiembre de 2016.

**La Corporación quedó enterada.**

### **3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **RUEGOS IU-LV**

**Para el Concejal Delegado de Educación José Manuel Zarzoso y la Concejala Delegada de Obras M<sup>a</sup> Jesús Fúnez**

En el Colegio Pablo Picasso hay un porche situado entre las clases de infantil y la sala de usos múltiples muy deteriorado, tanto que cada vez que llueve, corre el peligro de derrumbe por lo que le rogamos pasen a efectuar el arreglo a la mayor brevedad posible.

**Para la Concejala Delegada de Obras M<sup>a</sup> Jesús Fúnez**

En la Plaza de Pablo Iglesias situada en la calle Valladolid, existe una instalación para patinaje que está vallada y no es posible utilizar por jóvenes del barrio, por lo que le rogamos, una solución integral para la plaza, que incluya otra pista de patinaje adaptada a las necesidades de los usuarios/as y que procure las menores molestias a los residentes.

**Para la Concejala Delegada de Obras M<sup>a</sup> Jesús Fúnez**

Algunas zonas interbloques de la calle San Antón, entre la calle Real y Guadalajara, permanecen cerradas durante todo el día, por lo que le rogamos se mantengan abiertos en el mismo horario que los demás parques de la ciudad.

**RUEGOS P.S.O.E**

**Para el Concejal Delegado de seguridad Ciudadana, Juan Marcos Manrique**

Buenas tardes, hemos recibido quejas vecinales debido a que ciertos vehículos, en concreto furgonetas aparcen invadiendo diferentes aceras de la ciudad, en concreto nos han mandado fotos al Grupo Municipal en las calles Jaime I el Conquistador, alrededor del número 7 y en la calle Reyes Católicos 11.

Por todo lo anteriormente expuesto: rogamos al concejal de seguridad ciudadana realicen un mayor seguimiento por estas calles para evitar que los vehículos aparquen invadiendo las aceras y por lo tanto, obstaculizando el paso a los peatones.

**Para la Concejala Delegada de Nuevas Tecnologías. Elena Taboada**

Hemos observado que en las intervenciones de las Concejales en el Pleno, la empresa encargada de retransmitirlos por la página Web del Ayuntamiento utiliza un lenguaje sexista denominándonos Concejales.

El Grupo Municipal PSOE de Parla viene trabajando y luchando desde hace tiempo para que desde todos los ámbitos utilicemos de forma adecuada el lenguaje.

Por todo lo expuesto, le rogamos a la Concejala del área que le comunice a la empresa competente que debe de utilizar un lenguaje no sexista cuando retransmite las intervenciones de las Concejales de esta corporación.

**RUEGOS CAMBIEMOS PARLA**

**Para la Concejala Delegada de Obras M<sup>a</sup> Jesús Fúnez**

En las intersecciones de las vías del tranvía con las calles Isabel II y M<sup>a</sup> Cristina se encuentran levantados varios adoquines con la dificultad que ello representa para el paso de los vehículos al cruzar dichas vías, lo ponemos en su conocimiento para su pronta reparación.

**Para la Concejala Delegada de Obras M<sup>a</sup> Jesús Fúnez**

En la ciudad, hay dos tipos de contenedores. Los que tienen asa para poder abrirlos con facilidad y depositar la basura y hay otros que no tienen ese asa que permite abrirlos, por lo que resulta un tanto antihigiénico. Por ello, rogamos que habiliten las medidas necesarias para que todos los contenedores tengan ese asa.

**Para la Concejala Delegada de Obras M<sup>a</sup> Jesús Fúnez**

Nos han llegado quejas de varios vecinos y vecinas respecto a que no pueden depositar su basura en el contenedor correspondiente por estar los de reciclado llenos y sin recoger, por lo que tienen que tirarla en el contenedor normal. Rogamos que se revise la recogida de estos contenedores y si se está cumpliendo el pliego de condiciones

**RUEGOS MOVER PARLA**

**Para el Alcalde-Presidente**

Es evidente Sr. Alcalde el cúmulo de irregularidades cometidas por parte de representantes de la Administración Local y empresas privadas con relación al Plan municipal de la vivienda. Usted sólo ha responsabilizado públicamente a la gente mas desfavorecida. Desde M.O.V.E.R Parla le rogamos Sr. Alcalde la mayor diligencia para poner en manos de la Justicia los presuntos delitos cometidos por representantes municipales. Así como empresas y desde su gobierno haya una exquisita transparencia, informando no sólo a los Grupos municipales sino también a todos los vecinos/as de Parla de cuántas irregularidades detecten.

**RESPUESTA ALCALDE**

Cómo dice mi compañera de Medio Ambiente, llegan tarde. Se han mandado tres escritos al Juzgado nº 5 que instruye el caso.

**PREGUNTAS IU-LV**

**Para la Concejala Delegada de Obras M<sup>a</sup> Jesús Fúnez**

Nos han llegado quejas de los vecinos/as del entorno de la calle Jerusalén y Galilea, de la existencia de ratas que están empezando a hacerse visibles en algún centro educativo, por lo que le preguntamos si se está llevando a cabo adecuadamente el control de plagas en la ciudad.

**Para el Alcalde-Presidente**

¿Ha habido alguna contestación del Gobierno de España en relación a la dotación de esta ciudad, de delegaciones de la Seguridad social y la agencia Tributaria?

**PREGUNTAS P.S.O.E**

**Para el Concejale Delegado de Deportes, Javier Molina**

Desde hace más de cinco años se estaba realizando una actividad deportiva gratuita para todos aquellos vecinos y vecinas que querían realizar **gimnasia de mantenimiento al aire libre**.

Normalmente se realizaba en el **parque del universo** en parla este. La actividad se llamaba "**ponte en marcha**", y su inicio coincidía con el inicio del curso escolar. Además, esta actividad se publicitaba en los diferentes edificios públicos y mupis de la ciudad.

El proyecto comenzó subvencionado por la comunidad de Madrid y luego fue asumido por el ayuntamiento al acabar dicha ayuda por parte de la cam.

**Han llegado a participar hasta 40 vecinos/as, y se realizaba 4 días a la semana en horario de mañana.**

Pero este inicio de curso ha sido diferente, los vecinos/as que venían realizando la actividad han acudido al parque y **ni rastro del monitor/a para realizar la gimnasia de mantenimiento.**

Estos vecinos/as acudieron a la concejalía de deportes para conocer las causas de la suspensión de la actividad, **y tras 15 días** de espera, la respuesta la reciben de una **trabajadora de Forus** y les indica que a partir de ahora, si quieren realizar gimnasia al aire libre, tienen que pagarla por un total de **6 euros y dos días fijos a la semana** los días que por **inclemencias** meteorológicas no se pueda realizar la actividad, les darán un **bono para ir a sus instalaciones** en la calle Juan Carlos I.

Nuestro grupo municipal, se pregunta si estas son **las primeras consecuencias del plan estratégico de deportes que el equipo de gobierno de este ayuntamiento ha puesto en marcha.**

Ya lo dijimos el pasado mes de julio en este pleno, nos parecía un proyecto precipitado, con buena teoría pero que podía dar problemas a los usuarios/as en la práctica.

Por lo tanto, por todo lo anteriormente expuesto, le preguntamos al concejal de deportes Javier Molina **que medida concreta va a tomar desde su concejalía para dotar a los vecinos/as de la actividad de gimnasia que venían realizando, de manera gratuita, durante 4 días a la semana.**

#### **Para el Concejal Delegado de Deportes, Javier Molina**

La semana pasada en la piscina de Forus del Centro deportivo Javier Castillejo los niños y niñas que realizan clases de natación sufrieron una intoxicación por exceso de cloro. Esto provocó que los niños tuvieran que ir al hospital.

Nos parece un hecho muy grave que la empresa responsable cometa estos errores y se ponga en riesgo a los usuarios que van a realizar una actividad.

**La pregunta es: ¿Usted como Concejal Delegado del área de deportes se ha puesto en contacto con la empresa Forus y le ha solicitado un informe técnico sobre el accidente ocurrido y las consecuencias del mismo?**

#### **PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA**

##### **Para el Equipo de Gobierno**

Aquí en Pleno se han aprobado a lo largo de esta legislatura la creación de varias comisiones especiales, permanentes, mixtas, etc. Algunas de ellas, incluso, empezaron a funcionar con la celebración de algunas sesiones, pero sin embargo tras el verano han dejado de convocarse. Por tanto, le preguntamos: ¿por qué han dejado de convocar y cuando esperan convocar la Comisión de la Púnica y la Comisión mixta de vivienda que tan importantes son para esta ciudad?

##### **Para el Equipo de Gobierno**

El pleno del 27 agosto del 2015 aprobó una proposición en apoyo a los trabajadores de Coca-cola. En el punto 2 decía *Instar a la empresa suministradora de bebida de las máquinas expendedoras que se localicen en todos los edificios municipales a que sustituya los productos de la marca Coca-Cola por otros alternativos.* ¿Qué medidas ha adoptado el

equipo de gobierno para que esto se ponga en marcha, ha habido algún contacto con la empresa suministradora, se ha hecho algo al respecto?

Ha transcurrido más de un año y las máquinas siguen igual que entonces vendiendo los mismos productos y suministrando las mismas marcas.

#### **Para el Equipo de Gobierno**

La **LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.**

***Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.***  
**Dice textualmente:**

*La protección de la infancia y de la juventud exige el establecimiento de una serie de garantías que eviten que las actividades lúdicas y de esparcimiento, imprescindibles para una adecuada formación y desarrollo de la personalidad,*

**Se desvirtúen hasta convertirse en un obstáculo para ese desarrollo e incluso en un peligro para la salud y la seguridad de los niños y jóvenes.**

¿Considera usted que la programación de festejos taurinos, capeas nocturnas contribuyen al desarrollo psíquico sano y normal de los niños y jóvenes de Parla?

#### **PREGUNTAS MOVER PARLA**

##### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

Sacan ustedes hoy una nota de prensa en la página WEB del Ayuntamiento en la que dicen que usted Sr. Alcalde ha entregado personalmente a la Comunidad de Madrid veinte expedientes de inquilinos de la Calle Toledo, 15 en situación de emergencia sanitaria o social. Desde mi punto de vista en situación sanitaria o social están todos los vecinos de la calle Toledo.

La nota de prensa dice textualmente, que desde el día en que Iberdrola cortó la electricidad en el edificio en la calle Toledo, 15, el Ayuntamiento ha puesto a disposición de los inquilinos éste servicio de atención en la oficina municipal de la vivienda. La pregunta es la siguiente Sr. Alcalde.

¿Qué solución pensaba dar el equipo de Gobierno que usted encabeza a las familias del edificio de calle Toledo, 15 caso de haber estimado el Juzgado la solicitud que hizo usted de desalojo total días antes de producirse el corte de luz por parte de Iberdrola?

#### **RESPUESTA ALCALDE**

Yo se lo he comunicado al Juzgado por una razón, porque a mí, no sé a usted, a usted a lo mejor con la demagogia que está empleando y la demagogia que lleva empleando durante largo tiempo, a lo mejor no le interesa la integridad de las personas, a mí sí. A mí me interesa la integridad de las personas y hay un informe hecho por los bomberos de la Comunidad de Madrid, otro por los técnicos de éste Ayuntamiento y otros por los de Iberdrola, diciendo que ese edificio corre serios riesgos y eso es lo que este Alcalde pone en conocimiento del Juzgado.

##### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

En caso de que el Juzgado hiciese caso a su petición, cosa que un Juez debe estar muy loco para hacerlo con mil personas en un edificio, en caso de que lo hubiese hecho,

¿Qué plan tenía usted para que cuando esas 1000 personas fuesen desalojadas del edificio, que iba a hacer usted con esas 1000 personas?

### **RESPUESTA ALCALDE**

Cuando usted, si pasa algo a alguna de esas personas que están en Toledo, 15, eso se lo recordaré yo, se lo recordaré en un Pleno, no se preocupe.

### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

La pregunta es clara, usted me dice que me lo recordará si pasa algo en la calle Toledo, yo le recordaré cuando si el Juez que no creo que lo haga, pero cuando esas personas estén fuera de la calle Toledo, le recordaré yo a usted que va a pasar con esas 1000 personas y le haré las preguntas pertinentes

### **RESPUESTA ALCALDE**

Usted ha hecho una aseveración grave, muy grave, le voy a decir, las decisiones que se han tomado, en absoluto han ido contra la gente mas necesitada, si no todo lo contrario, se ha analizado y es el proceso que se ha hecho de una manera rigurosa, porque no lo digo yo solo, lo dicen entidades internacionales, por ejemplo voy a poner al Doctor Robert Castell, profesor y catedrático de la Universidad de Paris, o voy a poner a los doctores Ricard Gomar Carmona y Joaquín Burgue, de la Universidad Autónoma de Barcelona que dicen que el problema de la exclusión social es un problema poliédrico, es un problema que tiene muchos factores .

Mire concretamente la Comunidad de Madrid, la Presidenta de la Comunidad de Madrid presentó en martes pasado un programa contra la exclusión social que incluía 2800 millones de euros.

Los autores que le he dicho antes y también los que le digo de la Comunidad de Madrid hablan de una cantidad de factores tremenda. Entonces tratar de hablar, o tratar de simbolizar con un factor único es engañar Concejal, simplemente lo estoy diciendo. Entonces no hay soluciones sencillas a problemas complejos, no hay soluciones sencillas y lo que yo digo y mantengo, es que el tema de la exclusión social hay que tratarlo con la seriedad y con las multifacetas que se necesitan, todas y cada una, y no se puede dejar a un lado el empleo, y no se puede dejar a un lado la vivienda, pero tampoco se puede dejar la educación, tampoco se puede dejar la formación, tampoco se puede dejar la etnia , tampoco se puede dejar el sexo, porque todas esas cosas entre otros muchos factores lo condicionan. Pero además le voy a decir otra cosa, porque aquí el Concejal de Cambiemos que no está, y que además debía de conocer esto, porque él es Universitario cómo yo y creo que usted también, entonces debía de haber leído como correctamente debió de leer en su momento, y él ha hecho un Erasmus en Paris, con o cual yo creo que conocerá el tema, yo no he tenido la suerte de hacer un Erasmus en Paris porque tenía que trabajar mientras que estaba estudiando. Pero les voy a decir, me acusaba de xenofobia el otro día. Mire usted, pero se lo digo que él, pero cómo es a raíz de su pregunta, me explayo yo en contestarle, porque quiero explayarme en contestarle. Y le digo yo expuse en un buenos días mío, la distinción, porque es importante tratar los problemas simplistas de la exclusión social, lo único que hacen es dejar a la gente con exclusión social con recursos banales y eso es simplificar y no es así, y le voy a decir, y a mí sabe quién me preocupa también, no sólo me preocupa la exclusión social, me preocupa la clase media de Parla, la clase media esa, que ha estado machacada por la crisis, esa clase media que no le ha recibido nunca un apoyo de nadie y esa me preocupa tremendamente, porque tampoco se le han dado soluciones habitacionales, a personas que cuando tenían necesidad de un plato de comida ha tenido que recurrir a su padres o a sus abuelos para que le den ese plato de comida. Cuando han tenido un problema de una deuda, se les ha intentado embargar y se les ha embargado la casa, a esa clase media que nadie se

ha preocupado por ella, que nadie le ha dado un subvención, que nadie ha levantado la voz por esos también éste Ayuntamiento va a ayudar.

La Comunidad de Madrid va a poner 2800 millones de Euros para la exclusión social, pero todo en lo que esté en la mano de este Ayuntamiento, yo se lo digo que para todo es resto de las personas, si se va a poner y de manera intensiva todas las ayudas que estén en su mano.

#### **REPLICA M.O.V.E.R**

No nos ha contestado.

#### **RESPUESTA ALCALDE**

Es prevenir la integridad física de las personas y ponerlas en conocimiento del Juzgado, que hay un riesgo físico real y Dios quiera que no pase nada.

### **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PLENO DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2016**

#### **PREGUNTAS I.U.C.M.-L.V.**

##### **Para el Alcalde-Presidente**

El Alcalde conoce perfectamente que nuestro Grupo ha presentado en numerosas ocasiones en este mandato y también en el anterior, la necesidad que tiene Parla este del Centro de salud, nosotros viendo la no respuesta del Gobierno Regional en este tema, sabe que le pedimos formalmente una reunión a la Presidenta, de la que surgieron contactos directos con miembros del Gobierno Regional. Vimos que había una cierta predisposición a mover ficha, pero nosotros no nos conformamos ya con las ciertas predisposiciones, y lo que si queremos trasladarle, la pregunta es:

¿Si el Alcalde conoce si ha habido algún movimiento en relación al Centro de salud de Parla Este?, dada la preocupación que nosotros le trasladamos, igual que se la podían haber trasladado el resto de Grupos, pero nosotros lo hemos hecho, vimos la buena predisposición si queremos saber si se ha producido algún movimiento, porque es importante definirlo en un cronograma como ha dicho algún portavoz en la Asamblea hoy.

#### **RESPUESTA ALCALDE**

Le voy a contestar directamente, por que sí se ha producido, se ha publicado el estudio geotécnico, del Centro de salud de Parla Este, y los Pliegos de Proyecto están ya en la Asesoría Jurídica, con lo cual quiere decir que se ya se han empezado los procedimientos administrativos para el Centro de Salud de Parla Este.

##### **Para el Concejale de Actividades. Juan Marcos Manrique**

En los últimos meses hemos visto cómo se ha aumentado la venta de tabaco en establecimientos de alimentación de forma individual, algo que es totalmente ilegal, sin controles sobre la edad, por lo que le preguntamos, es una pregunta doble:

1º. ¿Si es consciente de ésta problemática, a que se ha aumentado en los últimos meses?, según os ha dicho bastante gente.

2º. ¿Es consciente de ello? ¿Qué piensa hacer al respecto, siendo usted del gremio?

### **RESPUESTA**

No se había detectado la venta individual de tabaco en este tipo de establecimientos. Quizás se refiera por algún caso puntual.

Independiente que sea del gremio o no, ya que, mi profesión desde junio del año pasado, es la de exclusivamente Concejal.

Efectuaremos desde la Concejalía de Seguridad una campaña de control de venta de tabaco en TODOS los establecimientos, no sólo en los de origen oriental.

No obstante, agradecería que cualquier delito que sea conocedor lo ponga en conocimiento de las autoridades y proceda denunciarlo. Muchas gracias.

### **PREGUNTAS P.S.O.E.**

#### **Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. M<sup>a</sup>. Jesús Fúnez Chacón**

Que al partido Popular los espacios y servicios públicos le molestan es algo que sabe todo el mundo, no lo demuestran cada vez que pueden, privatizando hospitales, educación, lidapidando el sistema público de pensiones, y ahora, a menor escala, como bien ha indicado la portavoz de M.O.V.E.R , nos lo han demostrado privándonos a los vecinos/as de Parla de fuentes ornamentales en espacios públicos, que embellecían nuestra Ciudad. Lo han hecho ustedes además de manera subrepticia en agosto, cuando parte de los vecinos/as están fuera de vacaciones. Suponemos que porque ustedes mismos tratan de ocultar su forma de gobernar. Dicho todo lo cual preguntamos a la Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, no el precio de lo que ha costado eso, si no saber:

¿Si ustedes van a reponer las fuentes en otra ubicación, o si van a seguir privándonos a los ciudadanos/as de Parla, de mas elementos públicos como las fuentes?

### **RESPUESTA**

Que al Partido Socialista Obrero Español la publicidad engañosa le gusta, es algo que sabe todo el mundo, lo demuestran en todo momento, como por ejemplo al hablar del cierre de unas fuentes ornamentales aportando que al Partido Popular le molestan los servicios públicos cuando la realidad es que dichas fuentes causaban riesgo para la salud de nuestros vecinos, y eso lo saben ustedes porque se le informó a cada grupo municipal en su debido momento.

Eso en cuanto a la salud de los ciudadanos, por no mencionar el coste que suponía la reparación de las mismas al no haber llevado un seguimiento la empresa que se encargaba del mantenimiento durante la anterior legislatura, o debido a la mala gestión que se hizo cuando se recepcionaron, puesto que no tenían válvula de retorno y el gasto de agua se disparaba.

Queda claro que al Partido Popular lo que le preocupa es la salud y la buena gestión del dinero de los ciudadanos.

Las fuentes que se han retirado no se van a reponer por estos motivos expuestos. Lo que se está haciendo y se va a hacer es mantener en buenas y óptimas condiciones el resto

de las fuentes ornamentales que quedan en Parla. Esperamos hayamos contestado a sus dudas.

**Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. M<sup>a</sup>. Jesús Fúnez Chacón**

El estado de limpieza de las calles, aceras y plazas, además también los jardines, es lamentable, no se realiza una limpieza viaria adecuada. Además los contenedores soterrados, cómo venimos reiteradamente denunciando, éste Grupo municipal en el Pleno, están sucios, rotos, falta de mantenimiento y ustedes a día de hoy lo ignoran.

La recogida en los meses de verano ha sido insuficiente, además se han mezclado residuos, los propios vecinos no lo han comunicado. Veían desde sus casas como se mezclaba papel con envases, envases con orgánica y esto es insulto para aquellos ciudadanos/as que reciclan los residuos en sus hogares.

Por otra parte, también hay otras zonas de la Ciudad, dónde se generan vertederos y estos están sin controlar, con lo cual se acumulan más y más residuos.

Pero bueno, el caso es que nuestra sorpresa nos llega, porque además sabe que en reiteradas ocasiones, de hecho en el mes de julio preguntábamos por la campaña de concienciación, que se trajo a este Pleno y que fue aprobada por unanimidad.

Nuestra sorpresa llega cuando leemos a través de las redes sociales , que el Ayuntamiento debido a denuncias por la falta de limpieza, ha iniciado una campaña de concienciación basada en la publicación de dos Bandos, Para nosotros estos dos Bandos, son un despropósito, los dos.

Una de las causas, es por que hace referencia a la Ordenanza de Protección ambiental, cuyos artículos referentes a limpieza viaria están derogados, están derogados porque en el año 2013, se aprobó la Ordenanza de recogida de residuos, usted debe saberlo, por eso nos sorprende, porque la Concejala de ésta Corporación estaba en la oposición, de hecho se aprobó, porque en el 2011 la Ley de residuos contaminados obligaba a todos los Ayuntamientos en el plazo de 2 años que se pusieran las pilas y que se hicieran Ordenanzas específicas de residuos. Pero además nos llama la atención, que en otra publicación en este caso concreto lo hemos visto en Facebook, vemos una noticia del Alcalde, donde nos dice, viene a decir, que una de las causas por las que la mala condición del municipio, en materia de limpieza es debido a que el Pliego está mal dimensionado, porque se hizo en el año 2010, cuando Parla contaba con 95.000 habitantes.

El Pliego lo pueden ver ustedes en el perfil del contratante, se hizo en el 2013, pero además en el año 2010, el número de habitantes empadronados que lo he sacado del informe demográfico de la página WEB:

- Año 2010: población empadronada 120.182, por eso le decimos que para nuestro Grupo municipal, esa campaña de concienciación que nosotros y además el resto de Grupos municipales aprobó en Pleno y por el que teníamos tanto interés nos parece un despropósito, pero bueno en cualquier caso, como le decimos, éste no era el espíritu de la campaña de concienciación que éste Pleno aprobó, se trataba de concienciar con tiempo suficiente de los buenos hábitos para mantener nuestra ciudad lo más limpia y ordenada posible y aunque fuera necesario recordar la normativa y las sanciones correspondientes.

Por lo tanto, le realizamos la siguiente pregunta:

¿Que medidas concretas han interpuesto a la empresa concesionaria de limpieza viaria, recogida de residuos y puntos limpios, para mejorar de manera urgente la limpieza de la Ciudad y la recogida de los residuos?

## RESPUESTA

Integrantes del grupo municipal P.S.O.E. de Parla, parece ser que a día de hoy, quien ignora las medidas que se están tomando, de las que se ha hecho partícipe a todos los ciudadanos por diversas vías, son ustedes, que se centran en visitar Facebook para aclarar un tema de número de habitantes, cuando eso mismo les perjudica, ya que, implica que el pliego de condiciones que se realizó, era totalmente insuficiente para abastecer nuestra ciudad.

No obstante, además de poder consultar con total transparencia la página web del Ayuntamiento, donde se exponen las iniciativas que se toman, incluidas las de limpieza viaria y recogida de residuos, así como la de mantenimiento de contenedores, les ponemos al día de las medidas que se están tomando:

- Se han realizado y siguen operativas diversas campañas divulgativas de concienciación de limpieza viaria y recogida de residuos, así como de recogida de cartón puerta a puerta con folletos, vinilos, etc., e informando uno por uno cada comercio además de los bandos municipales a los que se refieren a coste cero.

- Se ha empezado una campaña de puesta a punto de contenedores soterrados con limpieza y desinfección integral de fosos, pulido y pintado de cajas, arreglo de los mismos, etc..

- Se tiene contacto directo con la empresa concesionaria a diario y se coordinan los trabajos con inspectores de calle.

- Se está en constante comunicación para que se lleve a cabo el pliego de condiciones, que ustedes juzgarán si es suficiente o no, realizado en la anterior legislatura.

- Se está realizando el baldeo de aceras por zonas según hoja de ruta.

- Se están coordinando trabajos entre empresas de limpieza y jardinería para dar un mejor servicio a los ciudadanos...

Como ven, no estamos parados y seguimos realizando campañas y organizando labores de mejora a coste cero.

### **Para el Concejal de Educación. José Manuel Zarzoso**

Hoy 8 de septiembre ha comenzado el curso escolar 2016/2017 y debido a la situación económica y de desempleo que vivimos en esta ciudad, muchas familias tendrán grandes dificultades para poder comprar a sus hijos los libros de texto y el material escolar necesario. Pues bien, ¿el Ayuntamiento de Parla va a destinar alguna partida presupuestaria para becas escolares con el fin de ayudar a las familias que tengan problemas económicos?

## RESPUESTA

En relación a la cuestión planteada, informarles que al igual que en el curso 2015/2016 las becas para libros de texto y comedores escolares se tramitarán vía Servicios Sociales, y la previsión para este curso es intentar dar cobertura a toda la demanda que se tramite desde éste área. En el curso pasado se atendió toda la demanda que se realizó en esta materia desde los Servicios Sociales.

## **PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA**

### **Para el Concejal Delegado de Hacienda. José Manuel Zarzoso**

El pasado Pleno de julio Cambiemos Parla renunció a la asignación como Grupo Municipal que se le había asignado, comunicando nuestro deseo de que dicha asignación, fuera para la partida general de ayudas de emergencia o de servicios sociales. Nos gustaría que se nos informara si ya ha sido transferida dicha aportación, y si está disponible para aplicarla a día de hoy a las emergencias que se suscitan.

### **RESPUESTA**

Les informo que dicha petición se ha realizado según los trámites legales que supone una modificación de crédito en una administración pública como es nuestro ayuntamiento. Sólo a título informativo les recuerdo que después de aprobarse por pleno es necesaria su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid e iniciar así los trámites y plazos para que sea definitiva dicha modificación.

Como bien deberían saber, una vez cumplidos dichos plazos, la modificación de crédito es efectiva.

### **Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad. M<sup>a</sup>. Jesús Fúnez Chacón**

Ante las sospechas fundadas de que la población se está abasteciendo, al menos intermitentemente con el agua del Tajo, que el Canal II extrae del río Tajo en las instalaciones que ésta empresa tiene en el término municipal de Colmenar de Oreja, estación del tratamiento de agua potable del Tajo, y valorando que los análisis correspondientes a indicadores de calidad microbiológicos, plaguicidas individuales químicos, no se están realizando como marca la Ley Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, preguntamos:

¿Si los análisis de indicadores de calidad microbiológicos y químicos que no aparecen anteriores a 2016 en la Web del SINAC y los análisis correspondientes a plaguicidas los tiene éste Ayuntamiento a disposición de para su consulta? Asimismo solicitamos el calendario de suministro del agua de abastecimiento a Parla, para saber en que momento se nos suministra el agua del Tajo, con el fin de poder confrontarlo con las fechas de los análisis realizados por el Canal de Isabel II.

### **RESPUESTA**

Les adjuntamos respuesta del Subdirector de Coordinación Municipal y Planeamiento, de CANAL de ISABEL II, en anexo 1.

Estimada M<sup>a</sup> Jesús:

En respuesta a tu consulta, te comento que afortunadamente el municipio de Parla puede abastecerse de agua de prácticamente todas las fuentes de que dispone Canal de Isabel II Gestión. De todas formas, rara vez el origen es único sino que supone la combinación de varios de ellos.

Los criterios de selección de los orígenes concretos de cada momento dependen de cuestiones exclusivamente técnicas tales como, por ejemplo, el nivel de las reservas de cada embalse, labores de mantenimiento en instalaciones y conducciones, etc. En definitiva, en cada momento el esquema de abastecimiento responde a la mejor solución que garantice la máxima eficiencia que supone, entre otras, la mayor durabilidad de las reservas hidráulicas con los cumplimientos de calidad en el suministro.

La calidad del agua suministrada es un aspecto muy estricto reglado mediante el Decreto 140/2007 y define todos los aspectos que debe cumplir tal suministro para que el agua pueda ser apta para el consumo. Además especifica los controles que se deben llevar a cabo, sobre todo a través de muestras periódicas. Canal de Isabel II Gestión cumple muy holgadamente los requisitos especificados en cuanto a la frecuencia de toma muestras y a la calidad requerida. Este cumplimiento tiene un seguimiento exhaustivo y sistemático por parte de las autoridades Sanitarias de la propia Comunidad de Madrid, así como el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Con respecto a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) del Tajo te informo que dicha instalación se ha construido para complementar el Sistema General de Abastecimiento en aquellos casos en los que, como ya ha ocurrido otras veces, las reservas hidráulicas se vean comprometidas por situaciones de escasez. Dicha ETAP es la única de las que dispone Canal de Isabel II Gestión que emplea la técnica de desalación del agua del mar por ósmosis inversa. Es decir, es capaz de producir agua pura 100% independientemente de la calidad del agua de origen. Como consecuencia de todo ello, su operación es costosa y, mientras haya reservas suficientes en los embalses, se prefiere emplear el agua de tales orígenes.

Podrás fácilmente concluir por todo lo arriba expuesto que en este momento no se está suministrando agua desde dicha ETAP, pero conviene recalcar que si tuviera que hacerlo algún día, estaría garantizado en todo momento, como no puede ser de otra forma, el cumplimiento de los criterios de calidad del agua exigidos por el Decreto 140/2007.

En definitiva, la ETAP del Tajo responde a una estrategia a largo plazo para poder disponer de fuentes de suministro distintas y complementarias de las habituales de los embalses para los casos en que las condiciones del servicio del abastecimiento a la población así lo aconsejen, lo que permite aumentar la garantía de suministro, cumpliendo siempre escrupulosamente con los criterios de calidad legalmente exigidos.

Recibe un cordial saludo,  
Álvaro Arroyo Lumbier  
Subdirector de Coordinación Municipal y Planeamiento  
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.  
Santa Engracia, 125, 28003 Madrid  
Tel.: 915451062 / Fax: 915451457

### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

Es en relación al funcionamiento del Reglamento Municipal y concretamente en relación al Art. 14. 1., que procedo a leerlo que dice:

“Con carácter anual antes del primer semestre se celebrará una sesión extraordinaria del Pleno, dedicada al debate del Estado de la Ciudad, no habrá lugar a realizar dicho debate durante el año en el que se hubiesen celebrado las elecciones municipales”.

Tras esto nos gustaría que nos indicase cuales son los motivos por los que no se ha celebrado o si se va a celebrar en breve, ya que lo deberíamos haber hecho antes del 30 de junio, o esto es como los presupuestos municipales que no han sido capaces de presentarlos y ustedes presumen mucho de buena gestión, pero hay ciertas cosas que no se han hecho.

### **RESPUESTA**

Es cierto que no se celebró el debate de la Ciudad, porque si bien no era año de elecciones municipales, como usted recordará hubo nacionales, y no creímos conveniente hacerlo. En el primer semestre lo realizaremos.

### **PREGUNTAS M.O.V.E.R. PARLA**

#### **Para el Concejal de Hacienda, Cultura y Educación. José Manuel Zarzoso**

Antes de hacerle la pregunta quiero recordarle que el año pasado, no se exactamente la fecha, le hice una pregunta en este mismo Pleno, en referencia o fue en enero de este año, no recuerdo muy bien, tendría que consultar en referencia a las empresas que se publicitaban en Parla por los eventos que hubo en Navidad en la ciudad, y usted me contestó con evasivas, diciendo que cómo no sabía a que empresas se refería no me podía contestar a la pregunta. Pues ahora se la voy a hacer bien clarita.

La empresa "Por Naturales", ha empapelado Parla con carteles, la pregunta es la siguiente Sr. Zarzoso: ¿Cuánto y cuando ha pagado dicha empresa por tasa de ocupación?

### **RESPUESTA**

La adjudicataria de los festejos taurinos del Ayuntamiento de Parla solicitó y le fue concedido el permiso para difusión publicitaria de los eventos municipales y, como actividad municipal que es, no tiene cargo alguno.

#### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

Es en referencia a los vecinos que viven en la promoción de Fuente Arenosa, me consta que su Jefe de Gabinete ha estado distintas diligencias y ya no sé si en la actualidad lo lleva, por eso le pregunto a usted, porque usted sabrá organizar su equipo, pero lo cierto es que estos vecinos, tanto aquellos que están al corriente de pago ó como otros que puedan tener algunas deudas, incluso algunos que ya han acudido a la asesoría de la oficina de vivienda o a la persona que se encarga del tema legal en la oficina de vivienda, a pesar de que han trasladado a los distintos Concejales que han estado al frente de viviendas municipales, han trasladado sus dificultades para hacer frente y se les ha garantizado y asegurado que no van a ser desahuciados, sin embargo un número muy elevado de vecinos ha recibido cartas de Solvia invitándoles a marcharse o informándoles de que tienen que abandonar sus viviendas el próximo mes. Entonces nuestra pregunta es:

¿En qué situación están los vecinos de ésta promoción, si se van a llevar a cabo esas, nosotros entendemos que son amenazas por parte de la empresa que los gestiona, y sobretodo que alternativas para tranquilizarles les podemos ofrecer?

### **RESPUESTA**

Como usted sabrá, el Plan Municipal de Vivienda de Alquiler, tiene unas condiciones aprobadas en el 2004.

Este Equipo está intentando resolver los problemas de dicho Plan, e intentaremos que no se produzca ningún desahucio de las mal llamadas viviendas municipales.

### Para el Sr. Alcalde-Presidente

Se trata de las quejas que están denunciando vecinos de la zona del Barrio de las Américas, en concreto sobre el parque que hay en la calle Cuba con Isabel II, que se están produciendo muchos actos de vandalismo, pero también que hay peleas entre los propios vecinos de allí, parece ser que es una zona dónde los jóvenes éste verano han decidido estar hasta altas horas de la madrugada, ha habido algunos altercados que nos consta que ha aparecido allí la policía, pero bueno nosotros lo que queremos saber porque además sabe que nosotros no creemos única y exclusivamente en la sanción económica para solucionar éstos problemas de convivencia entre vecinos, lo que nos gustaría saber es:

¿Tienen ustedes un plan específico que valore estos acontecimientos durante este verano y que soluciones sobretodo la problemática sin que necesariamente tenga que ser a través de una sanción económica?, puesto que éste Pleno ya aprobó iniciar un expediente, modificar el expediente sancionador para que también se pudiesen hacer trabajos a la Comunidad, y que realmente desde un punto de vista pedagógico se puedan solucionar éstos problemas de convivencia.

### **RESPUESTA**

La Policía Local, interviene en todos los conflictos vecinales con medidas conciliadoras como no podía ser de otra forma, pero es evidente que aunque la pedagogía es necesaria, la sanción también.

Ya sabrá usted, la teoría de “los premios y castigos” imagino. No obstante, le informamos que ya se está trabajando en estrategias de convivencia.

**A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a una señora** que dice, buenas noches. Lo primero, usted se preguntará por qué yo le voy hacer esta clase de preguntas siendo Española, yo estoy casada con un Marroquí. Tomamos la palabra a título individual porque no nos queda más remedio, ya que las leyes injustas de Participación Ciudadana de nuestro municipio, no nos dejan tomar la palabra en nombre de la Plataforma de Afectados de la Hipoteca.

La primera pregunta que queremos formular va dirigida al Sr. Alcalde, con motivo de los comentarios racistas y xenófobos efectuados en su página personal de facebook el pasado 24 de septiembre, siendo un municipio que se jacta de cuidar el tejido intercultural, constituyéndose en un ejemplo entre otras localidades de la Comunidad de Madrid.

No podemos tolerar que su Alcalde haga este tipo de declaraciones ni siquiera privadamente, marcando una clara diferencia entre ciudadanos de primera categoría, Españoles que por la crisis no han podido pagar su hipoteca y ciudadanos de segunda categoría, que por motivos de raza, etnia o religión viven ocupando pisos al margen de la ley, siguiendo la ley de la selva.

A estas alturas debería saber ya Sr. Alcalde que la mayoría de las personas que han ocupado una vivienda lo han hecho por motivo de extrema necesidad, en virtud de un derecho constitucional y no haber podido acceder a otro tipo de caudales legales por la inasistencia de un parque de vivienda pública, debido a la carencia de políticas de vivienda y protección social para las personas vulnerables.

En nuestro municipio de Parla de 130.000 habitantes, 32.000 se encuentran por debajo del umbral de la pobreza y 11.000 en pobreza extrema. Una situación que no está vinculada con la delincuencia, como usted dejó entrever en sus comentarios.

Sr. Alcalde, ¿cuándo va usted a retractarse de esas declaraciones y va a pedir perdón públicamente a todas las personas que nos hemos sentido afectadas por ellas?

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que no sabe cuál ha sido la interpretación de esos términos. Yo simplemente en esa anotación expliqué y me gustaría que lo volviera a releer, expliqué la situación poliédrica del problema de la exclusión social, nada más, si usted hace otra interpretación, es su interpretación, no lo que yo puse.

**La señora** interviene para decir que no soy única, ahí estamos todos.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir les sigo lo mismo. Vuelvan a leerlo.

**Se oyen voces desde el público y el Sr. Alcalde contesta diciendo:**

Miren, yo pienso todo lo contrario, ustedes son muy cultos y quien les toman por incultos y les tratan de manejar, ese es el problema, pero les pido por favor que ustedes lean atentamente lo que yo he dicho y si quieren les doy toda la bibliografía internacional que hay sobre el tema. Yo no lo he quitado, en absoluto, está muy equivocada señora, al revés, ustedes son muy inteligentes, gracias a eso por eso están aquí.

**A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra a un señor** que dice como ha comentado la compañera tomamos la palabra a título individual porque no nos queda más remedio, ya que la ley de Participación Ciudadana de este municipio es injusta y no nos deja tomar la palabra en nombre de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y aunque lo hagamos a título personal tampoco se nos deja.

Quiero agradecer a los grupos que se han acordado de nuestros menores que están aquí pero hecho en falta que todos y cada uno de los que estamos presentes aquí ahora nos acordemos de esos 600 menores que hay en la calle Toledo sufriendo las condiciones climatológicas que hay, gracias a que el Sr. Alcalde en abril de 2016 no hizo caso del comunicado que mandó Unión Fenosa diciendo que se iba a cortar la luz, muchas gracias Alcalde.

Como todos ustedes recordarán el 10 de diciembre de 2015 el municipio de Parla fue declarado municipio libre de desahucios y de emergencia habitacional gracias a una moción presentada por iniciativa del PAH y que fue aprobada por todos los grupos municipales de esta corporación, gracias a ello se volvió a convocar la comisión mixta que se ha desarrollado en dos únicas sesiones, la última en marzo de 2016. Se trata de una comisión que la plataforma hemos vivido como una falsa y una pantomima, con tintes electoralistas y totalmente vacía en contenidos e intenciones, cuyo término mixta a resultado ser una falacia, porque la PAH como el movimiento ciudadano no ha tenido nunca ni voz ni voto en la comisión, no ha tenido representación en sus estatutos.

Por ello tomamos la palabra en este Pleno para manifestar nuestro rechazo a este tipo de políticas que se ejercen como una mera limpieza de imagen y expresamos nuestra total y firme desvinculación con esta comisión mixta, una comisión que en realidad nunca funcionó, muchos se alegrarán de esta decisión y otros no tanto, pero les aseguro que no va a ser nada cómodo tener a la PAH en frente, no somos solamente las 60 personas que estamos aquí, tenemos más de 400 PAH en el estado pendientes de lo que pase hoy aquí, que es donde ustedes han decidido tenernos.

No queremos marcharnos sin denunciar públicamente la represión que estamos sufriendo como plataforma, que se refleja en la permanente negativa de esta corporación a cualquier acto público para el que solicitamos permiso en nombre de la PAH y que se nos deniega sistemáticamente. No vamos a permitir que nadie manche nuestra imagen y nos ningunee, la PAH de Parla en lo que va de año ha conseguido paralizar más de 50

desahucios, ha conseguido 3 daciones en pago y nos hemos ganado a pulso el respeto de todas y cada una de las personas que forman esta corporación.

No queremos un mundo con medios de comunicación que den minutos al logro de un banco y a la vez silencien pancartas y plataformas, porque son por causas dignas y justas, porque sin la PAH una gran parte de la sociedad estaría literalmente muerta y otra vagabunda por las calles o en la cuneta del olvido. El activismo no es un delito, la PAH es lo más decente que han creado los ciudadanos de este país, algo que todos deberíamos llevar con orgullo y no señalar bajo estigmas o manchar su nombre.

La PAH llevamos mucho tiempo luchando por una vida digna, luchando contra un sistema que nos condena a la miseria, pero lo más importante es construir una comunidad donde cada jueves aprendemos a escucharnos entre nosotros y ayudarnos los unos a los otros, no queremos sobrevivir, queremos vivir y para eso es necesario ejercer la autodefensa comunitaria y esto significa que a cada compañero que es agredida con un sistema injusto respondemos todos.

Somos los sin techo, los pobres, los sin luz, los sin papeles y somos valientes e imparables, es por esos que seguiremos en las calles donde juntando nuestras manos haremos temblar vuestro sistema para después poder enseñar al mundo lo que llevamos en nuestros corazones. Si se puede.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir muchas gracias a todos por su aportación y queda levantado este Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 22:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.